

MÉXICO



FACHADA PRINCIPAL (ORIENTE)

Estado y narcotráfico

URVIO

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Septiembre 2020 - No. 28

URVIO está incluida en los siguientes índices, bases de datos y catálogos:

- Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice del Master Journal List de Thomson Reuters.
- SciELO Ecuador. Biblioteca electrónica.
- Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
- JournalTOCS. Base de datos.
- Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.
- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas.
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos bibliográfica.
- Directorio LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- DIALNET, Universidad de La Rioja. Plataforma de recursos y servicios documentales.
- EBSCO. Base de datos de investigación.
- FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
- REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
- LatAm Studies. Estudios Latinoamericanos. Base de datos.
- Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 28, septiembre 2020
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, es una publicación electrónica semestral de FLACSO, sede Ecuador, fundada en el año 2007. La revista constituye un espacio para la reflexión crítica, el debate, la actualización de conocimientos, la investigación y la consulta sobre temas vinculados con la seguridad, el delito organizado, la inteligencia y las políticas públicas sobre seguridad en la región.

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/index.php/URVIO>

<http://www.flacsoandes.org/urvio/principal.php?idtipocontenido=13>

Información estadística sobre tasas de aceptación e internacionalización en Urvio #28

- Número de trabajos recibidos: 20 manuscritos.
- Número de trabajos aceptados publicados: 7.
- Índice de aceptación de manuscritos: 35%
- Índice de rechazo de manuscritos: 65%.
- Número de revisores internacionales: 21
- Número de revisores nacionales: 1
- Número total de revisores por países: 6 (Argentina, Ecuador, España, Colombia, México, Estados Unidos).
- Internacionalización de autores: 5 países (Argentina, Ecuador, Colombia, México, Estados Unidos).

Redes sociales

 @revistaurvio

 @revista_URVIO

 Blog: <https://revistaurvio.wordpress.com/>

 Academia.edu: <https://flacso.academia.edu/RevistaUrvio>



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
*Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada*

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Editor Jefe (Editor in Chief)

Dr. Fredy Rivera Vélez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador

Editor Asociado (Associate Editor)

- Dra. Grace Jaramillo, University of British Columbia, Canadá.
- Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.

Asistente Editorial (Editorial Assitant)

Mg. Martin Scarpacci, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

**Consejo Científico Internacional
(International Scientific Council)**

- Dra. Adele Norris, University of Waikato, Nueva Zelanda.
- Dr. Alejandra Otamendi, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Gustavo Díaz Matey, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sara Makowski Muchnik, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- Dr. Marco Cepik, Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.
- Dra. Julia Pulido Gragera, Universidad Europea de Madrid, España.
- Dr. Markus Gottsbacher, Universidad de Viena, Austria.
- Dr. Andrés de Castro García, University of Kurdistan Hewler, Iraq.
- Dr. Daniel Pontón, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador.
- Dr. Haluk Karadag, Universidad de Baskent, Turquía.

**Consejo Internacional de Revisores
(International Review Board)**

- Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad de Lovaina, Bélgica.
- Dr. Marco Méndez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- Dra. Karina Mouzo, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

- Dr. Cristián Doña-Reveco, University of Nebraska at Omaha, Estados Unidos.
- Dra. Ana J. Bengoa, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Dra. Gracia M. Imberton, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Dr. Guillem Colom, Universidad Pablo de Olavide, España.
- Dr. Carlos Brito, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Mg. Nicolás Alvarez, Center for Higher National Studies, Ministry of Defense, Uruguay.
- Dr. Lester Cabrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.
- Dr. Iván Poczynok, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dra. Carolina Sancho, Universidad Autónoma de Chile, Chile.
- Dra. Ainhoa Vásquez, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra.(c) Nelly E. Reséndiz, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr.(c) Daniel Sansó-Rubert, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Dra. Laura Loeza, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra. María Eva Muzzopappa, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- Dra. Rut Diamint, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Dra.(c) Liudmila Morales Alfonso, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Juan Antonio Rodríguez, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra(c). Viviana García Pinzón, Universidad de Marburg, Alemania.
- Dra. Jenny Torres Olmedo, Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.
- Dra. Tania Rodríguez Morales, Universidad de Santo Tomás, Colombia.
- Dra. Alma Trejo Peña, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Juan Carlos Sandoval, Universidad de Alicante, España.
- Dra. Alice Martini, Scuola Superiore Sant'Anna, Italia.
- Dra. Evelyn Louyse Godoy Postigo, Universidade Federal de São Carlos, Brasil.
- Dr. Pedro Díaz Polanco, Universidad Austral, Chile.

- Dr. Freddy Crespo, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra. Rita Gradaílle Pernas, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Mg. Alejandro Romero Miranda, Universidad La República, Chile.
- Dr. Sergio Gabriel Eissa, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Luis Ignacio García Sigman, Universidad de Belgrano, Argentina.
- Dr(c). Luiz Coimbra, Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos.
- Dra. Beverly Estela Castillo Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Dr. Sergio Salazar Araya, Universidad de Costa Rica.
- Dra. Mariana Albuquerque Dantas, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Brasil.
- Dr. Johan Avendaño Arias, Universidad Nacional de Colombia.
- Dra. Roberta Camineiro Baggio, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Dra. María Eugenia Suárez de Garay, Universidade de Guadalajara, México.
- Dra. Valeria Guarneros Meza, De Montfort University, Reino Unido.
- Dr. Moisés Garduño García, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Adrián Raúl Restrepo Parra, Universidad de Antioquia, Colombia.
- Dr. Christopher Birkbeck, University of Wales, Reino Unido.
- Dr. Víctor Brangier Peñailillo, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.
- Dra. Emilse Eliana Calderón, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Dr(c). Santiago Lujan Cunial, University of Pennsylvania, Estados Unidos.
- Dra. Angela Toso Milos, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Dr. Silvano De la Torre Barba, Universidad de Guadalajara, México.

- Dra. Claudia Torres Rodríguez, Universidad de Guadalajara, México.

**Redes y Consejo Técnico
(Social Media and Technical Board)**

- Mg. Gabriela Ríos, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador.

Edición de estilo

- Alas Letras Consultoría Académica

Imagen de portada y carátulas

- Ileri Ceja Cárdenas y Martín Scarpacci

Créditos de portada

Fue el Estado

Fachada Palacio Legislativo Federal.
Distrito Federal, México.
Proyecto –irrealizado– de Emilio Dondé (1899).
La serie de URVIO 28 “Estado y narcotráfico”
está compuesta por intervenciones conceptuales
mediante la técnica de fotobordado sobre planos
arquitectónicos de obras emblemáticas del Estado.

Diagramación

- Departamento de Diseño - FLACSO,
sede Ecuador

Consulta sobre envío de artículos:

revistaurvio@flacso.edu.ec

Dirección

FLACSO, sede Ecuador
Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro.
Quito, Ecuador
www.flacso.edu.ec
Telf.: (593 2) 2946800, extensión 3673

URVio

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Septiembre 2020 - No. 28

Tema central

- Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico 8-24
Renato Rivera-Rhon y Carlos Bravo-Grijalva
- Tres nuevas aproximaciones a la agenda de investigación sobre el narcotráfico en el siglo XXI 30-46
César Niño, Clara Acosta-Cajiao y Camilo González
- Violencia compleja en una red de narcotraficantes y políticos en Colombia 47-61
Gildardo Vanegas, Boris Salazar-Trujillo y María Castillo-Valencia
- Competencia política, rotación partidaria y violencia relacionada con las drogas en Buenos Aires y Santa Fe. 62-78
Andrés Buzzetti

Misceláneo

- Violencia en América Latina: ¿qué factores aumentan el riesgo de ser victimizado dentro de la prisión? 80-99
Ana Safranoff y Daniela Kaiser
- Relaciones de género, construcción de masculinidades y experiencias de encierro punitivo de jóvenes en Argentina 100-116
Federico-Eduardo Urtubey

Estudios Globales

- Necropolítica del despojo, una ofensiva contra el pueblo 118-133
Diego-Armando Hernández-Cruz y Mariana-Betzabeth Pelayo-Pérez
- Política editorial. 134-141

URVio

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Septiembre 2020 - No. 28

Central topic

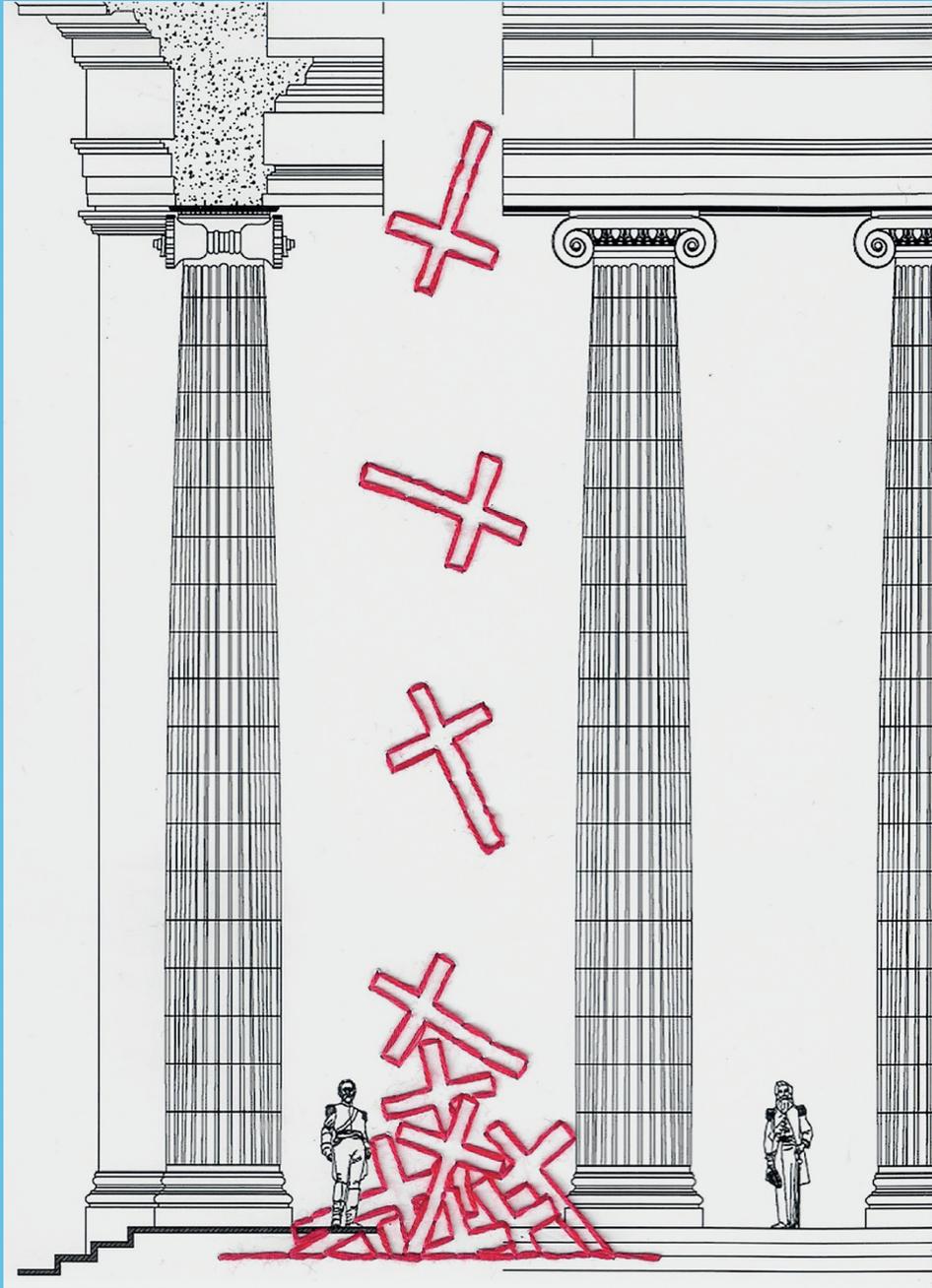
- Organized Crime and Value Chains: Ecuador's Strategic
Rise in the Drug Trafficking Economy 8-24
Renato Rivera-Rhon and Carlos Bravo-Grijalva
- Three New Approaches to the Drug Trafficking Research
Agenda in the 21st Century 30-46
César Niño, Clara Acosta-Cajiao and Camilo González
- Complex violence in a Network of Drug Traffickers and Politicians in Colombia 47-61
Gildardo Vanegas, Boris Salazar-Trujillo and María Castillo-Valencia
- Political Competition, Party Turnover and Drug Related Violence in
Buenos Aires and Santa Fe 62-78
Andrés Buzzetti

Miscellaneous

- Violence in Latin America: Which factors increase the risk
of victimization in prison? 80-99
Ana Safranoff and Daniela Kaiser
- Gender Relations, Models of Masculinity and Experiences of Punitive
Imprisonment of Youths in Argentina 100-116
Federico-Eduardo Urtubey

Global Studies

- Dispossession Necropolitics, an Offensive Against the People 118-133
Diego-Armando Hernández-Cruz and Mariana-Betzabeth Pelayo-Pérez
- Política editorial.** 134-141



Tema central

La cruz

Detalle constructivo del Capitolio Nacional de Colombia.
Bogotá, Colombia. Proyecto de Thomas Reed (1846).
La serie de URVIO 28 "Estado y narcotráfico" está compuesta
por intervenciones conceptuales mediante la técnica de
fotobordado sobre planos arquitectónicos de obras
emblemáticas del Estado.

Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico

Organized Crime and Value Chains: Ecuador's Strategic Rise in the Drug Trafficking Economy

Renato Rivera-Rhon¹ y Carlos Bravo-Grijalva²

Recibido: 23 de marzo de 2020

Aceptado: 15 de mayo de 2020

Publicado: 30 de septiembre de 2020

Resumen

La investigación tiene por objetivo identificar la inserción estratégica del Ecuador en la cadena de valor del narcotráfico. Mediante una metodología cualitativa, técnicas de teledetección, análisis geográfico espacial, entrevistas semiestructuradas y análisis de información de fuentes primarias y secundarias, se caracteriza el ascenso del narcotráfico en la frontera norte. El estudio concluye que el Ecuador pasó de ser un país de tránsito a un país que ocupa un puesto privilegiado en la cadena de valor del narcotráfico. Las evidencias generadas a partir del hallazgo de 700 hectáreas de cultivos ilícitos de hoja de coca en Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, las múltiples rutas de abastecimiento desde Colombia, así como las disputas territoriales y el incremento de la violencia desde 2015 a 2019 hacen del Ecuador un territorio ideal para la economía global del crimen organizado.

Palabras clave: cadenas de valor; crimen organizado; cultivos de hoja de coca; economía política del crimen organizado; Ecuador; frontera norte; narcotráfico

Abstract

The The research aims to identify Ecuador's strategic insertion in the Drug Trafficking Value Chain. Through qualitative research, remote sensing techniques, spatial geographic analysis, semi-structured interviews and analysis of information from primary and secondary sources, the rise of drug trafficking on the northern border is characterized. The study concludes that Ecuador went from being a transit country to a country that occupies a privileged position in the value chain of drug trafficking. The evidence generated from the discovery of 700 hectares

1 Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor), Ecuador, renato.rivera89@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-2076-8987.

2 Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador, carlosemilio3101@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-7171-5017



of illicit coca leaf crops in Esmeraldas, Carchi and Sucumbíos, the multiple supply routes from Colombia, as well as territorial disputes and the increase in violence from 2015 to 2019, make Ecuador an ideal territory for the global economy of organized crime.

Keywords: coca leaf crops; drug trafficking; Ecuador; northern border; organized crime; political economy of organized crime; value chains

Introducción

El Crimen Organizado Transnacional (COT) crece, muta, se despliega con acelerada transformación y perfecciona sus formatos de intervención. Opera bajo una modalidad delictiva con direccionamiento empresarial, que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad. Al igual que los procesos de globalización y liberalización del comercio internacional, las dimensiones clandestinas de la globalización involucran una mayor facilidad de flujos ilícitos transfronterizos de personas, dinero e información.

Durante la última década, los estudios de Economía Política Internacional (EPI) desarrollaron aportes fundamentales para comprender la relación entre los Estados y los mercados ilícitos (Andreas 2004), así como las dinámicas de las economías criminales controladas por organizaciones dedicadas al narcotráfico (Ávila et. al 2017). Sin embargo, no existe una conceptualización o un ejercicio metodológico multidisciplinario para identificar y caracterizar las cadenas de valor del narcotráfico desde una mirada de la EPI, por dos razones. Primero, las economías ilícitas han surgido como una respuesta al mercado criminal del narcotráfico a partir del caso colombiano, obviando la importancia de las cadenas de

suministro para la fabricación de ilícitos y su conexión con mercados fronterizos. Segundo, la academia y los tanques de pensamiento han enfocado su atención desde el derecho, en explicar el “modo empresarial” del COT a partir de las mafias italianas.

Hace más de una década, el trabajo pionero de Espinosa (2007) abrió una brecha interpretativa sobre las cadenas de valor criminal transfronterizas, al proponer una lectura económica al narcotráfico y dejar de lado los estudios tradicionales de seguridad nacional, que entendían el fenómeno como un problema geopolítico que requería respuestas desde la fuerza militar.

Ante esa propuesta, la siguiente investigación propone entender el narcotráfico desde las contribuciones de las teorías del comercio internacional, específicamente desde las cadenas globales de valor, por tres grandes razones. Primero, las cadenas de valor desagregan individualmente las actividades y estrategias que cada organización criminal desempeña dentro del narcotráfico. Segundo, la investigación rompe la cuasi universalidad de estudiar al narcotráfico desde una lógica monopólica y doméstica, como parte de la cual las organizaciones mantienen una estructura de grandes carteles: cada una se encarga de controlar todas las facetas de producción, desde la cosecha de hoja de coca hasta la venta en los grandes mercados de consumo. Tercero, tanto los analistas de inteligencia, policías, militares y la academia, asumen el narcotráfico como un proceso de encadenamiento productivo, pese a que no existe un acercamiento teórico, conceptual y metodológico a dicho análisis.

Los modelos explicativos clásicos sobre el COT sufren tensiones metodológicas al momento de incorporar territorios y dinámicas espaciales en sus análisis. Este es el caso de

aplicar las conceptualizaciones del crimen organizado a dinámicas fronterizas, que dejan de ser parte de ese constructo narrativo del imaginario nacional para convertirse en territorios caracterizados por la ausencia estatal, al presentar serios déficits de soberanía y desarrollo humano, ocupados por el COT, como ocurre en el caso colombiano y en menor medida en el caso ecuatoriano.

La literatura dedicada al narcotráfico en el Ecuador ha focalizado su atención en incautaciones de droga y en la relación que se mantiene con la dinámica criminal colombiana (Páez 1991; Pontón 2013; Rivera Vélez y Torres 2011). Se asevera que, a partir de esta articulación interdependiente, el Ecuador se ha mantenido como un país de tránsito y no como un país de producción de drogas (UNODC 2015a). Sin embargo, el narcotráfico ha sufrido cambios importantes en la última década, que requieren especial atención, como el proceso y la firma de la paz en Colombia en 2016 y la consolidación de las organizaciones criminales mexicanas en el mercado global de la cocaína. Esos cambios llevan a pensar que la frontera colombo-ecuatoriana modificó la condición histórica del Ecuador como país irrelevante en el tránsito y almacenamiento. De esa forma, se ha convertido en un país que ocupa un puesto privilegiado en la cadena de valor del narcotráfico, al incrementar exponencialmente su participación en la producción, el refinamiento, el almacenamiento y el transporte de drogas ilícitas.

Ante una evidente ausencia de control en las fronteras, el fenómeno criminal internacional parecería prosperar mejor en una situación donde las políticas emprendidas por los Estados para mitigar la problemática son débiles y la cooperación bilateral es limitada. Por tanto, la dinámica de la economía ilícita de la frontera colombo-ecuatoriana, en la que convergen

procesos de innovación, eficiencia de las actividades y formación de redes de narcotráfico, establece al territorio como el “Silicon Valley de la producción de cocaína”.

La investigación tiene por objetivo identificar la inserción estratégica del Ecuador en la cadena de valor del narcotráfico. A través de la teoría de ventajas competitivas, se busca caracterizar los eslabones de la cadena de valor y evaluar el ascenso estratégico del crimen organizado en la frontera norte ecuatoriana. El estudio toma como punto de partida el último *Informe de monitoreo de cultivos ilícitos* realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) de 2015 y culmina con la evaluación situacional del narcotráfico en Ecuador en 2019. Su temporalidad obedece a un crecimiento considerable de actividades delictivas de grupos de delincuencia organizada y sus operaciones vinculadas al narcotráfico en la frontera colombo-ecuatoriana, que derivaron en el aumento de homicidios, secuestros, atentados contra infraestructura e incautaciones de droga y precursores, así como al aumento de plantaciones de hoja coca en la frontera sur de Colombia y a la evidencia de presencia de cultivos en la frontera ecuatoriana.

Para identificar la inserción y el ascenso estratégico del Ecuador en la cadena de valor del narcotráfico, se incorporaron técnicas de investigación cualitativa y se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave, que prefirieron mantener su anonimato. Asimismo, el estudio accedió a diversas fuentes de información primarias y secundarias, que permitieron complementar la caracterización de las cadenas de valor del narcotráfico en la frontera. Para la identificación de cultivos ilícitos, pistas no reguladas, laboratorios y rutas, la investi-

gación incorporó técnicas de teledetección y análisis geográfico, para generar información empírica sobre las actividades ilícitas llevadas a cabo en la frontera norte ecuatoriana.

El artículo está dividido en tres grandes secciones. La primera presenta un estado del arte del crimen organizado mediante la EPI y contribuye a la discusión de la economía política del crimen organizado. Adicionalmente, conceptualiza las cadenas de valor del narcotráfico mediante la adaptación de las teorías de ventajas competitivas. En la segunda sección se analiza la inserción del Ecuador en las cadenas de narcotráfico durante el periodo 2015-2019. Por último, se presentan las conclusiones, a partir de los principales hallazgos, y recomendaciones para próximas contribuciones académicas en el área.

Crimen organizado: economía política y cadenas de valor

El COT se distingue por los niveles de actuación y su participación en las economías ilícitas. Esta participación por lo general depende de la concentración y el rédito de actividades productivas, el impacto político y social entre sus interactuantes, y los niveles de organización y violencia de las organizaciones.

El fenómeno emerge y se consolida en ausencia del Estado, aprovechando una serie de factores como geografía, baja coordinación estatal e interestatal, diversidad étnica y cultural, bajo desarrollo y baja o limitada inserción laboral. Así como toda parte de la economía lícita cuenta con su parte ilícita (Andreas 2004), la globalización de la economía y la interdependencia de los mercados ha llevado a facilitar el mercado ilícito de una serie de *commodities* ilegales.

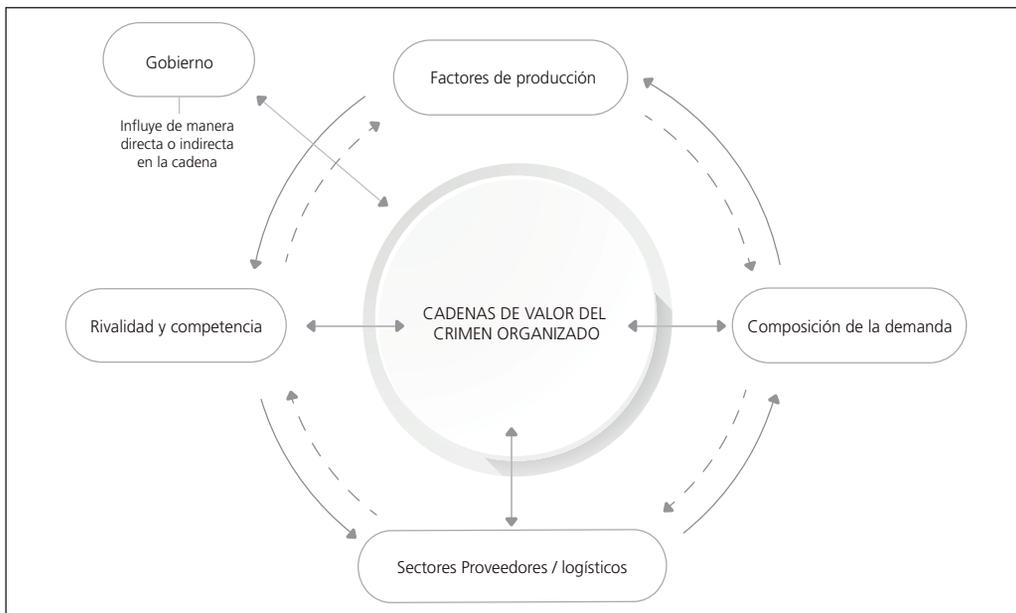
Bajo esa premisa, la economía política del crimen organizado (EPCO) no solo tiene por objetivo comprender las relaciones de poder entre los Estados y los mercados ilícitos, sino aquellas que se dan entre diversas organizaciones en los mercados ilícitos. La clave en esa relación es descifrar cómo las interacciones criminales generan consecuencias en los Estados y gobiernos de turno. Sin embargo, la falta de datos fiables dificulta una demostración empírica de dicha relación.

La EPCO parte de que las organizaciones criminales tienen un objetivo netamente lucrativo, basado en una evaluación y dirección a partir de la lógica de mercado. Para maximizar beneficios, las organizaciones implementan una serie de estrategias como generar alianzas criminales y establecer mecanismos de corrupción con los gobiernos de turno.

Toda economía ilícita se entiende como un conjunto de actividades encadenadas en torno a la producción y venta de *commodities* ilícitos. Su precio se fija de acuerdo con una relación de oferta y demanda, en la que se establecen diversas estrategias de transporte y distribución por medio de lo ilícito. Según esa relación de oferta y demanda, las organizaciones interactúan en un constante proceso de disputa de territorios y nichos de mercado. De hecho, la producción y el consumo, según Rivera Vélez (2017), no pueden subsistir sin el consentimiento del Estado. Es así que las relaciones de poder surgen por medio de la regulación de las actividades económicas entre organizaciones, traducida por medio de la violencia, o mediante la interacción entre las entidades de control y el crimen organizado.

Asimismo, surgen asimetrías de poder económico entre las organizaciones que más reciben y aquellas que perciben ganancias marginales en la cadena de lo ilícito. De esta

Figura 1. Flujograma de las cadenas de valor del COT



Fuente: elaboración propia con base en Porter (1983).

última, según Andreas y Durán (2015), se ha generado una fuente importante de conflicto entre las organizaciones que se dedican a la producción y el transporte de sustancias.

El crimen organizado parte de la necesidad de la formación de redes, la fragmentación de la producción, las estrategias emprendidas y el control criminal, así como una consecuente división y especialización social del trabajo. El poder y liderazgo de las actividades no concentra una relación monopólica tradicional, como en las organizaciones narcotraficantes colombianas, sino que establece una relación de poder dispersa y difusa (FIP 2016), que requiere un proceso de visibilidad de liderazgo.

La diferenciación de los bienes y servicios producidos por las organizaciones criminales requiere una mirada sistémica, caracterizada por identificar el tipo de consumidores, las

áreas geográficas y los métodos de distribución. Traer a los estudios de seguridad herramientas como las cadenas de valor permite examinar todas las actividades que una empresa criminal realiza y cómo su interacción determina la ventaja competitiva criminal. Asimismo, analizar el crimen organizado desde esta herramienta establece la interdependencia entre un eslabón y el otro, al analizar las diversas estrategias de optimización y coordinación, que determinan el precio de venta al consumidor.

La figura 1 muestra el modelo básico de encadenamiento productivo criminal, que desagrega las actividades criminales en tareas puntuales emprendidas dentro del producto del ilícito en todas sus facetas. Este análisis establece el comportamiento de las organizaciones, el costo de los bienes ilícitos y las principales fuentes que determinan el accionar del crimen

organizado transnacional bajo un direccionamiento estratégico empresarial.

A continuación, se describen los eslabones de la cadena de valor del crimen organizado (CVCO).

a. Factores de producción

Adaptando el concepto neoclásico ricardiano del comercio internacional, las organizaciones criminales producen los bienes y servicios en los cuales son más eficientes. Por ende, los factores de producción son todos los insumos necesarios para competir en cualquier sector, tales como mano de obra, tierra cultivable, recursos naturales e infraestructura para la producción de *commodities*. Estas emprenden por lo menos cuatro grandes estrategias para mantener la producción del cultivo de hoja de coca.

- Efecto globo: traslado de los cultivos, producción o tráfico de coca de una región y/o país a otro. Como resultado de la intensificación de controles, la producción se traslada, muta y varía en los tres países andinos, tal como sucedió entre Ecuador y Colombia en los 80 y entre Perú y Colombia en los 90.
- Efecto mercurio: dispersión de cultivos, producción o tráfico en una misma zona o múltiples zonas, tal como se mostró con la implementación del Plan Colombia, la política de erradicación forzosa en Perú en los 90 y la aplicación del Plan Dignidad en Bolivia a inicios del siglo XXI.
- Efecto membrana: fronterización de los cultivos, producción o tráfico con fines ilícitos, evidenciado desde la década de los 2000 en Nariño y Putumayo, fronterizo con Ecuador, en la triple frontera del Putumayo y la zona de La Convención y Lares en el Perú, fronterizo con Brasil y

Bolivia (Cabieses 2007 en Riquelme, Salinas y Franco 2019).

- Efecto dominó: concentración o reacción en cadena de cultivos, producción o tráfico con fines ilícitos. Si las condiciones son favorables para producir y los controles son débiles y deficientes, la materia prima migra y se expande a lugares próximos, como el aumento paulatino de los cultivos de hoja de coca en la frontera entre Perú y Colombia y su expansión a la frontera común con Ecuador, desde el año 2015.

Adicionalmente, en ese eslabón, la mano de obra barata resulta fundamental para sostener las acciones ilícitas. Por ejemplo, los campesinos productores de la hoja de coca o “jornaleros” en la región andina juegan un papel fundamental en la producción, puesto que ello involucra una base social que presiona al Estado y, en cierta forma, mantiene su subsistencia (Páez 1991). Así sucede en la zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) del Perú, en los altos de Bolivia y en el Caquetá colombiano.

b. Rivalidad y competencia

Las organizaciones compiten por uno o más sectores de la producción de bienes criminales. Ese proceso lleva a una organización a emprender diversas estrategias para generar mayores réditos económicos que otras. Si bien los límites políticos no son un obstáculo para el COT, las estrategias y formas de organización varían dependiendo de los sectores de la cadena de valor del ilícito.

La lógica empresarial evalúa los riesgos y las vulnerabilidades de sus operaciones en dependencia de las facilidades que otorgan los Estados para el cometimiento de los ilícitos.

Las estrategias emprendidas por el COT requieren un proceso de evaluación de la información disponible, el comportamiento del resto de actores, así como las relaciones de poder en juego (Rivera Rhon 2019, 28).

Por otro lado, las rivalidades internas en todas las facetas llevan a que las organizaciones puedan reducir los costos operativos –de producción o de transporte–, especializarse en un eslabón en la cadena del narcotráfico –como intermediarias, emisarias o prestamistas– o cumplir roles específicos para la producción, el transporte y la venta de drogas ilícitas.

c. Sectores proveedores y logísticos

Un tercer componente de las CVCO depende de la presencia de sectores proveedores o sectores conexos internacionalmente competitivos, conocidos como *clusters*. Los *clusters* empresariales tienden a establecerse bajo una concentración geográfica de compañías, organizaciones e instituciones relacionadas, en un campo en particular, que puede estar presente en una región o Estado (Porter 1983).

Las organizaciones criminales, además de innovar la producción de drogas ilícitas mediante la inversión de capital en la cosecha de hoja de coca y el refinamiento de la pasta base de cocaína, constantemente innovan en métodos de transporte y acopio de drogas ilícitas. En dependencia del tipo de control emprendido, varían sus estrategias, tales como la contaminación de contenedores en puertos mediante varios métodos –gancho ciego, *rip off*, gancho blanco y contaminación en altamar–, o la utilización de medios de transporte acuáticos, terrestres y aéreos –correos humanos–, el transporte de sustancias mediante lanchas rápidas *go fast* y la utilización de avionetas pequeñas tipo Cessna.

El uso y el apareamiento de las rutas de las economías ilícitas atrae la atención de los gobiernos. Ante esto, las organizaciones criminales emprenden un sinnúmero de estrategias para cambiar o renovar sus rutas hacia los mercados de destino. Por ejemplo, los cambios de rutas de la cocaína por el Caribe en la década de los 90, al Pacífico en la década de los 2000, llevan a pensar que “el desplazamiento hacia nuevos puertos de salidas y otras rutas significa un crecimiento importante del poder del narcotráfico en otros países” (Pontón 2013, 145). Esto se expresa principalmente en un mayor poder de las organizaciones dedicadas a actividades logísticas y una mayor capacidad de reproducción económica en nuevos mercados.

d. Composición de la demanda

Las empresas criminales establecen sus estrategias frente a otras organizaciones mediante la composición de la demanda. Para determinar el precio de los ilícitos, aquellas que se dedican a la producción de cocaína perciben, interpretan y dan respuestas a las necesidades de los compradores. Determinar el mercado de consumo y sus tendencias es fundamental para comprender las necesidades de los consumidores y las estrategias emprendidas.

A partir de esa dinámica, surgen otros elementos, como la “presión de la demanda” por la innovación de los productos, los cuales determinan la pureza de las drogas producidas entre Perú y Colombia, sus mercados y sus múltiples variaciones de acuerdo con el destino. Asimismo, surgen otras variables cualitativas como la exigencia de los mercados de consumo y la diferenciación de drogas solicitadas. Durante el proceso de exportación, los alcaloides pueden sufrir manipulación de los

productos o aumentarse su cantidad al mezclarse con otros productos como el Fentanilo. En otras palabras, las organizaciones modifican su mercado dependiendo de las elecciones del consumidor y los costos de venta, por lo cual la pureza, los efectos y las reacciones de la sustancia son consecuencia de la presión de la demanda de los mercados internacionales. En conclusión, y de acuerdo con lo que plantea la Organización de Estados Americanos (OEA 2014), el mercado de consumo define la rentabilidad del negocio, tanto para las organizaciones que expenden las sustancias como para aquellas que aseguran los envíos a los mercados de destino.

e. Gobierno

La literatura que estudia el COT (Andreas 2004; Buscaglia y Van Dijk 2003; Sansó-Rubert 2009; Riccardi y Berlusconi 2016) ha dedicado especial atención a determinar el rol de los Estados en contrarrestarlo o influir positivamente en él. Los resultados parecen prometedores para el crimen organizado, al dar luces sobre la dificultad de combatirlo en su totalidad. Ello parecería indicar que los gobiernos pueden influir positiva o negativamente en cada uno de las variantes anteriores.

Los gobiernos tienen una influencia vital por la relación entre la corrupción de sus funcionarios y el éxito de las actividades ilícitas llevadas a cabo en los países. Los gobiernos establecen estrategias de fortalecimiento de normas, generación de políticas de seguridad o reglamentos que delimitan el mercado de oferta y demanda. Por un lado, “la corrupción puede interpretarse como evidencia de poder estatal: los grupos criminales tienen que sobornar y pagar al Estado porque no pueden intimidar

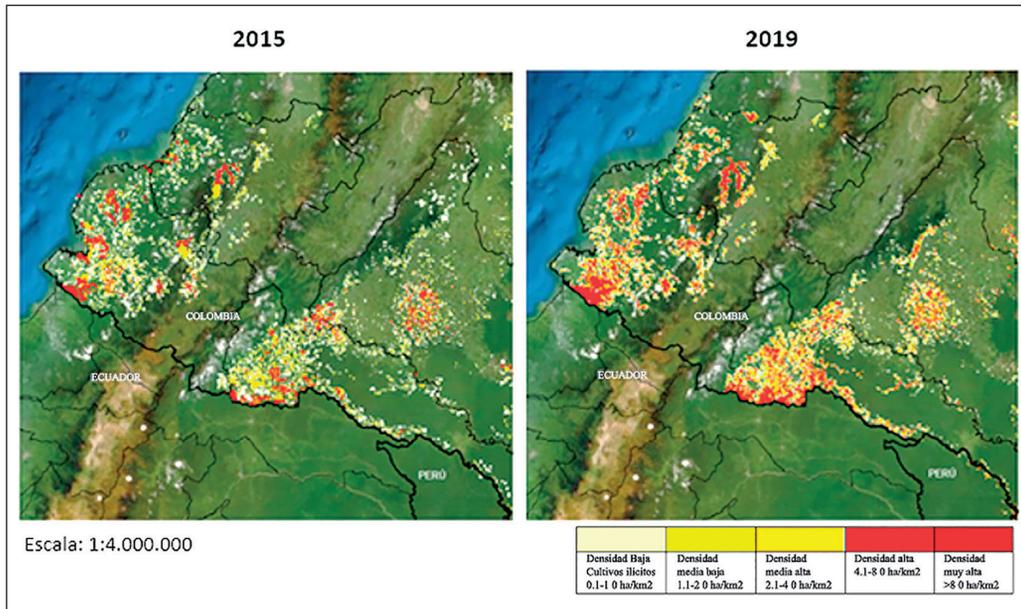
por completo y evitarlo para permanecer en el negocio” (Andreas 2004, 647). Por otro, el Estado puede resultar un actor secundario, por la debilidad institucional, el legado de corrupción de los políticos y la falta de recursos para generar estrategias de desarrollo en zonas rurales.

Por presiones externas, los gobiernos pueden emprender estrategias para reducir los factores de producción. Sin embargo, la corrupción de sus filas dificulta e incluso genera que las organizaciones tengan mayor acceso a los factores de producción. Asimismo, la débil aplicación de políticas de la salud dedicadas a establecer mecanismos para abordar al consumo de drogas como un problema de salud pública reduce la posibilidad de que las organizaciones criminales tengan un menor mercado. Por lo tanto, el éxito de las economías ilícitas frente a las estrategias de control del COT por parte de los gobiernos se fundamenta en la hipótesis de que, mientras el control político es débil, los representantes del Estado tienen mayor probabilidad de insertarse en la cadena de valor del narcotráfico.

La inserción estratégica del Ecuador en la cadena de valor del narcotráfico: 2015-2019

Históricamente, Ecuador ha mantenido una dinámica sociocultural distinta a la del resto de los países andinos, por la ausencia de cultivos ilícitos en su territorio. Sin embargo, la presión de la concentración de cultivos en la frontera de países vecinos indicaría que el Ecuador pasó de ser un país libre de cultivos ilícitos, a evidenciar la presencia de este tipo de cultivos en su zona fronteriza desde el año 2015.

Mapa 1. Variación en la producción de cultivos ilícitos en la frontera sur colombiana (2015-2019)



Fuente: elaboración propia con base en UNODC (2019a). Además, se utilizó información cartográfica proporcionada por el Observatorio de Drogas de Colombia y por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, entregada en vectores geográficos.

En ese año, la cantidad de coca sembrada en Colombia alcanzó las 96 000 hectáreas, mientras que en 2019, eran 169 000 hectáreas (UNODC 2019a); es decir, hubo un incremento porcentual del 76 % de los sembríos. Esto es preocupante para el Ecuador, a razón de que el incremento de cultivos se dio principalmente en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo. Ese incremento se visualiza en el mapa 1, mediante la comparación de la densidad de sembríos (ha/km²) en la frontera con Ecuador 2015-2019. Ello es entendido como un efecto membrana o fronterización de los cultivos ilícitos.

Existen una serie de factores históricos y sociológicos que explican con mejor detalle la ausencia de cultivos de coca y la presencia de grupos narco-guerrilleros en la frontera del Ecuador con Colombia, asociados con:

- la temprana desaparición del consumo ritual y cultural de los cultivos de coca en la administración colonial, por la acción de la Iglesia católica, a diferencia de países andinos que inclusive mantienen políticas de siembra controlada de cultivos de hoja de coca;
- la ocupación efectiva del territorio nacional en las fronteras ecuatorianas por las fuerzas estatales de seguridad, fenómeno motivado por las políticas de extracción petrolera en provincias colindantes con Colombia, además de la constante amenaza de guerra interestatal que existió con el Perú en las décadas de los 80 y 90;
- y el tipo de organización y control comunitario indígena en grandes extensiones de territorio fronterizo, especialmente en la selva amazónica ecuatoriana.

La sumatoria de esos factores diverge la presencia en las fronteras ecuatorianas con respecto a la fragilidad, la vulnerabilidad y la falta de soberanía del Estado colombiano sobre sus espacios territoriales fronterizos con el Ecuador. El Ecuador mantiene la ilegalidad de la cocaína desde 1924. Asimismo, la Ley sobre el Tráfico de Materias Primas, Drogas y Preparados Estupefacientes de 1958, con múltiples reformas, planteaba la prohibición de la siembra, el cultivo y la explotación de la coca y sus variedades. Sin embargo, su cercanía con el país de mayor producción, refinación y exportación de cocaína convirtió al Ecuador desde la década de los 80 en un “punto privilegiado para cumplir funciones de tránsito y apoyo logístico del narcotráfico” (Páez 1991, 144).

A esto debemos agregar que en el año 2016 la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito advirtió que “el 30 % de los cultivos en Colombia se encuentran a menos de 20 km de la zona de frontera con Ecuador” (UNODC 2017). Este dato es sumamente preocupante si se analiza por municipio. En 2016, Tumaco reportó la mayor cantidad de hectáreas de coca del país, con 23 148 hectáreas de cultivos ilícitos. Esta cercanía de cultivos, a la que se deben agregar las disputas territoriales entre organizaciones criminales luego de la firma de la paz en 2016, dejan al Ecuador como un Estado altamente vulnerable frente al narcotráfico. La vulnerabilidad se evidencia, además, en los puertos de Esmeraldas y Manta, que a falta de control de narcóticos devienen “puntos sensibles de envío de cocaína en los cuales convergen un alza de homicidios, robo agravado, secuestro y extorsión” (informante anónimo de Dirección Antinarcóticos, agosto de 2019).

Desde el lado peruano, en la triple frontera también se evidencia la fronterización. Según

información suministrada por Devida de Perú, en 2017, el sector del Putumayo peruano registró 1376 hectáreas de concentración de cultivos de coca. Esa fronterización se pudo apreciar en el mapa 1, correspondiente a la triple frontera entre Ecuador, Colombia y Perú, donde los cultivos ilícitos se encuentran a menos de dos kilómetros de los límites políticos internacionales.

Con esos antecedentes, cabe preguntar: ¿el Ecuador mantiene su estatus de país libre de cultivos ilícitos? La información recogida a continuación muestra que, desde 2015, el país deja de ser un territorio libre de cultivos para convertirse en uno con presencia de sembríos ilícitos de hoja de coca. Mediante detección satelital, la investigación pudo constatar que, de 2015 a 2019, se registra un aumento en la presencia de cultivos ilícitos en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

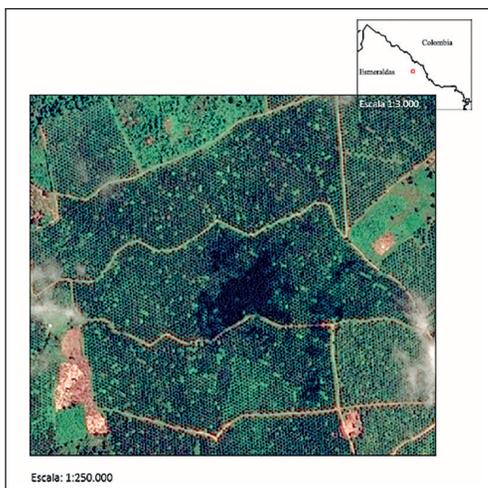
Esto conlleva que la industria del narcotráfico en la frontera entre Ecuador y Colombia sobreviva, al deslizarse de una jurisdicción a otra, burlando fácilmente los esfuerzos descoordinados de ambos países (Wainwright 2016, 78). Ese conjunto de factores asociados con una cultura de ilegalidad hace que la frontera entre Ecuador y Colombia se constituya actualmente como el espacio idóneo para el desarrollo, la innovación y el crecimiento de la industria del narcotráfico.

a. Factores de producción: cultivos ilícitos de hoja de coca en Ecuador 2018-2019

Desde 2018, diversos análisis de teledetección dan cuenta de que el Ecuador se ha convertido en un país con cultivos ilícitos de hoja de coca. El exministro del Interior del Ecuador, César Navas, planteó en un medio televisivo durante el secuestro a los periodistas de *El Comercio* que la plantación de palma africana limita la

presencia de cultivos ilícitos en la frontera. Sin embargo, un análisis en mayor amplitud realizado por los investigadores pudo identificar que los sembríos de palma no son garantía de una utilización lícita de la tierra, ya que pueden ser utilizados con el fin de camuflar cultivos ilícitos, tal como se evidencia en el mapa 2.

Mapa 2. Cultivos mixtos de palma y hoja de coca en Esmeraldas, Ecuador (2018)



Fuente: elaboración propia con base en imágenes satelitales (Bing Aerial Image), a las cuales se pueden acceder por medio de inscripciones a plataformas en línea.

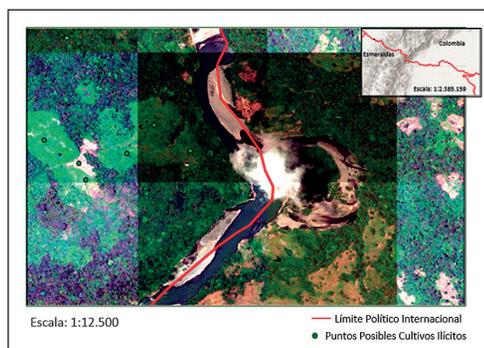
Una de las principales formas que los grupos dedicados al narcotráfico emplean para no ser detectados es la implementación de cultivos mixtos. Ese método impide la detección de plantaciones de coca u otra especie ilícita por medio de firmas espectrales. Mediante el mapa 2 se corroboran espacios de cultivos de palma y hoja de coca, diferenciados por la intensidad de verde fosforescente de los cultivos de hoja de coca versus el verde oscuro de las plantaciones de palma africana.

En el año 2018, las imágenes satelitales recabadas identificaron más de 159 parcelas, que representan alrededor de 700 hectáreas

de cultivos ilícitos en las tres provincias fronterizas. Esa información guarda relación con las 512 050 plantas destruidas por la Policía Nacional en 2019,³ el año que más plantas de coca se han destruido desde el registro implementado en la década de los noventa. Las plantaciones reúnen algunos elementos que pueden evidenciar cultivos ilícitos, como son el cambio en la vegetación primaria, el color verde fosforescente particular de la hoja de coca y la similitud de los patrones de cultivos ilícitos del lado colombiano.

El mapa 3, correspondiente a la provincia de Esmeraldas, visibiliza la cercanía de los cultivos ilícitos del lado colombiano, en donde se encuentran hallazgos de cultivos de hoja de coca en territorio ecuatoriano. En el mapa se observan dos parcelas de nueve y 14 hectáreas, lo que suma 21 hectáreas de cultivos de hoja de coca. Por lo general, se evidencia que tanto los sembríos de los departamentos fronterizos de Colombia como en este caso los del río Mataje utilizan fuentes hídricas para una mayor facilidad en el proceso de riego y una

Mapa 3. Presencia de cultivos ilícitos en Esmeraldas (2018)



Fuente: elaboración propia con base en imágenes satelitales (Bing Aerial Image), a las cuales se pueden acceder por medio de inscripciones a plataformas en línea.

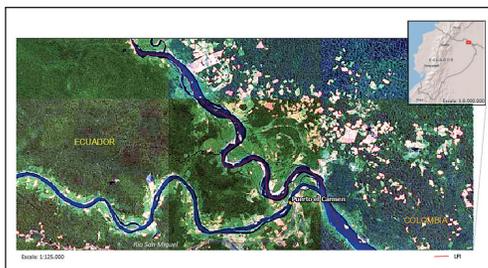
³ Información de acceso público receptada por los autores.

facilidad logística para el envío de la hoja de coca a laboratorios cercanos.

A lo largo del río San Miguel, en Sucumbíos, son evidentes las marcas de intervención en el terreno, principalmente en la selva. En el mapa 4 se visualizan plantaciones de cultivos de coca e intervenciones de color blanco que se mantienen a lo largo de todo el río. Se trata de espacios potencialmente utilizados para la siembra ilícita de hoja de coca. Cabe indicar que los ríos son recursos altamente beneficiosos para el cultivo ilícito, a razón de que facilitan el proceso de riego, el transporte hacia los cristalizaderos y permiten la desaparición de evidencia sobre el procesamiento del alcaloide.

Si se toma en consideración la cantidad de laboratorios que han sido detectados en la zona de frontera, se encontraría una importante correlación entre estuarios pequeños, cultivos y laboratorios para el procesamiento de pasta base. De hecho, información de campo daría cuenta de que en 2018 “la presencia de laboratorios o a su vez de ‘cristalizaderos’ se centra en la provincia de Esmeraldas y Sucumbíos, donde existen alrededor de 30 sitios que producen decenas de hoja de coca que luego son transportadas por mar” (Torres y Arroyo 2019, 28).

Mapa 4. Cultivos de coca en Sucumbíos (2018)



Fuente: elaboración propia con base en imágenes satelitales (Bing Aerial Image), a las cuales se pueden acceder por medio de inscripciones a plataformas en línea.

El primer elemento de influencia en el rendimiento de la producción de la cocaína está relacionado con el cultivo y la cosecha de la hoja de coca. Las agencias de control y los Estados enfocan sus esfuerzos en disminuir la cantidad de cultivos de hoja de coca, aunque esto no implique necesariamente una afectación sustancial al COT. Quienes siembran y “raspan” coca del lado colombiano, así como los registros del lado ecuatoriano, son organizaciones que utilizan a campesinos, a quienes les resulta más beneficioso cultivar coca que otros cultivos (Torres y Arroyo 2019).

El procesamiento de la hoja de coca requiere la utilización de precursores químicos para la elaboración del clorhidrato de cocaína. Los principales precursores sólidos utilizados son: bicarbonato de sodio, carbonato de potasio, sosa cáustica y cal; mientras que los principales precursores líquidos son: ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, mek, gasolina y hexano.

A esto se debe agregar la descoordinación binacional para generar un listado de precursores químicos controlados y que requieren vigilancia. Colombia, Ecuador y Perú no controlan todos los precursores utilizados en la fabricación de cocaína, lo que facilita el transporte por pasos de frontera no controlados. Por ejemplo, existen precursores que no son controlados en Ecuador y sí lo son en Colombia, como el N Propilo Acetato y el Metabisulfito de Sodio. Estos no pueden ser decomisados según la legislación ecuatoriana. Se debe alertar que, de acuerdo con la Dirección Nacional Antinarcóticos, Esmeraldas incauta precursores con un promedio que va desde el 40 % al 90 % del total nacional. En el 2016, las tres provincias representaron el 72,23 % del total de precursores químicos incautados en el país.

Para asegurar la eficiencia y sostenibilidad de la producción de cocaína, es necesario el abastecimiento logístico y la especialización en la producción: una red de carreteras para proveer suministros, la disponibilidad de diversos precursores químicos, mano de obra barata, así como la inversión en agronomía y la especialización de quienes operan las cocinas de cocaína. En conclusión, la producción de cocaína en territorio colombiano, ante los efectos de la fronterización de los cultivos, ha convertido al Ecuador en un territorio altamente estratégico para el crimen organizado, con cultivos ilícitos de hoja de coca. Si bien la muestra entregada no es representativa en comparación con las 169 000 hectáreas en territorio colombiano, la falta de control integrado en frontera, a lo que se suma un sistema de inteligencia totalmente debilitado y una importante inversión vial en frontera, hacen pensar que el Ecuador podría experimentar un crecimiento importante de cultivos ilícitos en la próxima década.

b. Rivalidad y competencia

El narcotráfico ha evolucionado y se ha especializado en cada una de sus fases productivas, pasando de una lógica de cartel a una división social del trabajo, en la que cada organización cumple una función específica dentro de la cadena productiva. Las redes de narcotráfico permiten la cooperación con otras organizaciones y actores, como campesinos, transportistas, agentes de control, políticos, entre otros. Las alianzas y disputas presentes llevan a diversas manifestaciones de violencia para controlar o evitar que nuevas organizaciones ocupen las actividades realizadas por las organizaciones criminales. Por ejemplo, estas rivalidades surgen en los Estados fronterizos de México con

Estados Unidos, así como en puertos y fronteras entre Ecuador y Colombia, las cuales evidencian las tasas más altas de homicidio, precisamente “porque al ser estos puntos de ingreso y salida escasos, los traficantes de droga están preparados para luchar con uñas y dientes para controlarlos” (Wainwright 2016, 83).

El territorio ecuatoriano permite al COT la facilidad logística, el cambio de jurisdicción, un sistema vial y fluvial que consiente el acceso a aguas internacionales, suministrar combustibles a bajo costo, normativas regionales que permiten el libre tránsito vehicular en zonas de inclusión fronteriza, así como el libre tránsito entre miembros de la Comunidad Andina. De la mano con las facilidades logísticas, la utilización del dólar permite que las mercancías adquieran un mayor precio en este país, ya que cuenta con una divisa apetecible en el mercado criminal y puede ser blanqueado fácilmente ante estrategias estatales inefectivas.

En la frontera norte ecuatoriana operan grupos de delincuencia organizada de varias nacionalidades. En Esmeraldas y Sucumbíos, estructuras criminales multinacionales que operan tanto en Colombia como en Ecuador facilitan una mejor logística para las operaciones delictivas. Es así, que en la frontera

un ecuatoriano se encarga de activar la ruta marítima por Esmeraldas. Otro miembro de la red, de nacionalidad colombiana, diseña la ruta terrestre. Los dos procesos están bajo la supervisión de un mexicano. Él se encarga de analizar el nivel de pureza de la cocaína antes de trasladarla a Centroamérica (Torres y Arroyo 2019, 27).

Los grupos de delincuencia organizada del lado colombiano, ubicados en el municipio de Tumaco —como son el Frente Oliver Sinisterra, las Guerrillas Unidas del Pacífico, el Ejército

de Liberación Nacional, Los Negritos, La Empresa, Nuevo Grupo, Gente del Orden, Águilas Negras y Clan del Golfo (Pares 2018)—, tienen presencia en Esmeraldas y mantienen vínculos con economías ilegales, que operan transnacionalmente mediante la asociación con el Cártel de Sinaloa o el Cártel del Golfo. A esto se suman alianzas con organizaciones locales con presencia en puertos, como los Choneros y los Cubanos, y la violencia generada ante el control de las rutas de cocaína en los puertos y cárceles ecuatorianas (El Telégrafo 2019).

Esa información es contrastada por la Policía Nacional, ya que, luego de la nacionalidad ecuatoriana, colombiana y peruana, la nacionalidad con mayores detenidos por narcotráfico en Ecuador es la mexicana (2018). De acuerdo con un líder comunitario de Sucumbíos, que prefirió mantenerse en anonimato, “los mexicanos son los que operan con las avionetas, quienes se encargan de transportar la droga por aire” (líder comunitario, enero de 2019). La principal organización del narcotráfico en el departamento de Putumayo, que mantiene como límite la provincia de Sucumbíos son ex integrantes de las Farc, la Construcción y sus nuevas células denominadas Comando de Frontera (Insight Crime 2019a).

Las organizaciones criminales promueven estrategias “de tipo empresarial”, a fin de obtener una ventaja competitiva en relación con otras. Esa lógica empresarial lleva a evaluar los riesgos y las vulnerabilidades de sus operaciones en dependencia de las facilidades que otorgan los Estados para el cometimiento de los ilícitos. Asimismo, la agresividad hacia la competencia doméstica puede implicar el ejercicio de la violencia por intermedio de homicidios selectivos, la acusación de la competencia a las fuerzas del orden y la difamación de organizaciones de microtráfico.

El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia indica que “la tasa de homicidios en los municipios con cultivos ilícitos es 111% mayor que aquellos municipios donde no existen cultivos ilícitos” (funcionario del Ministerio de Justicia, agosto de 2019). De la misma forma, de la información suministrada por la Policía Nacional de Ecuador de forma anónima, se puede extraer que, en corredores estratégicos donde circulan drogas ilícitas, las tasas de homicidios duplican o triplican a aquellas de lugares con pocos casos de tráfico de drogas.

Para las organizaciones criminales, es sencillo controlar su capital y prestigio mediante el uso de la violencia. Durante el año 2018 y 2019, Ecuador vivió una serie de atentados sin precedentes, que se relacionaban con grupos de delincuencia organizada. Estos eventos fueron: un coche bomba en el cuartel de Policía de San Lorenzo, un explosivo en la base capitánía de Borbón, el impacto de explosivos a tanqueros de las fuerzas armadas, la detonación de una antena de electricidad en la parroquia Viche, un atentado a un patrullero en Alto Tambo, una detonación en Mataje, que dejó cuatro infantes de marina fallecidos, el secuestro y asesinato de tres periodistas, así como de una pareja.

Por ende, la rivalidad y competencia de las actividades del narcotráfico pasa por organizaciones criminales locales que establecen reglas de juego, realizan maniobras extorsivas u homicidios selectivos en corredores estratégicos de la producción, el tráfico y el expendio de droga. A razón de que las organizaciones criminales no pueden utilizar el sistema legal, la violencia “es el único medio para hacer cumplir los acuerdos contractuales” (Wainwright 2016, 82). Por lo tanto, el incremento o la disminución de homicidios en corredores estratégicos responde a estrategias de rivali-

dad y competencia entre organizaciones de narcotráfico, por controlar el suministro de cualquier eslabón de la cadena.

c. Sectores proveedores y logísticos

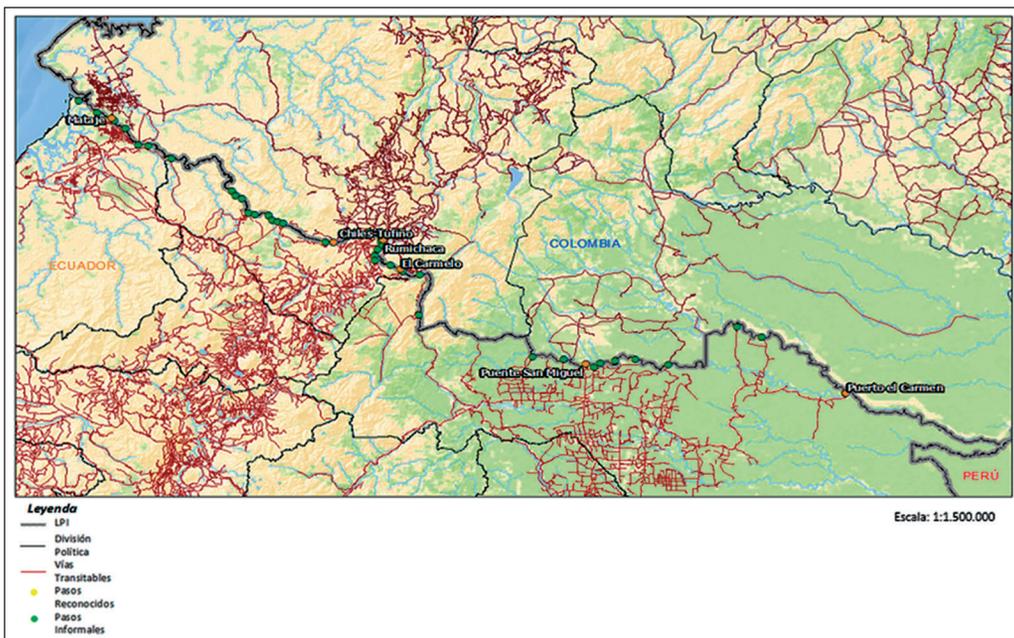
Para establecer mayores ingresos económicos, ciertas organizaciones promueven la presencia o la ausencia de *clusters*. En ese sentido, el Ecuador resulta estratégico al encontrarse entre los dos principales productores de cocaína del mundo y su divisa es internacionalmente apetecida. Por tanto, las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas ilícitas utilizan el territorio ecuatoriano como un punto de tránsito, acopio y envío a mercados internacionales.

Para el tráfico entre Colombia y Ecuador, es necesaria una red vial. Entre los dos países existen únicamente dos pasos internacionales autorizados: Rumichaca y San Miguel. Ambos

cuentan con Aduana, Migración y Centros Binacionales de Atención Fronteriza (Cebaf). Por otro lado, existen cuatro pasos transfronterizos que no cuentan con la infraestructura de control necesaria: Chiles, Carmelo, Puerto el Carmen y Mataje, que carecen de conexión vial del lado colombiano. A esto debemos agregar que, hasta 2019, se registraron más de 70 pasos fronterizos no autorizados (vías de primer, segundo y tercer orden) entre Ecuador y Colombia, que facilitan el transporte y el abastecimiento de insumos para la producción de sustancias ilícitas, tal como se evidencia a continuación (mapa 5).

Los controles ejecutados carecen de coordinación entre Fuerzas Armadas y Policía, pues poseen una deficiente tecnología para la retención de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, que facilitan el objetivo de llegar a altamar. La red vial se conecta también

Mapa 5. Pasos de frontera y red vial Ecuador-Colombia



Fuente: elaboración propia con base en información cartográfica del Instituto Geográfico Militar, proporcionada en vectores geográficos.

en varios casos con ríos, por lo que constituyen corredores estratégicos para el tráfico de drogas hacia Centroamérica. De igual forma, las organizaciones utilizan botes “que tardan entre cinco a diez minutos para llegar a Colombia” (Torres y Arroyo 2019); o a su vez, “cuando el río está seco, se puede ir caminando entre un país y otro” (oficial de Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos, enero de 2019).

Por tanto, la prevalencia de pasos fronterizos no autorizados genera una importante oportunidad para el cometimiento de delitos por parte de grupos organizados, especialmente para el tráfico ilícito de drogas, hidrocarburos, explosivos y gas licuado de petróleo, y el tráfico de precursores y sustancias químicas, que son llevados a laboratorios de procesamiento y cristalización de cocaína, ubicados principalmente en los límites políticos internacionales con Perú y Colombia.

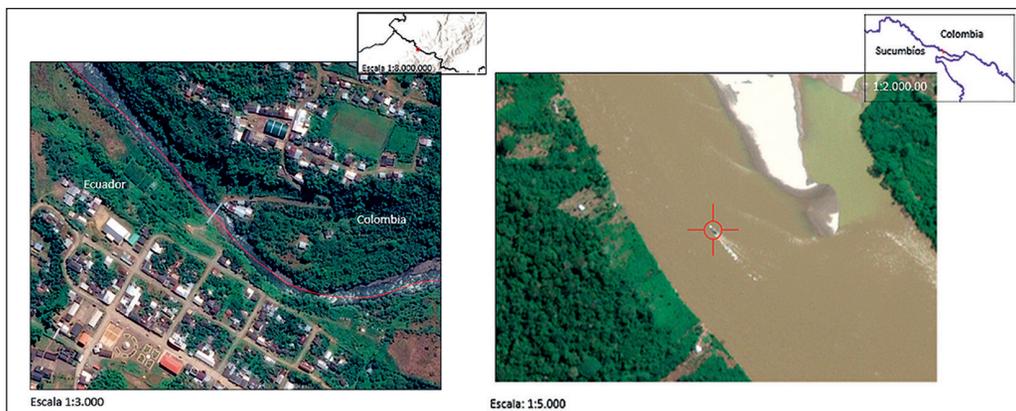
Tanto vehículos como lanchas circulan con facilidad por la frontera, con un fácil acceso a los puertos de Esmeraldas y altamar. A razón de que las comunidades de frontera viven de las economías ilegales, la población adapta pasos informales que son utilizados para el trans-

porte de contrabando de sustancias y drogas ilícitas desde Colombia. El mapa 6 muestra un paso ilegal en el sector de El Chical (Carchi) y una lancha *go-fast* que transporta sustancias ilícitas sin la autorización respectiva.

Las lanchas *go-fast* utilizadas por las organizaciones están equipadas con dos motores a gasolina, que pueden llegar por la corriente del Pacífico a la Isla de Cocos en Costa Rica. Las embarcaciones cuentan con tres pasajeros, que se encargan de entregar los ilícitos a otras organizaciones de Centroamérica. Dependiendo de los tipos de controles, las organizaciones planifican la cantidad enviada, que puede estar dividida entre grandes envíos en un solo viaje o pequeños envíos en varios. De este último, según información proporcionada por la Armada del Ecuador, desde 2018 el “26 % de los envíos de drogas ilícitas ocurren mediante lanchas *go-fast* y el 16 % mediante la contaminación de contenedores” (oficial de la Armada de Ecuador, agosto 2019).

En Esmeraldas existen compañías constituidas legalmente para la pesca, que han dedicado sus actividades al transporte de drogas hacia otros países o, a su vez, a llevar paquetes de

Mapa 6. Transporte ilegal de sustancias por pasos no autorizados: Ecuador-Colombia



Fuente: elaboración propia con base en imágenes satelitales (Airbus), a las cuales se pueden acceder por medio de inscripciones a plataformas en línea.

droga que son entregados en pequeños islotes o en mar abierto, con una boya y un indicador GPS que será posteriormente recogido por otra embarcación. De acuerdo con información suministrada por fuente anónima de la Fiscalía, “los dueños de las empresas pesqueras tienen cinco motores y solo sacan a pescar uno (...) Aquí ya no pescan, por eso el marisco de Esmeraldas es el más caro de toda la costa ecuatoriana” (fiscal de Esmeraldas, entrevista, 2019). A esto se suma el subsidio a la gasolina, que no es debidamente controlado por las autoridades.

En puerto, la contaminación de contenedores es la modalidad que transporta la mayor cantidad de droga hacia otros países. Existen dos métodos de contaminación en puertos: la modalidad “gancho blanco”, la cual consiste en contaminar contenedores luego de la revisión de rutina en puerto y la modalidad de “gancho ciego”, la cual consiste en la contaminación de contenedores por complicidad de los agentes de control.

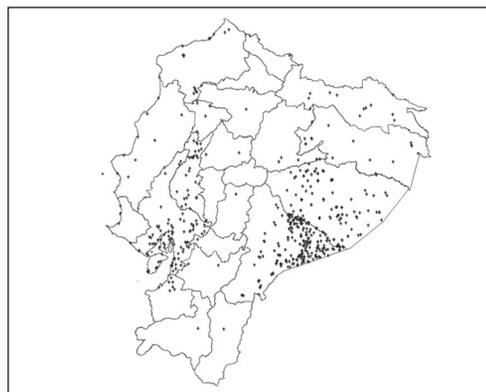
Ecuador es el único país de la región que no cuenta con escáneres para la detección de droga. Esto implica que el personal de detección canina de la Policía tenga que realizar controles manuales en puertos. Si bien el país ha sido reconocido por sus controles, la ausencia de tecnología resulta un riesgo para la carga y, fundamentalmente, “estos controles no superan el 10 % de los contenedores que se encuentran en los puertos” (oficial de DNA, agosto 2019).

La modalidad aérea se ha convertido en un método rentable para traficar drogas ilícitas. Una avioneta Cessna tiene la capacidad de transportar hasta 700 kilos de cocaína. Esta representa una actividad segura para el transporte de drogas, ya que no tiene que pasar controles y, a su vez, el sistema de radares carece de las capacidades suficientes para detec-

tar todo el tráfico aéreo. Vacíos legales como protocolos que limitan el derribo de aeronaves y, en especial, la corrupción en la Dirección de Aviación Civil (DAC) hacen que las avionetas tengan un acceso directo a espacio aéreo internacional.

Como se mencionó con anterioridad, los grupos transnacionales que operan entre Ecuador y Colombia mantienen una relación con organizaciones delictivas mexicanas, que tienen como una de sus principales funciones el transporte de drogas ilícitas en avioneta. En Ecuador, existen más de 500 pistas registradas legalmente por la DAC que no cuentan con ningún tipo de control, y a su vez, se identificaron más de 70 pistas que no tienen ningún tipo de regulación. A esto se agregan las alarmantes declaraciones por parte del ministro de Defensa, en abril de 2019, sobre la existencia de “más de 2 000 pistas no controladas que son utilizadas en su mayoría por el narcotráfico” (Revista Vistazo 2019). Asimismo, llama la atención la importante cantidad de

Mapa 7. Pistas irregulares y no controladas en Ecuador (2019)



Fuente: elaboración propia con base en DAC (2015). Además, se utilizó información cartográfica proporcionada por la Secretaría Nacional de Inteligencia y por el Instituto Espacial Ecuatoriano que fue entregada en vectores geográficos.

pistas en Los Ríos y Guayas, provincias que confluyen como corredores estratégicos de salida de la cocaína hacia mercados internacionales (mapa 7).

Un tema fundamental en la cadena de valor del narcotráfico es el lavado de activos. En Ecuador se observa la creación de empresas fantasmas que tienen ingresos injustificados. Así mismo, existen empresas que funcionan legalmente y aparentan un flujo legal de capital, aunque incluyan al capital ilícito. Estas empresas toman el dinero de organizaciones criminales y lo hacen legal a cambio de un porcentaje de la ganancia. Sobre todo, las empresas que mueven efectivo, en sectores como construcción, gasolineras u hoteles. Estos son sectores importantes para ingresar grandes montos de efectivo. Por ejemplo, en Rocafuerte, en Esmeraldas se encuentran organizaciones mexicanas, quienes, mediante el negocio de joyerías, tiendas surtidas de productos importados y venta de vehículos, incurren en el lavado de activos (Torres y Arroyo 2019).

En ese sentido, los efectos inintencionados del desarrollo y la infraestructura generados desde el 2007 incluyeron grandes oportunidades para una mayor inserción del crimen organizado en Ecuador. Por falta de control u omisión de sus responsables, así como deficientes políticas contra el narcotráfico, facilitaron que el país fuera considerado la autopista de la ruta de la cocaína hacia los grandes mercados de consumo (Insight Crime 2019b).

d. Composición de la demanda

En el mercado de destino, los kilos de cocaína se dividirán en pequeñas porciones hasta venderse en gramos por las organizaciones de microtráfico. El consumidor constituye el último eslabón para concretar una cadena pro-

ductiva, definida por el tamaño del mercado, los ingresos económicos y la lejanía del mercado de consumo en relación con la producción. Según la GDS (2018), el gramo de cocaína en un país productor como Colombia tiene un valor inferior a cinco dólares, mientras que en países como Australia supera el valor de 215 dólares por gramo. Incluso, la ganancia de quienes venden la sustancia al menudeo tiende a ser mayor, ya que normalmente mezclan la cocaína con maicena, talco o flúor para incrementar sus ganancias (NIDA 2018).

El primer factor a considerar es la composición de la demanda interior, es decir, cómo se estructura y funciona el mercado de microtráfico a partir de la percepción, interpretación y respuestas a las necesidades de los compradores. Por ejemplo, el *World Drug Report* (WDR) de 2015 calculó que en el mundo 255 millones de personas entre 15 y 64 años consumieron algún tipo de drogas. Eso representa un enorme mercado de venta para el narcotráfico (UNODC 2015b). Determinar el mercado de consumo y sus tendencias es fundamental para comprender las necesidades de los consumidores y las estrategias emprendidas por las organizaciones criminales dedicadas a la venta de drogas. Es así que, para 2018, las tendencias muestran un mayor consumo en países asiáticos, especialmente en Australia, donde el 2,5 % de la población adulta —es decir, 61 500 personas— consumió cocaína durante el último año. Asimismo, el WDR de 2019 muestra que aproximadamente el 2,5 % de los consumidores a escala mundial proviene de Estados Unidos (UNODC 2019b).

Las cifras de consumidores determinan los destinos principales y las estrategias de transporte del clorhidrato de cocaína producido en los Andes. En otras palabras, el precio final al consumidor depende de la rentabilidad

del mercado de consumo, de las dificultades para el envío de la sustancia y, finalmente, del número de organizaciones que participan en la competencia local del mercado de microtráfico.

e. Gobierno

El Estado ecuatoriano presenta importantes resultados en la incautación de cocaína en la región. Resalta también el hecho de que este país considera al consumo como un tema de salud pública, para lo cual existen tablas de tolerancia para el porte máximo de ciertas sustancias, entendiéndose que el consumidor no es un delincuente y aplicando fuertes sanciones para quienes trafiquen sustancias catalogadas. No obstante, se requieren acciones de control para la cadena productiva del narcotráfico. El hecho de que la mayoría de la droga se incaute en puertos da cuenta del bajo nivel de control en fronteras.

Un tema de preocupación es la infiltración y cooptación del COT en los gobiernos ecuatorianos. Algunos casos denunciados en la prensa local fueron: las irregularidades en los juicios de familiares de alias 'Gerald'; la detención de cuatro militares y un funcionario de la DAC por tráfico de drogas; la liberación de Telmo Castro y su posterior asesinato; la relación entre alias Guacho y los mexicanos (permitían aterrizar avionetas en las haciendas en Tosagua y Babahoyo); las operaciones de avionetas mexicanas desde Muisne; la entrega de falsas licencias por parte de seis empleados de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos y la Subsecretaría de Puertos a pescadores en Esmeraldas; los casos de narcotráfico en Sucumbíos entre el Cartel de Sinaloa y la Constru; las declaraciones de Jorge Cifuentes y el soborno de 400 000 dólares a los marinos

ecuatorianos; el aterrizaje de una avioneta con droga en la Refinería del Pacífico; el ingreso de tres toneladas de droga a la Base Aérea de Manta; el velatorio narco del expolicía alias Cheo; los servicios de logística para el envío de cocaína por parte de los hermanos Larrea, con miembros de la DAC, de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) y la Policía y la red de traficantes mexicanos que involucraba a tres miembros de la FAE. Estos sucesos dan cuenta de la fragilidad institucional, la alta cooptación del COT y la corrupción en todos los poderes e instituciones del Estado.

Otro dato interesante fueron los resultados de la operación Camaleón, en octubre de 2018, en la que siete militares y siete civiles ecuatorianos fueron detenidos por proveer balas de recintos militares (Torres y Arroyo 2019) a la organización liderada por alias Guacho. Esos datos dan cuenta de que, si bien el Estado juega un papel importante para controlar el COT, la falta de mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción facilita las acciones de las organizaciones en territorio ecuatoriano para permanecer e insertarse en la economía del narcotráfico.

A ello se suma la desinstitucionalización de la Secretaría de Inteligencia ecuatoriana (Senain), que realizaba actividades de inteligencia política. Esto significó una falla estratégica para anticipar acciones y amenazas hacia el Estado por parte del crimen organizado, y retomar prácticas pretóricas como el liderazgo militar y las alianzas con Estados Unidos en el combate al narcotráfico. Esa serie de eventos da cuenta de que el Estado ecuatoriano tiene graves problemas de infiltración, una carencia en inteligencia estratégica, así como problemas de coordinación interinstitucional. Las deficiencias se traducen en el escenario ideal para la inserción estratégica del narcotráfico en el país.

Conclusiones

Mediante diversos análisis de detección satelital, revisión bibliográfica, análisis estadístico y entrevistas a actores clave, la investigación afirma que el Ecuador se insertó en la economía del narcotráfico, al pasar de ser un país secundario en el suministro y transporte de sustancias ilícitas, a ser un país privilegiado en la cadena de valor del narcotráfico. Las evidencias alrededor de los cultivos ilícitos de hoja de coca en Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, las múltiples rutas de abastecimiento desde Colombia, las pistas aéreas no controladas, las disputas territoriales y el incremento de la violencia hacen del país un territorio ideal para la economía del crimen organizado. La investigación halló más de 700 hectáreas de hoja de coca en la frontera norte, atribuidos principalmente a la fronterización de cultivos en la zona limítrofe con Colombia y Perú, así como un paulatino abandono y falsa confianza de las Fuerzas Armadas en la zona de frontera y una descoordinación trinacional en potenciales zonas de cultivos ilícitos.

Este hecho resulta aún más preocupante si se evalúan las políticas públicas implementadas en el Ecuador en los últimos años. La desinstitucionalización del sistema de inteligencia, la ausencia de una ley de inteligencia, la negligencia ante la corrupción de los funcionarios de gobierno, el caos legislativo para la aprobación de una ley de extinción de dominio, entre otros, son tareas que el Estado ecuatoriano requiere evaluar para enfrentar al crimen organizado transnacional.

Lamentablemente, los métodos de innovación del COT son acelerados frente a las estrategias implementadas por el Estado ecuatoriano para detenerlo. El Estado tiene una importante misión para mejorar su sistema de

transparencia y la lucha contra la corrupción en ciertas instituciones clave, como la DAC, el sistema judicial, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Se sugiere que, para investigaciones futuras, uno de los elementos a trabajar para mejorar el análisis de la cadena de valor consista en conocer en detalle los métodos de lavado de activos y su influencia en la inyección de capital en cada eslabón de la cadena. Asimismo, se sugiere corroborar el análisis satelital con visitas de campo por parte de las instituciones de control y actualizar el *Informe de monitoreo de cultivos ilícitos* con Naciones Unidas.

Analizar al narcotráfico desde la teoría de ventajas competitivas genera resultados prometedores para contextualizar y abordar la economía del crimen organizado desde una perspectiva de Economía Política Internacional. Asimismo, se puede desagregar cada eslabón del negocio del narcotráfico, establecer escenarios de inteligencia estratégica y prospectiva y, al mismo tiempo, presentar potenciales soluciones para mitigar dicha expansión.

Bibliografía

- Andreas, Peter. 2004. "Illicit international political economy: the clandestine side of globalization". *Review of International Political Economy* 11 (3): 641-652.
- Andreas, Peter, y Angélica Durán Martínez. 2015. "The International Politics of Drugs and Illicit Trade in the Americas". En *Routledge Handbook of Latin America and the World*, editado por Jorge Domínguez y Ana Covarrubias, 376-390. Londres: Routledge.
- Ávila, Ariel, Juan Suárez, David Sánchez y María Ramírez. 2017. *El subsistema fronterizo*

- de Colombia: lugar estratégico de los mercados ilegales*. Bogotá: Taller de Edición Rocca.
- Buscaglia, Edgardo, y Jan Van Dijk. 2004. "Controlling Organized Crime and Corruption in the Public Sector". *Forum on Crime and Society* 1 (3): 3-34. <https://bit.ly/2xgA9OM>
- DAC (Dirección Nacional de Aviación Civil). 2015. "Manual de pistas del Ecuador". Informe.
- Espinosa, Carlos. 2007. "El narcotráfico en Ecuador y Venezuela: casos paralelos de cadenas de valor transfronterizas". En *Integración, seguridad y conflictos en la subregión Andina*, editado por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), 105-114. Quito: Flacso/Ildis. <https://bit.ly/2Ja7iym>
- El Telégrafo. 2019. "Los Choneros" y "Los Cubanos" se pelean el poder en las cárceles". 15 de mayo. <https://bit.ly/3bfOPML>
- FIP (Fundación Ideas para la Paz). 2016. "Economías criminales en clave de postconflicto: Tendencias actuales y propuestas para hacerles frente". *Notas Estratégicas* 1.
- GDS (Global Drug Survey). 2018. "Global Drug Survey 2018 (Colombian GDS Sample)", <https://bit.ly/337bYzB>
- Insight Crime. 2019a. "La provincia de Sucumbíos en Ecuador: santuario de narcotráficantes". 8 de noviembre. <https://bit.ly/2WHyHPQ>
- Insight Crime. 2019b. "Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa". 31 de octubre. <https://bit.ly/2TStbYL>
- NIDA (National Institute on Drug Abuse). 2018. "What is Cocaine?". Julio. <https://bit.ly/33BhZDt>
- OEA (Organización de Estados Americanos). 2016. "The Drug Problem in the Americas: The Economics of Drug Trafficking", http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomica-Narcotrafico_ENG.pdf
- Páez, Alexei. 1991. "La inserción ecuatoriana en la dinámica andina del narcotráfico". En *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*, editado por Bruce Bagley, Adrián Bonilla y Alexei Páez, 142-169. Quito: Flacso/University of Miami.
- Pares (Fundación Paz y Reconciliación). 2018. "La Guerra por el Pacífico Nariñense". 13 de abril. <https://bit.ly/2J7yZrt>
- Pontón, Daniel. 2013. "La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina". *Revista Íconos* 47: 135-153.
- Porter, Michael. 1983. *Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance*. Nueva York: The Free Press.
- Revista Vistazo. 2019. "Jarrín: en Ecuador hay más de 2000 pistas no controladas". 5 de abril. <https://bit.ly/2U8NyBj>
- Riccardi, Michele, y Giulia Berlusconi. 2016. "Measuring Organized Crime Infiltration in Legal Businesses". En *Organized Crime in European Businesses*, editado por Ernesto Savona, Michele Riccardi y Giulia Berlusconi, 16-32. Londres: Routledge.
- Riquelme, Jorge, Sergio Salinas y Pablo Severino. "El crimen organizado transnacional (COT) en América del Sur. Respuestas regionales". *Revista Estudios Internacionales* 51: 9-33.
- Rivera Rhon, Renato. 2019. "Preferencias, estrategias e intereses en la integración productiva de Asean y Mercosur". Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <http://hdl.handle.net/10469/15478>
- Rivera Vélez, Fredy. 2017. "Escenario Regional, Inseguridad Ciudadana y Delincuen-

- cia Internacional Organizada: El Caso Ecuatoriano”. En *Criminalidad organizada transnacional: una amenaza a los estados democráticos*, editado por Laura Zúñiga y Julio Ballesteros, 71-102. Valencia: Tirant lo Blanch/Universidad de Salamanca.
- Rivera Vélez, Fredy, y Fernando Torres Gorenna. 2011. “Ecuador, ¿país de tránsito o productor de drogas?”. Documento del Programa de Cooperación en Seguridad Regional. <https://bit.ly/33FtUQD>
- Sansó-Rubert, Daniel. 2009. “Reflexiones criminológicas en torno al concepto de criminalidad organizada”. *Revista de análisis y prospectiva* 7: 47-61.
- Torres, Arturo, y María Belén Arroyo. 2019. *Rehenes: ¿por qué ejecutaron a los periodistas de El Comercio?* Quito: Vórtice Imprenta.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2015a. “Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos”, <https://bit.ly/39hPdcl>
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2015b. “World Drug Report”, <https://bit.ly/2XkQjBj>
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2017. “Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos”, <https://bit.ly/39hPdcl>
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2019a. “Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos”. <https://bit.ly/2xSOuRB>
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2019b. “World Drug Report”, <https://bit.ly/3afizt8>
- Wainwright, Tom. 2016. *Narconomics: How to Run a Drug Cartel*. Nueva York: Library of Congress.

Tres nuevas aproximaciones a la agenda de investigación sobre el narcotráfico en el siglo XXI

Three New Approaches to the Drug Trafficking Research Agenda in the 21st Century

César Niño,¹ Clara Acosta-Cajiao² y Camilo González³

Recibido: 16 de marzo de 2020

Aceptado: 27 de mayo de 2020

Publicado: 30 de septiembre de 2020

Resumen

El narcotráfico como tema de estudio ha estado tradicionalmente vinculado a perspectivas institucionales y estadocéntricas, en las que la producción académica se enfoca en la violencia, el comercio de drogas, el terrorismo, el conflicto armado y la política de drogas. A partir de una revisión de literatura y un análisis bibliométrico, el objetivo de este artículo es ofrecer tres aproximaciones alternativas a la agenda de investigación del fenómeno: el régimen político, la paradiplomacia y el medio ambiente. Sostenemos tres grandes argumentos de debate. En relación con el régimen político, el narcotráfico se expande en contextos de autocratización y se consolida en regímenes autoritarios. Por otro lado, la paradiplomacia de las organizaciones criminales tiene un bajo costo, en términos de cooperación, comparada con aquella diplomacia que desarrollan los Estados. Por último, es evidente la existencia de un problema de degradación ambiental en la implementación de las políticas de lucha contra las drogas. Concluimos que estos argumentos revelan la complejidad y la necesidad de abordar al narcotráfico más allá de los enfoques clásicos.

Palabras clave: autoritarismo; medio ambiente; narcotráfico; paradiplomacia; régimen político

Abstract

Drug trafficking as a subject of study has traditionally been linked to institutional and State-centric perspectives, in which academic production focuses on violence, drug trade, terrorism, armed conflict and drug policy. Based on a literature review and a bibliometric analysis, the objective of this article is to offer three alternative approaches to the research agenda of this

1 Universidad Sergio Arboleda, Colombia, cesar.nino@usa.edu.co,  orcid.org/0000-0002-1417-6643

2 Universidad Sergio Arboleda, Colombia, clarae.acosta@correo.usa.edu.co,  orcid.org/0000-0001-5847-6376

3 Universidad Sergio Arboleda, Colombia, manuelc.gonzalez@usa.edu.co,  orcid.org/0000-0002-9032-8717



phenomenon: the political regime, the paradiplomacy, and the environment. We present three major arguments for debate. In relation to the political regime, drug trafficking expands in contexts of autocratization and consolidates itself in authoritarian regimes. On the other hand, the paradiplomacy of criminal organizations has a low cost, in terms of cooperation, compared to that of the States. Finally, the existence of an environmental degradation problem in the implementation of anti-drug policies is evident. We conclude that these arguments reveal the complexity and the need to approach drug trafficking beyond classical approaches.

Keywords: authoritarianism; drug trafficking; environment; paradiplomacy; political regime; Treadmill of Destruction

Introducción

El propósito del presente estudio es proponer tres aproximaciones alternativas a la agenda de investigación sobre el narcotráfico. Dichas propuestas están presentadas en tres momentos distintos. En primer lugar, la relación entre regímenes políticos y narcotráfico; en segundo lugar, la política exterior y paradiplomacia del narcotráfico y, en tercer lugar, el impacto de las políticas públicas que combaten el fenómeno, pero que afectan al medio ambiente.

La revisión de la literatura sobre el narcotráfico permite entender ciertos vacíos alrededor del abordaje temático no convencional. Autores como Bartolomé (2018), Giménez-Gómez, Walle y Zergawu (2019), Verdes-Montenegro (2015) y Müller (2018) llaman la atención sobre la ampliación de la agenda de seguridad internacional y sobre la necesidad de estudiar nuevas interacciones en la materia. Esto permite de alguna manera construir puentes alrededor de las dinámicas

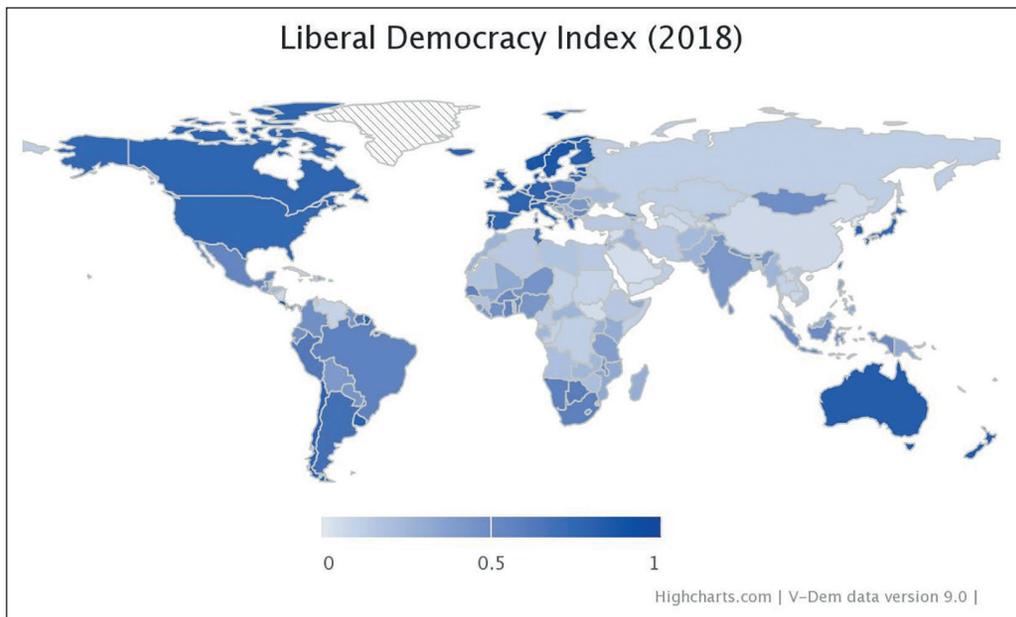
y lógicas del narcotráfico, y un viraje en los enfoques analíticos. En la sección metodológica del presente estudio se resalta la información concerniente a una especie de geopolítica bibliométrica, que concentra buena parte de los estudios en la materia. Los vacíos son, al mismo tiempo, oportunidades para el aporte sobre los estudios del fenómeno. La hipótesis del artículo es que la construcción de nuevas aproximaciones a la agenda de investigación sobre el narcotráfico en el siglo XXI permite comprender de manera integral y alternativa las lógicas concernientes a la compleja noción de amenaza del narcotráfico. Las tres aproximaciones aportan a un estado del arte en construcción.

Metodología

El presente artículo parte del siguiente cuestionamiento: ¿por qué construir nuevas aproximaciones a la agenda de investigación sobre el narcotráfico en el siglo XXI? La agenda de investigación sobre la materia ha estado definida por corrientes y enfoques tradicionales, que redundan en una lógica exclusivamente estadocéntrica. El Estado en el siglo XXI se enfrenta a desafíos que desbordan y cooptan su capacidad. Por tal razón, la necesidad de construir nuevas aproximaciones se convierte en un insumo fundamental para entender, explicar y brindar soluciones a un flagelo global, desde perspectivas alternativas.

Con base en lo anterior, la metodología usada consta de una revisión y de un análisis bibliométrico sobre las temáticas y conceptos asociados con las palabras narcotráfico y *drug trafficking*. Posteriormente, se identifican “nodos” temáticos que permiten construir un análisis del estado actual de la materia y de

Mapa 1. Índice de democracia liberal 2018



Fuente: V-Dem 2020.

segundo lugar, se puede afirmar la existencia de una geopolítica bibliométrica del narcotráfico.

Regímenes políticos y narcotráfico

Entre 1974 y 1990, varios países alrededor del mundo experimentaron la denominada Tercera Ola de la Democratización (Huntington 1991). Europa, América Latina y Asia⁵ fueron los continentes más afectados por este fenómeno, en el que varios regímenes autoritarios transitaron hacia una democratización

5 Huntington (1994) ubica el inicio la Tercera Ola de la Democracia en Europa, con la caída de los regímenes autoritarios en Portugal (1974) y España (1975). Entre 1974 y 1990 la democracia se expande en América Latina y Asia, como lo demuestran los casos de Ecuador (1979), India (1980), Bolivia (1982), Argentina (1983), El Salvador (1984), Filipinas (1986), Corea del Sur (1987), Pakistán (1988), Chile (1989), Panamá y Nicaragua (1990).

plena o iniciaron un proceso de liberalización, bajo la apertura progresiva de libertades civiles y políticas. Factores como el quiebre de las élites autoritarias (Stepan 1988) y la presión internacional (Whitehead 2001) apuntalaron los procesos de apertura hacia la democracia, cuyo punto más alto coincidió con la desintegración de la Unión Soviética y el final de la Guerra Fría.

Tabla 2. Artículos encontrados en SCOPUS por países: *drug trafficking*

Artículos encontrados en SCOPUS por países - <i>drug trafficking</i> (total 2677)	
Estados Unidos	716
Reino Unido	191
Brasil	137
México	111
Australia	109

Fuente: elaboración propia con base en los reportes de *Scopus* (2020).

Junto al establecimiento de la democracia, se iniciaron grandes reformas económicas, que liberalizaron los mercados e incrementaron la interdependencia económica. La reforma del paradigma económico se generó como una respuesta a la crisis del petróleo de 1973, resultante de las rigideces estructurales producto de la intervención estatal (Henisz, Zelner, y Guillén 2005). El nuevo modelo promercado incentivó a los gobiernos a la desregularización de la industria, la liberalización de los precios y la privatización de las empresas estatales. Para Strange (2001), supuso la retirada del Estado, un fenómeno de declinación del poder estatal frente al ascenso de las entidades financieras y las empresas privadas en la toma de decisiones a escala internacional y doméstica.

Paradójicamente, la expansión de las libertades políticas y económicas sirvió de asidero a una mayor expansión del tráfico de drogas, que redundó en el incremento de la corrupción e incluso en la emergencia de Estados mafiosos (Naím 2012). A dichos Estados no los define una lógica de cooptación unidireccional de los grupos del crimen organizado hacia el aparato estatal, sino una colusión entre funcionarios gubernamentales y organizaciones criminales, al punto de que en ocasiones es el mismo Estado quien toma el control de las redes ilegales (Naím 2012) para su instrumentalización y usufructo.

En este sentido, Snyder y Durán-Martínez (2009, 87) han puesto de manifiesto la necesidad de estudiar la relación entre los regímenes políticos y el narcotráfico, a partir de las conclusiones sobre su propuesta teórica, para explicar la relación entre la ilegalidad y la violencia en México y Colombia.

Esto plantea la pregunta: ¿son factibles los esquemas de protección de mafias patrocinados por el Estado en los sistemas

democráticos? (...) En términos más generales, ¿cuál es la relación entre el tipo de régimen político y la violencia en los mercados ilícitos? (...) Las instituciones de protección duraderas pueden resultar más difíciles de mantener en los sistemas democráticos. Por lo tanto, la probabilidad de que los mercados ilícitos generen violencia puede ser mayor en las democracias que en las no democracias.⁶

Respondiendo a la necesidad de comprender este fenómeno, la literatura académica se ha concentrado mayormente en estudiar la asociación entre los regímenes democráticos y el narcotráfico. Dentro de estas investigaciones, Briscoe, Perdomo y Uribe Burcher (2014), Shelley (2001) y Duncan (2014) han descubierto el efecto del narcotráfico en las diferentes aristas que componen la política democrática. Por ejemplo, Duncan (2014) ha propuesto para los casos de Colombia y México un modelo explicativo sobre las distintas formas de relacionamiento entre las élites políticas y las mafias que permiten la transformación de los medios de coerción ilegal en poder político.

Fundamentalmente, el control político de las mafias está condicionado por el tipo de redistribución de recursos públicos y la existencia de una subcultura narcotraficante. El cruce de estas variables genera tres tipos de relación entre el narcotráfico y el poder político, que afectan el orden social. El primer modelo comprende la ausencia de influencia del actor ilegal debido a la existencia de una

6 "This raises the question, are state-sponsored protection rackets feasible in democratic systems? (...) More generally, what is the relationship between the type of political regime and violence in illicit markets? (...) durable Institutions of protection may prove harder to sustain in democratic systems. Hence, the likelihood that illicit markets will generate violence may be higher in democracies than in non-democracies. La anterior traducción es hecha por los autores del artículo".

oferta ilimitada de recursos públicos, característica de las ciudades grandes. El segundo modelo, denominado oligopolio de coerción,⁷ surge como consecuencia de una colusión entre el poder político local y los narcotraficantes, en la que los primeros obtienen dinero para financiar sus campañas electorales y los segundos, el cese de la persecución de sus actividades ilegales por parte de las autoridades. En ese escenario, la distribución de bienes públicos está a cargo del sistema clientelar de la élite política local, cuya financiación tiene origen en los ingresos del tráfico de drogas y, por ende, el actor ilegal obtiene reconocimiento social dentro de la comunidad. Posteriormente, el tercer modelo representa el punto máximo de dominación del narcotráfico, en el que las élites legales no logran dominar el territorio y la asimilación de las instituciones criminales por parte de la población es efectiva, lo cual genera un orden social favorable al actor ilegal (Duncan 2014, 11–16).

Por otro lado, se han estudiado los efectos de los legados autoritarios para las nuevas democracias y su efecto en la lucha contra el tráfico de drogas. Por ejemplo, Velasco (2005) afirma que el posicionamiento de México como un país productor de drogas ilícitas afectó la calidad de la democracia, debido a que minó el imperio de la ley, creando relaciones de competencia y tolerancia entre los agentes estatales y los grupos narcotraficantes. En ese mismo sentido, Shelley (2001) revela que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre México, Estados Unidos y Canadá potenció las oportunidades de tráfico de drogas desde México. Esto se

unió a la cooptación de los aparatos estatales por parte de los grandes carteles, que aprovecharon el proceso de descentralización para abaratar los costos de su protección por parte las esferas políticas locales (Snyder y Durán-Martínez 2009).

En el mismo sentido, en Asia Central, las exrepúblicas soviéticas de Tayikistán y Kirguistán representan casos de estudios paradigmáticos, debido a su cercanía con Afganistán, un país productor de opio. Tanto la existencia de exfuncionarios del antiguo régimen soviético y su asociación al crimen organizado (De Danieli 2014) como el uso de la retórica de la lucha contra las drogas para detener a los opositores (Rahmani 2018) han sido causas sugeridas para explicar el persistente autoritarismo en esa zona del mundo.

Recientemente, se han esgrimido dos casos de estudio más para analizar la relación entre el autoritarismo y el narcotráfico: Rusia y Venezuela. En ambos países, los poderes ejecutivos han amasado poder en detrimento de las instituciones democráticas como el Congreso y los tribunales, lo cual ha lesionado gravemente la separación de poderes. Lo anterior ha sido consecuencia de la habilidad de Putin y Chávez en la manipulación de las normas democráticas para perpetuarse en el poder (Coppedge 2017). Ello ha decantado en escenarios de discrecionalidad en la toma de decisiones políticas, que facilitan la interacción y las posibles alianzas con agentes estatales.

Por ejemplo, en Rusia, las organizaciones criminales son las responsables de un tercio del tráfico de heroína desde Afganistán hacia Europa. Este corredor se ha favorecido gracias a la colusión de organismos de seguridad como el Servicio de Inteligencia Extranjera (*Sluzhba Vneshney Razvedki, SVR*), el Servicio de Inteligencia Militar (*Glávnoye Razvedyvatelnoye*

7 Duncan (2014, 3) define el oligopolio de coerción como sistemas autoritarios subnacionales que se caracterizan por un permanente papel de la violencia en las relaciones del poder local con la población y el Estado.

Upravlenie, GRU) y el Servicio Federal de Seguridad (*Federálnaya Sluzhba Bezopásnosti Rossíyskoi Federatsii*, FSB) con organizaciones del crimen organizado, en un contexto de institucionalización de la corrupción post-colapso de la Unión Soviética. Con la llegada de Vladimir Putin al poder y la implementación de la “estructura vertical de poder”, las organizaciones criminales rusas han sido relegadas a un papel subsidiario en las actividades represivas estatales, tanto a escala doméstica como internacional (Galeotti 2017, 6–7).

Por su parte, en el caso venezolano, las rutas del narcotráfico empezaron a vigorizarse con el ascenso al poder del presidente Hugo Chávez (1998-2013). La concentración de poder desdibujó las fronteras entre el gobierno y el Estado (Rodríguez y Rondón 2016), un fenómeno que habría incrementado la aparición de actividades ilícitas entre funcionarios del gobierno y organizaciones criminales. El conflicto armado colombiano y las afinidades ideológicas de Chávez con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) reforzaron el involucramiento de altos cuadros del gobierno venezolano con el tráfico de drogas.

Tras el intento de golpe de Estado en 2002, la política exterior del presidente Chávez empezó a distanciarse e incluso a antagonizar con Estados Unidos (Corrales y Penfold-Becerra 2011). Este viraje diplomático tuvo impacto en la cooperación antidroga. En 2004, el presidente Chávez anunció el final de cooperación con la Administración para el Control de Drogas y al año siguiente hizo aprobar un nuevo marco legal para la investigación de delitos relacionados con el narcotráfico, que quedaría en manos de todos los componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y no solo de la Guardia Nacional (Serbin Pont 2018).

Estas maniobras políticas y legales constituyeron una ventana de oportunidad para la emergencia de un nuevo actor criminal, el Cartel de los Soles, un conjunto de altos funcionarios, civiles y militares venezolanos involucrados en el tráfico de drogas.⁸ Luego de la captura de varios narcotraficantes colombianos entre 2010 y 2011, este grupo de civiles y militares empezó a monopolizar el tráfico de drogas hacia Europa, tras el vacío de poder en las estructuras criminales con asiento en Venezuela. Recientemente, la captura de los sobrinos del presidente Maduro, sucesor de Chávez, en el tráfico de estupefacientes, ha destapado el nivel de complicidad de Caracas con el crimen organizado (InSight Crime 2018).

Estos estudios están en consonancia con la existencia de una tercera ola autocrática en desarrollo (Lührmann y Lindberg 2019). La autocratización, fenómeno distintivo de esta ola, ha sido patente en varios países del mundo como Hungría, Turquía, Venezuela y Burundi. Se caracteriza por la introducción gradual de elementos autoritarios mediante procedimientos legales (Lührmann y Lindberg 2019, 1104), lo que la diferencia de las formas tradicionales de quiebres democráticos (como los golpes militares), más asociadas a las contra-olas autoritarias expuestas por Huntington (1994). En su relación con el fenómeno del narcotráfico, la democracia sigue siendo el punto de partida, pero los procesos de autocratización fungen como mecanismo causal que explicaría el establecimiento de

⁸ Entre los funcionarios acusados y sancionados por diversos países por su presunto relacionamiento con actividades de tráfico de drogas están Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Constituyente, Tareck El-Aissami, vicepresidente sectorial de Economía, Henry Rangel Silva, gobernador del Estado Trujillo y Néstor Reverol, Ministro del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

nuevos mercados ilícitos de drogas, debido al alto nivel de discrecionalidad política, que inhibe la rendición de cuentas horizontal.

Sin embargo, resulta llamativa la escasez de estudios sobre el narcotráfico en los regímenes autoritarios plenos. En esa línea, son pocos los casos de estudio para profundizar las lógicas causales que explican cómo el autoritarismo puede causar un aumento del tráfico de drogas. Algunos regímenes militares en América Latina y el sureste asiático han favorecido el tráfico de drogas a través de arreglos informales con organizaciones criminales.

En Panamá, a pesar de mantener una economía basada en los servicios financieros, el régimen militar del general Manuel Antonio Noriega (1983-1989) optó por el lavado de dinero del Cartel de Medellín (Ropp 1992). Otro caso latinoamericano es el gobierno del general Luis García Meza (1980-1981), que se vio envuelto en un escándalo internacional al comprobarse sus vínculos en la producción y el envío de drogas (Gillies 2018), situación que motivó a su aliado ideológico, Estados Unidos, a condenar al régimen de facto boliviano.⁹ Finalmente, en Birmania, la protección gubernamental al tráfico de opio se dio en un contexto de guerra civil, y como consecuencia de un proceso de paz, en la década de 1990, con los grupos insurgentes que desafiaban el dominio autoritario (Snyder 2006). En estos casos, los contextos de estabilidad autoritaria se entenderían como un proceso de institucionalización de prácticas de colusión estatal con actores criminales que se normalizan con el paso del tiempo y representan beneficios de

estabilidad tanto para el negocio lícito como para el régimen autoritario.

En suma, la relación entre narcotráfico y régimen político no es evidente, debido a la existencia del narcotráfico tanto en democracias como en dictaduras. Sin embargo, la revisión de la literatura nos brinda una aproximación a esta relación, que no excluye a ambos regímenes, pero sí resalta que los autoritarios podrían favorecer más el tráfico de drogas. Los procesos de erosión democrática facilitan la expansión del narcotráfico debido a la cooptación de los centros de poder independientes, lo que incentiva a las organizaciones criminales a trasladar sus operaciones a países cuya estabilidad política es fuente de seguridad para el negocio ilícito. Sin embargo, la consolidación del régimen autoritario permite consolidar redes y prácticas rutinarias, que mantienen la estabilidad de las operaciones ilícitas, e incluso representan ingresos para los oficiales del régimen, con lo que se mantiene la cohesión de la élite autoritaria.

Paradiplomacia del narcotráfico

La diplomacia moderna y las interacciones entre actores se han extendido a nuevas esferas. Aquellas extensiones han empezado a involucrar escenarios no tradicionales para el análisis e incluso aproximaciones teóricas para explicar la diversificación de marcos de acción y roles de actores que anteriormente no se tenían en cuenta (Volker 2018).

Los estudios sobre política exterior están ampliamente basados en perspectivas estado-céntricas e institucionales, con algunas variaciones contemporáneas que se acercan a la paradiplomacia y a la dimensión subnacional. El centro de gravedad de dichos estudios refle-

⁹ Tras las revelaciones del programa *60 minutes* del periodista estadounidense Mike Wallace en donde se acusaba de complicidad a altos funcionarios bolivianos con capos del narcotráfico boliviano, Estados Unidos retiró a su embajador en La Paz y cortó su ayuda económica y militar al régimen boliviano.

ja construcciones sobre los procesos y la toma de decisiones en varios niveles de análisis, que redundan en la concreción de políticas públicas exteriores. La idea de la configuración de un interés nacional, la diplomacia y los engranajes entre lo doméstico e internacional han motivado estudios sobre la materia.

De tal manera, la política exterior ha sido objeto de análisis para dar explicaciones sistémicas a comportamientos y decisiones de los Estados en condiciones racionales, una actividad que desde los enfoques del análisis de la política exterior determina el rol de los ministerios de asuntos exteriores (Axworthy 2013). Sin embargo, la volatilidad de los fenómenos contemporáneos evoca nuevas aproximaciones sobre los estudios de la política exterior.

Consecuentemente a la idea previa de que en condiciones autoritarias la permisividad y la capacidad de gestación del narcotráfico es más viable, el narcotráfico también posee instrumentos para generar política exterior paralela. Es decir, los grupos narcotraficantes poseen elementos racionales en el proceso de toma de decisiones, para construir canales y conductos de comunicación, en aras de satisfacer sus intereses.

Los estudios sobre la paradiplomacia han debatido desde sus orígenes sobre las capacidades subestatales para ejercer la diplomacia (Jackson 2018), pero fueron los trabajos de Butler (1961), Duchacek (1986) y Aguirre (1999) los que abrieron el desarrollo del concepto directamente relacionado con la idea de la microdiplomacia. A pesar de aquellos esfuerzos embrionarios por identificar nuevas aproximaciones a los estudios de la diplomacia y la política exterior, hay un bajo consenso definitorio sobre la paradiplomacia (Kuznetsov 2014). No obstante, Kuznetsov advierte que está configurada y directamente ligada al

desempeño de un actor en el ámbito internacional, como “diplomacia constituyente”, “diplomacia regional”, “diplomacia subestatal”, “microdiplomacia”, “diplomacia multicapa”, “diplomacia catalítica”, “proto-diplomacia”, “postdiplomacia”, etc. (Kuznetsov 2014, 26). Con base en lo anterior, los grupos narcotraficantes también entran en la dinámica de actores paradiplomáticos y ello conlleva una nueva aproximación académica sobre los estudios subnacionales no convencionales.

Dentro de las lógicas del narcotráfico, la paradiplomacia posee menos costos de transacción que los asociados con los métodos convencionales y estatales. A saber, entre Estados, las cancillerías representan dispositivos burocráticos complejos (Constas 1958), pero en la configuración del crimen organizado y narcotráfico, el asunto convergente del lucro representa un engranaje sencillo, que facilita las interlocuciones entre grupos, individuos y actores. Por ejemplo, la región del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en Perú, se ha convertido en un espacio estratégico en el que confluyen las “diplomacias” paralelas de distintos grupos narcotraficantes del mundo. Grupos postsenderistas, carteles mexicanos, grupos criminales colombianos, clanes familiares peruanos, entre otros, controlan el 46 % de la coca total de Perú en el VRAEM (UNODC 2017). Los anteriores actores alcanzan a construir canales de comunicación constante con otros grupos en diferentes continentes (Durbin 2013).

La construcción de rutas intralatinoamericanas hace posible el traslado de la cocaína desde los lugares de producción hasta los destinos en Europa (Alda 2018), una dinámica evidente de segmentación y especialización del trabajo en los eslabones del narcotráfico. Las asociaciones ilegales entre grupos narco-

traficantes han determinado los roles en la cadena criminal, reduciendo los costos y aumentando los beneficios en las transacciones.

Otro escenario latinoamericano que muestra la sofisticada relación paradiplomática del narcotráfico es el Tapón del Darién, en la frontera colombo-panameña. En esta zona, la ausencia del Estado y la gobernanza criminal son factores vitales para las relaciones entre grupos (Lessing y Graham 2019). Allí el modelo económico colaboracionista entre entidades narcotraficantes clásicas como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se relacionan con el grupúsculo de “Gente del Orden”, “Guerrillas Unidas del Pacífico”, “Resistencia Campesina”, la “Banda de la Vaca” y la “Banda de Sábalo”, en el tráfico de droga hacia países africanos y de Medio Oriente como Yemen, Kenia, Etiopía, Somalia y Siria (Rojas Aravena 2002; Deloughery, King y Asal 2012; Ribando et al. 2011). Lo anterior, con un beneplácito de transporte y de asociaciones de cobro de representaciones criminales del cartel de los Zetas y Sinaloa (Rabasa et al. 2017).

Cuanto mayor sea el número de grupos ilícitos que operan en un área geográfica determinada, mayores son las posibilidades de que algunas organizaciones encuentren oportunidades favorables para cooperar y construir vasos comunicantes (Perliger y Palmieri 2019). Las relaciones paradiplomáticas del narcotráfico también poseen ciertas diversificaciones en la reducción de vulnerabilidades del mercado. En la triple frontera (convergencia entre Argentina, Paraguay y Brasil), Hezbolá tiene conexiones con grupos ilegales. Obtiene el 15 % de las comisiones sobre la venta ilegal de cigarrillos y celulares (Gomis y Carrillo 2016). Las cancillerías de Brasilia, Asunción y Bue-

nos Aires, mientras tanto, no conectan estrategias para sincronizar políticas de seguridad focalizadas.

Entonces, para abordar eficazmente la política exterior criminal emergente de los actores ilícitos híbridos que combinan aspectos de organizaciones criminales, grupos terroristas e insurgencias, es necesario reconsiderar la forma en que se clasifican y abordan los modelos de análisis de la política exterior en condiciones no tradicionales (Rabasa et al. 2017). Empero, en los análisis de política exterior y de la paradiplomacia es viable tener en cuenta los viejos roles (Holsti 1970) de los actores narcotraficantes en los nuevos marcos de análisis sobre la materia.

Emplear los conceptos y marcos analíticos de la política exterior y de la diplomacia tiene una explicación coherente, dadas las condiciones sistémicas de los grupos narcotraficantes como actores racionales. Las nuevas agendas de investigación y los estudios críticos de la seguridad han llamado la atención sobre la necesidad de comprender las actividades ilegales que trascienden fronteras.

Lucha contra el narcotráfico e implicaciones sobre el medio ambiente

La relación entre narcotráfico y medio ambiente tradicionalmente se ha enfocado en el impacto que tienen los cultivos de droga en el hábitat natural, por la alta deforestación (Álvarez 2001; 2002; 2007). No obstante, las políticas de lucha contra las drogas han supuesto nuevas presiones en el ecosistema (McSweeney 2015), lo cual deviene la más reciente preocupación en la agenda de investigación relacionada con el nexo entre narcotráfico y

medio ambiente. Encontrar respuestas a preguntas como, ¿de qué forma las políticas de lucha contra las drogas perjudican el medio ambiente?, y ¿cuáles son las consecuencias de las políticas de erradicación de cultivos de droga en el ecosistema?, representan un punto de partida hacia una aproximación académica no convencional en los estudios sobre el narcotráfico.

Las políticas antidrogas varían de país a país, sin embargo, tienen algunas consecuencias en común. Por un lado, la erradicación de cultivos de droga ha desplazado a los productores hacia zonas con alta concentración de biodiversidad o focos. En el caso colombiano, ello aumentó la deforestación (Dávalos, Sánchez, y Armenteras 2016). Esto es posible debido a que los grupos ilegales se adaptan a las políticas de fumigación, reubicando cultivos en zonas de difícil acceso (Rincón-Ruiz y Kallis 2013). Por otro lado, recientes investigaciones dan cuenta de la conexión entre la militarización de la lucha contra las drogas y la degradación ambiental (transferencia de riesgo militar / *Treadmill of Destruction*).

La teoría *Treadmill of Destruction* plantea que las Fuerzas Militares poseen dinámicas, actividades y usan tecnologías que generan profundos impactos ambientales (Hooks y Smith 2004; 2005). Estudios sobre el papel de los militares en la guerra analizan el efecto ambiental que generan sus actividades: uso de armas peligrosas, contaminación y devastación de ecosistemas, alta quema de combustibles fósiles, entre otros (Davis 2002; Klare 2002; Pellow 2007). Según Smith, Hooks y Lengefeld (2014), la guerra contra las drogas liderada por Estados Unidos ha incluido el uso de químicos que, más allá de controlar los cultivos y suprimir la producción de droga, transfieren los riesgos de las actividades milita-

res al medio ambiente (Bruggen et al. 2018). Amenazan, de la misma forma, la salud de la población (Benachour y Séralini 2009; Gagnier et al. 2009; Bruggen et al. 2018).

El debate sobre las consecuencias de la fumigación aérea con químicos como glifosato y sus impactos en la salud de las personas, así como en la fauna y flora, ha aumentado tanto a escala nacional como internacional. La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Salud, luego de varias evaluaciones, clasificó al glifosato como un herbicida “probablemente cancerígeno para los humanos” (Organización Mundial de la Salud 2015, 1). Aumentó así la controversia respecto a su uso tanto en la erradicación de cultivos ilícitos como en actividades agroindustriales. Países como Luxemburgo y Austria han iniciado procesos de restricción al uso del glifosato en diferentes herbicidas. Luxemburgo, por ejemplo, anunció que el 31 de diciembre de 2020 abandonará el uso del glifosato en sus actividades agroindustriales, convirtiéndose así en el primer país de la Unión Europea en prohibir el químico, como un paso hacia productos fitosanitarios ecológicos (Ministerio de Agricultura Viticultura y Desarrollo Rural de Luxemburgo 2020).

En Colombia, a partir de la evaluación del IARC, el Consejo Nacional de Estupefacientes decidió suspender el uso del glifosato en el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG), invocando el principio de precaución, contenido en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y aprobado en Ley 165 de 1994. El uso del glifosato puede repercutir en la salud de las personas y generar degradación ambiental (Consejo Nacional de Estupefacientes 2015). A su vez,

la Corte Constitucional, mediante la sentencia T-236/2017, ordenó al Consejo Nacional de Estupefacientes no reanudar el PECIG en todo el territorio nacional debido a una amenaza de vulneración de derechos fundamentales (consulta previa, derecho a la salud y a un ambiente sano) en la comunidad de Nóvita, Chocó (Corte Constitucional de Colombia 2017).

La academia no ha sido ajena a esta realidad. Bruggen et al. (2018) han concluido que la acumulación del glifosato en el medio ambiente ha causado cambios en la composición del suelo y las plantas, generando efectos crónicos en la salud de personas y animales. Además, se ha comprobado que el glifosato puede aumentar la resistencia a los antibióticos. En la misma línea, investigadores de la Universidad Nacional de Colombia realizaron un estudio sobre el impacto del glifosato en algunas especies nativas de la fauna colombiana. Se encontró que el yamu, el bocachico del Magdalena y el pez fantasma, expuestos a determinadas concentraciones de glifosato, mostraron efectos como signos nerviosos, dificultad respiratoria y oxidación en branquias, hígado y glóbulos rojos (González et al. 2012).

La Comisión Global de Política de Drogas, una organización conformada por jefes de Estado/Gobierno y líderes mundiales, ha llamado la atención sobre la necesidad de reformar las políticas de drogas, de forma que se enmarquen dentro las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La prevención de fumigación aérea y la restricción al uso de pesticidas altamente tóxicos para la erradicación de cultivos contribuye al logro de los objetivos 2 (hambre cero), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestres). Estas recomendaciones están encaminadas a prevenir

que sustancias nocivas afecten la salud de comunidades, sus cultivos lícitos y la producción de alimentos, y destruyan hábitats naturales y ecosistemas tropicales (Comisión Global de Política de Drogas 2018; Pauker 2003).

Los impactos del narcotráfico y la lucha contra las drogas en el medio ambiente nos proponen una nueva agenda de investigación. El enfoque ambiental en los estudios sobre el narcotráfico puede brindar un nuevo panorama sobre la relación que existe entre las políticas antidrogas y la degradación ambiental. A partir de ahí, es posible identificar impactos tangibles que lleven a formular estrategias de desarrollo a largo plazo para solucionar y/o mitigar las consecuencias de la lucha contra las drogas sobre el medio ambiente.

Conclusiones

Se identificaron tendencias y espacios vacíos en la agenda de investigación tradicional, por lo que se aporta al estado del arte en la materia. Los abordajes académicos clásicos sobre el narcotráfico han estado concentrados en las dinámicas y flujos de los mercados de las drogas, el impacto sobre la seguridad y la arquitectura de políticas públicas en la materia. Así, presentan aportes desde una sola arista del fenómeno

Construir nuevas aproximaciones a la agenda de investigación sobre el narcotráfico en el siglo XXI permite ampliar el panorama analítico, involucrar de manera compleja tres escenarios poco explorados y preparar nuevos enfoques para avanzar en las futuras investigaciones. La propuesta de la intersección entre regímenes políticos y narcotráfico puede ser que, a mayor rigidez de los sistemas políticos, mayor tendencia a la complicidad con el narcotráfico. En ese

sentido, debe entenderse el narcotráfico desde un abordaje que privilegie el régimen político.

Se argumenta que el diseño institucional y político de los Estados puede brindar ventajas y desventajas para que la ilegalidad prospere, tal como señalan Snyder y Durán-Martínez (2009). En ese sentido, se concluye que los procesos de autocratización facilitan la inserción del narcotráfico, debido a la concentración de poder, que debilita los contrapesos institucionales. Esto permite arreglos más ágiles y directos entre actores gubernamentales, sin el riesgo de rendición de cuentas tanto de la sociedad como de las instituciones.

Con la consolidación del autoritarismo, la normalización de prácticas genera una estabilidad que favorece el negocio ilícito y la supervivencia del régimen mediante los réditos que logra sustraer del tráfico de drogas. Esta primera aproximación es una oportunidad para ampliar la agenda de investigación, incluso con sus dificultades metodológicas.¹⁰ Los procesos de autocratización y los potenciales regímenes autoritarios que surgen de esa dinámica pueden considerarse explicaciones de la expansión y la estabilidad del tráfico de drogas.

Por otro lado, la idea de entender las dinámicas y lógicas del narcotráfico desde la paradiplomacia genera visiones alternativas sobre las conexiones, las relaciones de poder y la mitigación de los costos de transacción para el crimen. Una noción compleja que intenta entender sinergias, presencia y roles entre grupos, organizaciones e individuos en la arquitectura narcotraficante.

Finalmente, la tercera aproximación hace

¹⁰ Más allá de las implicaciones éticas de la investigación, la principal dificultad se concentra en la recolección de datos sobre el tráfico de drogas. Estos datos pueden tener vicios de certeza, por la influencia de funcionarios y agencias estatales, y por la opacidad característica de los regímenes autoritarios.

énfasis en que la lucha contra las drogas ha supuesto presiones sobre el medio ambiente, tanto por la erradicación de cultivos ilícitos como por la militarización de la lucha contra las drogas. Enfoques como la transferencia del riesgo militar y la teoría de *Treadmill of Destruction* brindan nuevas aproximaciones, que responden al interés por analizar los impactos ambientales del narcotráfico, visto como un fenómeno complejo, que no solo comprende los cultivos y la producción de droga, sino políticas estatales que generan degradación ambiental. De esa manera, la presente propuesta de construcción de agenda de investigación intenta romper con los marcos analíticos tradicionales sobre el narcotráfico, al apuntar a sus causas subyacentes, a la sinergia con los regímenes autoritarios, a la relación paradiplomática entre grupos y actores, así como al impacto sobre el medio ambiente.

Bibliografía

- Aguirre, Iñaki. 1999. "Making Sense of paradiplomacy? An Intertextual Enquiry About a Concept in Search of a Definition". En *Paradiplomacy in Action*, editado por Francisco Aldecoa y Michael Keating, 185–209. Londres: Frank Cass.
- Alda, Sonia. 2018. "Observatorio de redes criminales y tráficos ilícitos del Real Instituto Elcano", <https://bit.ly/3b0DgKu>
- Álvarez, María. 2001. "Could Peace be Worse than War for Colombia's Forests?". *The Environmentalist* 21: 305–15. doi.org/10.1023/A:1012904318418
- Álvarez, María. 2002. "Illicit Crops and Bird Conservation Priorities in Colombia". *Conservation Biology* 16 (4): 1086–1096. doi.org/10.1046/j.1523-1739.2002.00537.x.

- Álvarez, María. 2007. "Environmental Damage from Illicit Drug Crops in Colombia". En *Extreme Conflict and Tropical Forests*, editado por Wil De Jong, Deanna Donovan, y Ken-ichi Abe, 133–147. Dordrecht: Springer.
doi.org/10.1007/978-1-4020-5462-4_8
- Axworthy, Lloyd. 2013. "Axworthy". En *The Oxford Handbook of Modern Diplomacy*, editado por Jorge Heine, Andrew Cooper y Ramesh Chandra Thakur, 107–117. Reino Unido: Oxford University Press.
- Bartolomé, Mariano. 2018. "La Seguridad Internacional contemporánea: contenidos temáticos, agenda y efectos de su ampliación". *Relaciones Internacionales* 27 (55): 123–145.
doi.org/10.24215/23142766e043
- Benachour, Nora, y Gilles-Eric Seralini. 2009. "Glyphosate Formulations Induce Apoptosis and Necrosis in Human Umbilical, Embryonic, and Placental Cells". *Chemical Research in Toxicology* 22 (1): 97–105. doi.org/10.1021/tx800218n
- Briscoe, Ivan, Catalina Perdomo y Catalina Uribe Burcher. 2014. *Redes Ilícitas y Política en América Latina*. Países Bajos: IDEA.
- Bruggen, A.H.C. Van, M.M. He, K. Shin, V. Mai, K.C. Jeong, M.R. Finckh y J.G. Morris. 2018. "Environmental and Health Effects of the Herbicide Glyphosate". *Science of The Total Environment* 616–617: 255–268.
doi.org/10.1016/j.scitotenv.2017.10.309
- Butler, Rohan. 1961. "Paradiplomacy". En *Studies in Diplomatic History and Historiography*, editado por Arshag Ohannes Sarkissian. Londres: Longmans Publisher.
- Comisión Global de Política de Drogas. 2018. "Informe de posición. Política de drogas y la agenda para el desarrollo sostenible", <https://bit.ly/2Xze1JX>
- Consejo Nacional de Estupefacientes. 2015. "Resolución 6 de 2015, 'Por la cual se ordena la suspensión del uso del herbicida glifosato en las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea'". Diario Oficial No. 49530, 5 de junio,
<https://bit.ly/3czcEiH>
- Constas, Helen. 1958. "Max Weber's Two Conceptions of Bureaucracy". *American Journal of Sociology* 63 (4): 400–409.
- Coppedge, Michael. 2017. "Eroding regimes: What, where, and when?". *V-Dem Working Paper* 57.
- Corrales, Javier, y Michael Penfold-Becerra. 2011. *Dragon in the tropics: Hugo Chávez and the political economy of revolution in Venezuela*. Estados Unidos: Brookings Institution Press.
- Corte Constitucional de Colombia. 2017. *Sentencia T-236/17*. Colombia: Corte Constitucional de Colombia.
- Danieli, Filippo De. 2014. "Beyond the Drug-Terror Nexus: Drug Trafficking and State-Crime Relations in Central Asia". *International Journal of Drug Policy* 25 (6): 1235–1240.
- Dávalos, Liliana M., Karina M. Sánchez y Dolores Armenteras. 2016. "Deforestation and Coca Cultivation Rooted in Twentieth-Century Development Projects". *BioScience* 66 (11): 974–982.
<https://doi.org/10.1093/biosci/biw118>
- Davis, Mike. 2002. *Dead Cities: And Other Tales*. Nueva York: New Press.
- Deloughery, Kathleen, Ryan King y Victor Asal. 2012. "Close Cousins or Distant Relatives? The Relationship Between Terrorism and Hate Crime". *Crime and Delinquency* 58 (5): 663–688.
doi.org/10.1177/0011128712452956

- Duchacek, Ivo. 1986. *The Territorial Dimension of Politics: Within, Among, and Across Nations*. Colorado: Westview Press.
- Duncan, Gustavo. 2014. "Drug Trafficking and Political Power: Oligopolies of Coercion in Colombia and Mexico". *Latin American Perspectives* 41 (2): 18–42.
- Durbin, Kirk. 2013. "International Narcoterrorism and Non-State Actors: the Drug Cartel Global Threat". *Global Security Studies* 4 (1): 16–30.
- Galeotti, Mark. 2017. "Crimintern: How the Kremlin Uses Russia's Criminal Networks in Europe". European Council on Foreign Relations London.
- Gasnier, Céline, Coralie Dumont, Nora Benachour, Emilie Clair, Marie-Christine Chagnon y Gilles-Eric Seralini. 2009. "Glyphosate-Based Herbicides are Toxic and Endocrine Disruptors in Human Cell Lines". *Toxicology* 262 (3): 184–191. doi.org/10.1016/j.tox.2009.06.006
- Gillies, Allan. 2018. "Theorising State–Narco Relations in Bolivia's Nascent Democracy (1982–1993): Governance, Order and Political Transition". *Third World Quarterly* 39 (4): 727–746.
- Giménez-Gómez, José Manuel, Yabibal M. Walle y Yitagesu Zewdu Zergawu. 2019. "Trends in African Migration to Europe: Drivers Beyond Economic Motivations". *Journal of Conflict Resolution* 8 (63): 1797–1831. doi.org/10.1177/0022002718823907
- Gomis, Benoit, y Natalia Carrillo. 2016. "Sneaking a Smoke. Paraguay's Tobacco Business Fuels Latin America's Black Market". *Foreign Affairs*.
- González, Jaime, Diana Ochoa, Carlos González, Dora Figueredo, Carolina Montaña, Cindy Olmos, Carmen Moreno, Pilar Rojas y Alejandra Jiménez. 2012. *Contaminación de las aguas con glisofato y sus efectos en ictiofauna nativa de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Henisz, Witold J, Bennet A Zelner y Mauro F Guillén. 2005. "The Worldwide Diffusion Of Market-Oriented Infrastructure Reform, 1977–1999". *American Sociological Review* 70 (6): 871–897.
- Holsti, Kalevi. 1970. "National Role Conceptions in the Study of Foreign Policy". *International Studies Quarterly* 14 (3): 233. <https://doi.org/10.2307/3013584>
- Hooks, Gregory, y Chad Smith. 2004. "The Treadmill of Destruction: National Sacrifice Areas and Native Americans". *American Sociological Review* 69 (4): 558–575. doi.org/10.1177/000312240406900405
- Hooks, Gregory, y Chad Smith. 2005. "Treadmills of Production and Destruction". *Organization & Environment* 18 (1): 19–37. <https://doi.org/10.1177/1086026604270453>
- Huntington, Samuel. 1991. *The Third Wave: Democratization in the Late 20th Century*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Huntington, Samuel. 1994. *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Paidós: España.
- InSight Crime. 2018. "Venezuela: ¿un Estado mafioso?", <https://bit.ly/3gUVkYT>
- Jackson, Thomas. 2018. "Paradiplomacy and Political Geography: The Geopolitics of Substate Regional Diplomacy". *Geography Compass* 12 (2): 1–11. doi.org/10.1111/gec3.12357
- Klare, Michael. 2002. *Resource Wars: the New Landscape of Global Conflict*. Nueva York: Henry Hold and Company.
- Kuznetsov, Alexander. 2014. *Theory and Practice of Paradiplomacy. Theory and Practice of*

- Paradiplomacy*. Londres: Routledge. doi.org/10.4324/9781315817088
- Lessing, Benjamin, y Wills Graham. 2019. "Legitimacy in Criminal Governance: Managing a Drug Empire from Behind Bars". *American Political Science Review* 113 (2): 584–606. doi.org/10.1017/s0003055418000928
- Lührmann, Anna, y Staffan I. Lindberg. 2019. "A Third Wave of Autocratization is Here: What is New About It?" *Democratization* 26 (7): 1095–1113. doi.org/10.1080/13510347.2019.1582029
- McSweeney, Kendra. 2015. *The Impact Of Drug Policy On The Environment*. Nueva York: OSF. <https://osf.to/2MwQgMg>
- Ministerio de Agricultura Viticultura y Desarrollo Rural de Luxemburgo. 2020. "Luxembourg, the First Country in the European Union to Ban the Use of Glyphosate", <https://bit.ly/3eVy4bz>.
- Müller, Markus Michael. 2018. "Governing Crime and Violence in Latin America". *Global Crime* 19 (3–4): 171–91. doi.org/10.1080/17440572.2018.1543916
- Naím, Moisés. 2012. "Estados mafiosos". *El País*, 5 de mayo. <https://bit.ly/308Rjdr>
- Organización Mundial de la Salud. 2015. *IARC Monographs Volume 112: evaluation of five organophosphate insecticides and herbicides*. Lyon: OMS. <https://bit.ly/2XyAqaz>
- Pauker, Sheridan. 2003. "Spraying First and Asking Questions Later: Congressional Efforts to Mitigate the Harmful Environmental, Health, and Economic Impacts of U.S.-Sponsored Coca Fumigation in Colombia". *Ecology Law Quarterly* 30 (3): 661–692. <https://bit.ly/372DdvN>
- Pellow, David. 2007. *Resisting Global Toxics Transnational Movements for Environmental Justice*. Massachusetts: MIT Press.
- Perliger, Arie, y Michael Palmieri. 2019. "Mapping Connections and Cooperation between Terrorist and Criminal Entities". *Studies in Conflict and Terrorism*: 1–13. doi.org/10.1080/1057610X.2019.1678874
- Rabasa, Angel, Christopher Schnaubelt, Peter Chalk, Douglas Farah, Gregory Midgette y Howard Shatz. 2017. *Counternetwork: Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks*. Santa Monica: RAND Corporation.
- Rahmani, Bardia. 2018. "How the War on Drugs is Making Tajikistan More Authoritarian". *The Diplomat*, 9 de julio. <https://bit.ly/2Y5URug>
- Ribando, Clare, Liana Sun, June Beittel, y Mark Sullivan. 2011. "Latin America and the Caribbean: Illicit Drug Trafficking". Reporte.
- Rincón-Ruiz, Alexander, y Giorgos Kallis. 2013. "Caught in the middle, Colombia's war on drugs and its effects on forest and people". *Geoforum* 46 (mayo): 60–78. doi.org/10.1016/j.geoforum.2012.12.009
- Rodríguez, Ronal, y Laura Rondón. 2016. "PSUV: Las fronteras difusas entre el proyecto político y el Estado". En *De Chávez a Maduro: Balance y perspectivas*, editado por Francesca Ramos Pismataro, Antonio de Lisio y Ronal F. Rodríguez, 65–81. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Rojas Aravena, Francisco. 2002. "El terrorismo global y América Latina". *América latina hoy: Revista de ciencias sociales* 31 (31): 17–32.
- Ropp, Steve. 1992. "Explaining the long-term maintenance of a military regime: Panama before the US invasion". *World Politics* 44 (2): 210–234.

- Scopus. 2020. “Análisis bibliométrico de las palabras (narcotráfico) y (drug trafficking)”, <https://bit.ly/2XZoihO>
- Serbin, Andrei. 2018. “La Fuerza Armada Nacional Bolivariana como obstáculo para la cooperación Colombia-Venezuela en la lucha contra las drogas ilegales”. En *La problemática del tráfico ilícito de drogas: impactos regionales y globales*, editado por Eduardo Pastrana Buelvas y Hubert Gehring, 279–302. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Shelley, Louise. 2001. “Corruption and organized crime in Mexico in the post-PRI transition”. *Journal of Contemporary Criminal Justice* 17 (3): 213–231.
- Smith, Chad, Gregory Hooks y Michael Lengefeld. 2014. “The War on Drugs in Colombia: The Environment, the Treadmill of Destruction and Risk-Transfer Militarism”. *American Sociological Association* 20 (2): 185–206. doi.org/10.5195/jwsr.2014.554
- Snyder, Richard. 2006. “Does lootable wealth breed disorder? A political economy of extraction framework”. *Comparative political studies* 39 (8): 943–968.
- Snyder, Richard, y Angélica Durán-Martínez. 2009. “Drugs, violence, and state-sponsored protection rackets in Mexico and Colombia”. *Colombia Internacional* 70: 61–91.
- Stepan, Alfred. 1988. “Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos”. En *Transiciones desde un gobierno autoritario*, editado por Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Lawrence Whitehead, 105–135. Buenos Aires: Paidós.
- Strange, Susan. 2001. *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*. Barcelona: Icaria.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2017. “Informe de Monitoreo de Cultivos de coca en Perú”. Informe.
- V-Dem. 2020. “Liberal Democracy Index”, <https://bit.ly/2MwFR8o>
- Velasco, Jose. 2005. *Insurgency, authoritarianism, and drug trafficking in Mexico’s democratization*. Nueva York: Routledge.
- Verdes-Montenegro, Francisco. 2015. “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”. *Relaciones Internacionales* 29: 111–132.
- Volker, Stanzel. 2018. *New Realities in Foreign Affairs: Diplomacy in the 21st Century*. Berlín: SWP Research Paper.
- Whitehead, Laurence. 2001. “Three International Dimensions of Democratization”. En *The International Dimensions of Democratization: Europe and the Americas*, editado por Laurence Whitehead, 3–24. Reino Unido: Oxford University Press. doi.org/10.1093/0199243751.003.0001
- WOS (Web of Science). 2020. “Análisis bibliométrico de las palabras (narcotráfico) y (drug trafficking)”, <https://bit.ly/2XC SRL7>

Violencia compleja en una red de narcotraficantes y políticos en Colombia

Complex violence in a Network of Drug Traffickers and Politicians in Colombia

Gildardo Vanegas,¹ Boris Salazar-Trujillo² y
María Castillo-Valencia³

Recibido: 22 de marzo de 2020

Aceptado: 20 de mayo de 2020

Publicado: 30 de septiembre de 2020

Resumen

Este artículo revela el proceso de violencia compleja subyacente al asesinato de Elisabeth Montoya, la Monita Retrechera, acusada de ser el nexo entre Ernesto Samper (presidente de Colombia entre 1994 y 1998) y los carteles de Cali y del Norte del Valle. El tamaño de la violencia desencadenada por su asesinato fue proporcional al número de agentes y de vínculos asociados a la Monita, a las coaliciones activadas y al número de ofensores alcanzables a través de las trayectorias que los unían en las redes que compartían. El uso de la información por parte de todos los agentes involucrados tuvo un papel decisivo en el desencadenamiento de la violencia. Después del asesinato, la activación de las trayectorias existentes permitió a los agentes de la coalición vengadora extraer información con respecto a dónde estaban, qué fuerza tenían y quiénes eran los culpables de la ofensa cometida, y actuar en consecuencia.

Palabras clave: información; narcotráfico; violencia; política; redes

Abstract

In order to show a complex violence process, we use the case of the murder of Elisabeth Montoya, known as the Monita Retrechera, accused of being the link between Ernesto Samper (president of Colombia 1994-1998) and the Cali and Norte del Valle drug cartels. The size of the violence triggered by her murder was proportional not only to the number of agents and links involved but to the magnitude of the coalitions activated and the number of offenders reachable through the paths that bound them in the networks to which they belonged. We found that a crucial feature of the process was the use of information by all agents involved. The activation of existing links in response to the triggering event enabled agents in the offended coalition to extract information regarding who their enemies were, where they were located, and what they were capable of, in order to deliver violent revenge.

Keywords: drug trafficking; murders; networks; politics; violence

1 Universidad del Cauca, Colombia, gildardov@unicauca.edu.co,  orcid.org/0000-0003-3627-4516

2 Universidad del Valle, Colombia, boris.salazar@correounivalle.edu.co,  orcid.org/0000-0003-1872-7956

3 Universidad del Valle, Colombia, maria.d.castillo@correounivalle.edu.co,  orcid.org/0000-0003-4228-3902



Introducción

En los procesos convencionales de violencia colectiva, los actos iniciales de provocación constituyen narrativas que justifican la violencia de cada parte como una reacción legítima de la parte ofendida ante provocaciones de la otra. La posición de ofensor y ofendido es intercambiable: ambas partes se consideran a sí mismas como la ofendida, que ha reaccionado en forma violenta a la provocación inicial del otro. Eso da lugar a una secuencia de acciones y reacciones que se prolonga hasta el agotamiento de ambas partes, o la derrota de una de ellas. En ese proceso, ambas partes devienen grupos con identidades definidas por el enfrentamiento permanente con su rival, y reforzadas por el ejercicio continuo de la violencia letal de una contra otra (Papachristos 2009). Es, en últimas, una relación de antagonismo que no solo precede a los eventos, sino que también define a las dos partes.

El proceso de violencia compleja que estudiamos en este artículo no es el resultado de relaciones antagónicas entre dos partes, ni de actos iniciales de provocación integrados a narrativas racionalizadoras de la violencia letal. No hay una relación de antagonismo permanente que preceda a los eventos. En la violencia compleja, un evento provocador reorganiza el campo de relaciones entre agentes unidos en red por distintos tipos de vínculos y activa nuevas coaliciones, las cuales desencadenan una cascada no lineal (Watts 2003) de violencia que elimina a los agentes y asociados alcanzables de la parte ofensora. La reorganización de las relaciones causada por el evento inicial conecta, mediante vínculos de violencia potencial, a agentes que antes estaban desconectados y no eran objetivos de la violencia de otros, formando un sistema conexo en el

que la violencia fluye dependiendo de los recursos y de las informaciones disponibles.

La magnitud de la violencia desencadenada es proporcional al número de agentes y de vínculos comprometidos en las coaliciones activadas y al número de ofensores alcanzables a través de los vínculos que los unen en las redes a las que pertenecen. Qué tan cerca estén los objetivos no es un problema físico, es informacional: la activación de vínculos existentes permite a los agentes de la coalición extraer información con respecto a dónde están, de qué son capaces y quiénes son los culpables de la ofensa cometida.

Metodología y soporte teórico: elementos fundamentales que diferencian la violencia compleja de la convencional

La metodología utilizada partió del acopio de documentos que permitieron la reconstrucción de los hechos asociados con el asesinato de Elizabeth Montoya (diarios, revistas y expedientes judiciales) y la revisión de bibliografía pertinente relacionada con crimen organizado y análisis de redes. Para la elaboración de la red que aparece en la figura 1, se construyó una matriz de adyacencia, que se procesó con el programa *Gephi*, una herramienta de análisis de redes sociales.

En este gráfico, los agentes están clasificados en colores de acuerdo con la red a la que pertenecen. En color verde oscuro, la Monita y sus hombres, lo que incluye a algunas personas del cartel del Norte del Valle; en verde claro, el cartel de Cali y sus hombres; en color morado, aliados y traidores de unos y otros; en color amarillo, participantes circunstanciales en la red; en color azul, políticos y agentes

largo de las conexiones inducidas por algún evento provocador, generando efectos en cadena que incluyen la disolución de las viejas coaliciones y su reemplazo por nuevas coaliciones que ejercen la violencia letal. El punto central es que, en contextos sociales en los que el rango y la jerarquía son ambiguos, y las reglas de respeto son objeto de disputa, la violencia es una reacción contra actos de irrespeto. Como lo plantea Gould (2003), la ambigüedad en torno al estatus y la jerarquía hace que el conflicto siempre esté presente en las relaciones entre individuos que interactúan en ese tipo de contextos. Aunque en los mundos de narcotraficantes hay jerarquías implícitas, basadas en la capacidad para ejercer violencia letal y poder económico, la percepción de esa capacidad puede variar en forma intempestiva, conduciendo a eventos desestabilizadores que pueden desencadenar procesos de violencia compleja de mayor magnitud.

Segundo, cambios marginales en la información con la que cuentan los agentes conectados en red conducen a acciones preventivas y ofensivas, y a incrementos en la magnitud de la violencia letal. Los cambios marginales en la información modulan la violencia letal en las distintas fases de su despliegue. La decisión de emprender o no una acción ofensiva contra algún objetivo dependerá de cuál crean que es el tipo del objetivo por atacar: si es capaz o no de eliminar a sus enemigos y de responder ataques violentos con violencia similar. De igual forma, la magnitud de la violencia letal que castiga un acto de provocación dependerá del alcance de las conexiones en red que unen a la parte ofendida con las fuentes que conocen la localización e identidad de los agresores. La magnitud de la violencia desencadenada por un acto de

provocación podría ser el resultado de que el agresor inicial no conocía la identidad, los recursos letales y el tipo de la víctima.

Tercero, los protagonistas de la violencia compleja están muy cerca los unos de los otros y están conectados por trayectorias que no pasan de dos o tres contactos (ver red de la Monita). Viven, aunque no sea su decisión, en mundos pequeños (Watts 1999; 2003), en los que cualquier persona está a unos pocos pasos o vínculos de las demás (la trayectoria más corta promedio en la red de la Monita es 2 y el coeficiente de *clustering* 0.7). La alta interconectividad social en la que viven hace que pares de desconocidos puedan encontrarse en los lugares de interacción social compartidos por todos, sin saber quiénes son, ni de qué son capaces. También, que sostengan vínculos de negocios, lealtad o amistad cuyo contenido podría haber cambiado sin que la otra parte lo advirtiera.

En ese contexto, la falta de información puede conducir a cometer actos de provocación, a no detectar a tiempo las amenazas reales existentes y a hacer evaluaciones imprecisas del tipo y del poder letal de la parte ofendida. Al mismo tiempo, las trayectorias que unen a infractores y ofendidos permiten conseguir muy rápido la información requerida para identificar a los primeros y castigar la ofensa, o para conocer las debilidades y rutinas de un socio o conocido. En ese tipo de mundos, cambios marginales en la información explican la ocurrencia de actos de provocación o agresión, la efectiva identificación de los ofensores y la magnitud de la violencia desatada. Están también detrás de giros en la evaluación del tipo y las capacidades de un agente. Un rumor, una frase, una anécdota acerca de la debilidad y capacidades de otro agente puede llevar a acciones agresivas. Los cambios mar-

ginales en la información permiten percibir oportunidades que en redes de traficantes pueden convertirse en violencia.

Cuarto, los mundos pequeños en los que la violencia compleja es posible están conformados por múltiples redes superpuestas. Sus habitantes son narcotraficantes, especialistas en violencia, expolicías, policías, militares, intermediarios, políticos, notarios y profesionales al servicio de narcotraficantes, unidos por relaciones que van desde el narcotráfico convencional hasta el gusto por obras de arte y caballos finos, pasando por la inversión en bienes raíces y construcción, y el ejercicio de la violencia letal, el espionaje y la política electoral. En esta última red, agentes legales e ilegales establecen complicadas colusiones que superan los intereses venales de los negocios, y tienen la capacidad de torcer la ley y afectar la propia estructura del Estado.

Los narcotraficantes realizan negocios de alto riesgo que involucran capitales considerables, y tienen a su disposición recursos letales que superan, en ciertos puntos y momentos, a los del Estado central. Disponen de armas y hombres entrenados para matar, y de tecnologías de punta para vigilar y espiar a sus pares y enemigos. Los une un esfuerzo colectivo por regular, mediante una combinación de recursos violentos y legales, una actividad económica ilegal integrada a distintas actividades económicas y políticas legales, por múltiples lazos. Esa integración ha hecho que la regulación violenta de ofensas, diferencias y conflictos se haya extendido al mundo político y económico legal, haciendo que la violencia involucre a personas y actividades sin ningún vínculo aparente con el narcotráfico o el crimen organizado. De esos esfuerzos espontáneos de regulación emerge la violencia compleja que nos ocupa.

Aunque conectados entre sí, los habitantes de estos mundos están organizados en agrupaciones de menor tamaño, con intereses distintos y en ocasiones divergentes. La estabilidad de esos mundos no depende solo del contenido de los vínculos entre los más ricos y letales, sino también de las relaciones entre agentes de menor importancia, pero conectados con los primeros por relaciones lealtad y protección. Cambios súbitos en las relaciones entre los de abajo pueden llevar, a través de las trayectorias que los unen con los de arriba, a cambios radicales en las relaciones entre todos.

¿Qué provoca la violencia, en apariencia desproporcional, ejercida por la parte ofendida? La ocurrencia de acciones que las víctimas perciben como ofensivas, injustificadas y violatorias del contenido de los vínculos mantenidos hasta el momento, incluidos los de indiferencia que unen a pares de extraños. La violencia injustificada, la negativa a pagar una deuda, la humillación pública y la deslealtad son consideradas acciones ofensivas que cambian, en forma súbita y radical, las relaciones entre un par de individuos y entre los asociados de cada uno de ellos (Fiske y Rai 2015). Se castiga la provocación de quienes han roto la confianza y han infringido reglas de respeto implícitas. En palabras de Fiske y Rai (2015, 85),

la gente está motivada a ejercer la violencia para crear, conducir, proteger, rediseñar o terminar la relación social con la víctima o con otros. Denominamos a nuestra teoría, teoría de la violencia virtuosa. La violencia virtuosa no es una teoría acerca de gente loca. Se refiere a gente ordinaria que trata de crear, sostener, modular y reparar las relaciones que les importan, para terminar relaciones que les parecen intolerables, o para llorar la pérdida de un socio.

Esas acciones no siempre son deliberadas: pueden ser aleatorias y espontáneas, producto de encuentros fortuitos y de la falta de información con respecto a la identidad y el tipo de la otra parte. O pueden ser el resultado de percibir como débil a un agente que antes era visto como fuerte, capaz de hacer respetar su posición mediante el ejercicio de la violencia letal contra traidores y deshonestos. Varios individuos y organizaciones pueden coincidir en percibir la debilidad temporal de un agente como una oportunidad para no pagar deudas, cobrar venganza o eliminar, bajo consideraciones en apariencia colectivas, a alguien que podría poner en peligro la seguridad de todos.

A la acción ofensiva inicial le sigue una violenta reacción en cadena, cuya magnitud dependerá de dos condiciones íntimamente ligadas entre sí: el número de agentes interconectados que ahora se convierten en objetivos de la violencia virtuosa y la capacidad relativa de la parte ofendida para movilizar recursos letales y conseguir información. La violencia fluirá a través de las trayectorias que unen a los objetivos y será ejercida por especialistas que disponen de la información requerida para localizarlos y ejecutarlos.

Como todos los individuos involucrados pertenecen a mundos pequeños, la información necesaria para desatar la violencia punitiva puede ser extraída de personas ligadas a la parte ofensora, mediante métodos que van desde la violencia extrema hasta la compra directa, pasando por combinaciones de las dos. La regla general es que en mundos criminales pequeños toda la información necesaria para castigar la acción ofensora siempre puede ser conseguida. Como lo dice un antiguo operador de una organización de narcotraficantes de Cali: “En esas organizaciones hay buenos investigadores”.

Pero no son investigadores en la tradición de los detectives privados de la novela negra. Sus herramientas no son ni la inferencia ni el razonamiento lógico ni el estoicismo cínico. Su efectividad proviene de su capacidad para encontrar los contactos correctos, ejercer la violencia más extrema y extraer la información requerida.

Cuando se produce un homicidio, se hace una investigación. Se coge a uno, los principales, uno que sepa cómo fue toda la vuelta. A ese lo aprietan duro y ese delata todo con pelos y señales. O los delata por las malas o los delata por las buenas. Ahí se va de eslabón en eslabón *como en una cadena*. Este fulano avienta este y este a otro y luego a otro y así sucesivamente. Se comprueba quiénes participaron en cada caso. Entonces, ya se tiene la información completita y ahí es cuando comienza la acción. Uno a uno van cayendo. Un problema entre bandidos es una cosa bastante compleja, bastante complicada. No hay un crimen perfecto, en este mundo *todo se conoce*, todo se sabe (testimonio, énfasis nuestro).

La referencia a los eslabones de una cadena es mucho más que una analogía: es una aproximación precisa a la estructura de los mundos que intentamos entender. Es un mundo en el que todos están “cerca” y en el que nadie está a más de dos o tres pasos. Pero la proximidad solo tiene consecuencias letales cuando las cadenas de conexiones mencionadas arriba son activadas por algún evento desencadenante y por las búsquedas de información de los “investigadores”. Este artículo intenta revelar las relaciones sociales y políticas subyacentes a un proceso de violencia compleja, en el que cambios marginales en la información y en la percepción del contexto y de los tipos de otros

agentes condujeron a una cascada de violencia no lineal, cuya magnitud no podría ser entendida por otra vía.

Discusión y resultados

A finales de enero y comienzos de febrero de 1996 el estado de la interfase que unía a narcotraficantes y políticos era de un desorden creciente. El año anterior no había sido un buen año para los narcotraficantes de Cali. Gilberto Rodríguez había sido capturado en junio de 1995 y su hermano Miguel en julio, ambos en estruendosos operativos del Bloque de Búsqueda y de la DEA (Drug Enforcement Administration). El último fue capturado con la ayuda de su propio jefe de seguridad, un antiguo oficial del ejército. José “Chepe” Santacruz había caído en un restaurante de Bogotá el 15 de julio de ese año y se había fugado el 11 de enero de 1996, rompiendo un pacto de caballeros con sus antiguos socios y amigos.

El presidente Ernesto Samper (1994-1998), a cuya elección habían contribuido con generosidad interesada los narcotraficantes de Cali y del norte del Valle, estaba en una posición de extrema fragilidad, y debía enfrentar una oposición feroz y la ayuda no pedida de traficantes al borde de un ataque de nervios ante el probable regreso de la extradición. En ese contexto de incertidumbre creciente, había sido asesinado, en noviembre de 1995, Álvaro Gómez Hurtado, líder visible de la oposición al “régimen” en el que estaba “atrapado” el presidente Samper (Gómez-Pinilla 2020; Gómez-Hurtado 2011; Giraldo 2007).

Por esos mismos días, la Monita, personaje central de esta historia, había comprado un apartamento y entrado a la clandestinidad después de la captura de Chucho (su esposo),

un narcotraficante, joyero, cultor de la santería y antiguo suboficial de la Policía Nacional. La Monita había sido crucial en la generación de vínculos entre los narcotraficantes y la campaña de Samper. Era amiga personal de Samper, vieja conocida de negocios de Santiago Medina, tesorero de la campaña del primero, con quien tenía relaciones comerciales y compartía la afición por las antigüedades, el arte y los caballos finos. La cercanía entre Samper y la Monita fue reforzada por contactos cercanos compartidos, como Fernando Espinosa, un político y alto funcionario de la Administración de Impuestos, amigo de la adolescencia del primero. Además, también estableció relaciones con Fernando Botero, gerente de la campaña presidencial de Samper y luego su ministro de Defensa.

Su papel como intermediaria privilegiada de las relaciones entre la campaña de Samper y los narcotraficantes del Valle convirtió a la Monita en objeto de sospecha creciente, y en fuente potencial de información judicial para la Fiscalía. Después de Medina y de Botero, la Monita era la persona que más había contribuido a la recaudación de fondos para la campaña “Samper presidente”. En el mundo pequeño en que se movían narcotraficantes, políticos y policías, corrían rumores acerca de la decisión de la Monita de contarle todo a la Fiscalía. Era una conjetura creíble, que se propagó hasta alcanzar la categoría de una amenaza real para la seguridad de los narcotraficantes del país (ver figura 1).

La extrema sensibilidad de los narcotraficantes ante cualquier amenaza a la continuidad de la presidencia de Samper y el consecuente regreso de la extradición ya había sido comprobada con el asesinato de Gómez Hurtado. Este, al parecer, fue ordenado por los narcotraficantes del norte del Valle (Giraldo

2007; Gómez-Hurtado 2011)⁴ para garantizar la continuidad de Samper en la presidencia. Lo que los unía a todos en enero de 1996 era su temor y oposición cerrada a la extradición de nacionales a los Estados Unidos. Todos, al menos en ese momento, apostaban a que el presidente al que habían ayudado (con millones de dólares) a vencer a su oponente en las elecciones pasadas no aprobaría el regreso de la extradición. Era la coalición más grande⁵ en el mundo pequeño que estamos estudiando. Incluía a todos los narcotraficantes y políticos que temían el regreso de la extradición a los Estados Unidos. Por eso, toda amenaza contra la continuidad del mandato del presidente era tomada como una amenaza contra la seguridad personal y la libertad de los asociados a la coalición.

Pero los problemas de la Monita iban más allá de la financiación de la campaña presidencial y el regreso de la extradición. Tenían que ver con los vínculos que la conectaban con la exportación a gran escala de drogas ilegales, la financiación de exportaciones ilegales, la compra y venta de antigüedades, joyas y caballos finos, entre otras. En los avatares de esos negocios, la Monita había ejercido la violencia virtuosa contra infractores, deshonestos, estafadores, ladrones y “torcidos” en general. Lo había hecho sin “pedir permiso” a nadie, ni siquiera a los señores de Cali —los hermanos Rodríguez, Santacruz y Herrera—, con quie-

nes mantenía estrictas relaciones de negocios, salvo con el último, con quien la unía una relación de compadrazgo.

El ejercicio de la violencia virtuosa le dejó a la Monita cuentas por pagar con los familiares o asociados de las víctimas de su justicia directa. Dos de ellas habrían de ser importantes en lo que ocurriría más tarde: las ejecuciones de Walter Franco, un bajador de dinero de los señores de Cali que había robado 3 000 000 de dólares a la Monita, y la de Pérez, hermano de Guillermo Pérez Monsalve, antiguo oficial de la Policía, asociado al esposo de la Monita, y quien también había incumplido compromisos de negocios con ella.

En el desorden creciente que afectaba el mundo pequeño de narcotraficantes y políticos, las percepciones con respecto al tipo de los individuos (fuerte o débil) podían cambiar hasta el punto de que alguien considerado fuerte hasta ese momento podría devenir débil en la nueva situación. Las apuestas cambiaban, abriendo nuevas oportunidades y convirtiendo lo que antes era considerado imposible en algo realizable. Las nuevas oportunidades venían en distintas formas: no pagar deudas antiguas, tomar venganza contra enemigos antes intocables... La Monita sospechaba que ella y su marido estaban en la mira de antiguos enemigos que, en el nuevo desorden imperante, los consideraban víctimas fáciles.

La Monita fue asesinada el 1 de febrero de 1996, hacia las 12:45 p.m., en el apartamento de dos santeros cubanos. A primera vista, un crimen “normal” en un momento de extremo desorden en las relaciones entre narcotraficantes. El orden que con tanto esfuerzo habían construido los señores de Cali se resquebrajaba sin remedio y organizaciones más violentas estaban tomando el control del mundo del narcotráfico. El entrecruzamiento entre política y

4 Esta hipótesis es comprobada, con abundante evidencia, por el antiguo jefe de redacción de *El Tiempo*, Jorge Gómez Pinilla (2020).

5 Una coalición es la unión de los esfuerzos de un grupo de individuos para alcanzar resultados superiores, o “pagos” mayores, en sus interacciones con otros arreglos colectivos similares. En una red pueden coexistir en forma simultánea distintas coaliciones potenciales, de acuerdo con el contenido y los objetivos de cada una de ellas en cierto momento. Pueden cambiar en su composición de acuerdo con los cambios en la situación y las oportunidades disponibles.

narcotráfico, que amenazaba la estabilidad del presidente del momento, hacía aún más incierta la situación. Sin embargo, el asesinato de la Monita no fue un crimen más. Tanto por las trayectorias que condujeron al crimen como por sus violentas repercusiones posteriores, condensa la complejidad y la magnitud de la violencia vinculada al narcotráfico, y los efectos imprevisibles que producen las interacciones entre política, información y narcotráfico, en un contexto de alta incertidumbre.

La Monita tenía reputación bien ganada de “dura” en el mundo del narcotráfico: cobraba las deudas y las traiciones con la vida de los infractores. Un episodio ya mencionado lo ilustra bien: Walter, el lavador y cobrador de dineros de los señores de Cali que había robado 3 000 000 de dólares a la Monita, debió enfrentar el dilema usual: “O paga o se muere”. El hombre decidió no pagar y pidió permiso a sus patrones para eliminar a la Monita. Uno de ellos, Pacho Herrera, era compadre de ella y la puso sobre aviso. La Monita se adelantó a Franco, y lo mandó a “recoger” para recuperar su dinero y eliminarlo, pero el hombre murió cuando intentaba huir del vehículo en el que era conducido. La acción de la Monita dejó un sinsabor en los señores de Cali: la señora no les había pedido permiso para matar.⁶

Después de la ejecución de Walter, dos hombres de la organización de la Monita fueron asesinados por sicarios, mientras compraban gasolina en una estación al norte de la ciu-

dad. Luego, la gente de la organización de la Monita mató a un hombre de los patrones de Walter. La Monita y su esposo debieron abandonar Cali después de sufrir un par de atentados. Se radicaron en una lujosa finca en un municipio cercano a la capital. Una noche la Monita recibió una llamada advirtiéndole que la venían a matar. Salió con sus escoltas y dejó al personal de servicio en la finca. A las dos horas, varios policías, al mando de un oficial activo, entraron en la finca buscando a la Monita. Con injurias y maltratos preguntaron por ella. Amarraron y amordazaron a todo el personal y lo dejaron encerrado en un baño. La gente de la Monita realizó una investigación minuciosa, identificaron a los atacantes y procedieron a eliminarlos. Uno a uno, fueron apareciendo muertos en Bogotá, en hechos al parecer independientes y desconectados entre sí.

La situación dio otro giro radical en enero de 1996. Orlando Sánchez, un importante “rutero” de los Rodríguez, le debía 11 000 000 de dólares a la Monita. Un golpe de suerte había ayudado a Sánchez a salvar su vida y la de su hermano Jairo, que estaba en la mira de Miguel Rodríguez por el asesinato de un amigo suyo. Sara, amante de Sánchez en ese momento, tenía una estrecha amistad con la amante de Gilberto Rodríguez, Aura Rocío Restrepo. Los cuatro se convirtieron en amigos cercanos y el conflicto de Miguel Rodríguez con Jairo pasó al olvido. La profundización de la amistad de Orlando Sánchez con Gilberto salvó a los hermanos Sánchez y permitió realizar “una jugada a tres bandas”, que habría de cambiar para siempre la suerte de muchas personas en esta historia.

Orlando y Jairo trabajarían a partir de ese momento con ellos, Orlando respondería por el dinero pendiente y además dejaría

⁶ Frank Bovenkerk (2000, 67) estudió numerosas biografías de criminales para explorar cómo los personajes de ese mundo se ven a sí mismos: “Los personajes principales se veían a sí mismos como seres superiores, que exhibían muchas de las características de la personalidad narcisista; por ejemplo, la actitud omnipotente y la confianza en sí mismos, la certeza de que las reglas de la sociedad no son aplicables a ellos y que están por encima de las responsabilidades de la vida compartida”.

a su patrón, Jesús Amado Sarria —esposo de Elizabeth Montoya, ‘La Monita Retrechera’— porque los Rodríguez le tenían mucha desconfianza (Restrepo 2014, 209).

Protegido por sus nuevos patrones, Sánchez decidió no pagar su deuda a la esposa de quien fuera su patrón, rompiendo la coalición que lo unía con ellos y creando una nueva coalición con los Rodríguez y los otros señores de Cali. Para romper la coalición anterior y crear la nueva, Sánchez urdió una historia que convenció a los señores de Cali del grave peligro que significaba la Monita para el futuro de todos. Con su esposo en la cárcel, el brazo armado de los señores de Cali tras ella y la Fiscalía investigando su papel en la entrada de dineros ilegales a la campaña de Samper, la situación de la Monita era desesperada.

La historia de Sánchez contenía un elemento de verdad: en su desesperación, la Monita había decidido realizar una jugada “maestra” para sacar a su esposo de la cárcel. Le entregaría al fiscal la información que tenía contra el presidente Samper y a este la información que tenía contra el fiscal. Los señores de Cali sabían que la Monita era capaz de hacerlo y Sánchez sabía que todos lo sabían. Su historia era creíble, dada la información que todos tenían acerca del carácter impulsivo y decidido de la Monita, y de su poca aversión al riesgo. Al amenazar al presidente y al fiscal, el plan de la Monita anunciaba el probable regreso de la tan temida extradición. Al quedar por fuera de la única coalición capaz de unir a todos los narcotraficantes del país, la Monita se había convertido en un blanco fácil y justificado. Se quedó sola en un mundo en el que se había convertido en la enemiga estratégica de todos. Sánchez no solo había quedado eximido de pagar su deuda; ahora tenía vía libre

para proceder en el mejor interés de todos los amenazados por la Monita.

El compromiso de los señores de Cali fue más allá de dar el visto bueno para el plan de Sánchez: comisionaron, además, al hombre de confianza de José Santacruz, José Alcides Loaiza, alias Sejo, para ejecutar el plan. En la audiencia contra Sánchez fue presentado un documento encontrado en el levantamiento del cadáver de Sejo, escrito, al parecer, por José Santacruz, el 30 de enero de 1996. En él afirmaba:

Lo de la Bruja es OK. De parte mía y el sentido común me indica que en lo mismo están los hermanitos y el enano les tiene mucha bronca y con lo de Martín (Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, Decisión 2001, 47).⁷

Sin embargo, años después, en una entrevista concedida a *Revista Semana*, Orlando Sánchez acusó a José Santacruz y a José Alcides Loaiza, Sejo, de haber asesinado a la Monita (*Revista Semana* 1997). En esa situación estratégica, el problema era quién golpeaba primero. Las dos partes tenían planes de acción divergentes. Mientras la Monita soñaba con una gran jugada estratégica de vastas consecuencias legales y políticas, sus enemigos habían decidido eliminarla a ella y a su esposo, y ya habían activado su potente brazo armado. A ella debían localizarla en algún lugar de Bogotá y a él debían matarlo en la cárcel. Bastaba con usar la información que ya tenían en sus manos y proceder a ejecutar su plan.

Desde el punto de vista informacional, Sánchez estaba en una posición privilegiada

⁷ Martín era uno de los apodos con los que era conocido Orlando Sánchez en el mundo del narcotráfico. La Bruja parece ser la Monita. Los hermanitos serían los hermanos Rodríguez. No es claro quién podría ser el Enano (Panamá Tierra Robada 2020).

para ejecutar su plan: mantenía una relación de amistad con la víctima, conocía en detalle sus rutinas diarias y había infiltrado su personal de seguridad. Es más, estaba conectado con Guillermo Pérez Monsalve, un exoficial de la Policía, practicante del atletismo, que había llegado a Bogotá unos días antes del crimen y trabajaba para la Monita y su esposo. Después del asesinato, este dio el dinero para que los hijos de la señora viajaran a los Estados Unidos, a petición del propio esposo de la Monita, a donde él regresó pocos días después del asesinato, al igual que Orlando Sánchez. Pérez tenía motivos para participar en el asesinato de la señora. Se dice que él le había ordenado matarla a Jimi, cuyo nombre real era Jorge E. Jaimes, un exoficial de la Policía, jefe de seguridad de la señora y ahijado suyo, pero este falló (El Tiempo 1997). También que un hermano suyo había sido eliminado por órdenes de la señora. Los investigadores pudieron comprobar la ocurrencia de numerosas conversaciones por teléfono móvil entre Sánchez y Pérez, antes y después del asesinato de la Monita.

La Monita, en cambio, fundamentaba sus acciones en la ilusión de que los rituales de la santería la protegerían de los malos espíritus que la acechaban. Por eso, el martes 1 de febrero, dos días antes del gran día en el que destaparía sus cartas, la Monita decidió visitar a un par de santeros cubanos, tal como lo hacía todas las semanas. Aunque no sabemos lo que ocurrió en el ritual, ni si lo hubo o no, sí podemos intuir que la Monita no vio una amenaza inminente para su vida en ese momento y permaneció en casa de los santeros, a la que había arribado a las 7:30 a.m., según declaración juramentada de uno de ellos, Pedro Pablo Hernández, en la audiencia contra Orlando Sánchez y José Luis Lagones (Juzga-

do Segundo Penal del Circuito Especializado de Bogotá 2001, 9). La Monita arribó “alterada” al apartamento y habló por teléfono con Jimi, a quien el declarante había visto el día anterior en casa de ella.

Cuando la señora habló con Jaimes, este ya estaba trabajando para los asesinos y había revelado el lugar en el que se encontraba su patrona. Contrario a lo que contó uno de los santeros en la audiencia legal por el asesinato de la Monita, Jaimes no llegó a la casa a la hora del asesinato. La había dejado temprano en la mañana y fue eliminado más tarde por los propios hombres de José Alcides Loaiza, Sejo, el encargado de dirigir la ejecución de la Monita. La ejecución de su cómplice en el crimen implica otro ejercicio de violencia virtuosa. Los hombres de Sejo eliminaron al traidor que les había dado la información decisiva para eliminar a la señora. Un traidor no podía merecer su confianza.

De hecho, Jorge Enrique Jaimes, Alejandro Lalinde —cuñado de Jaimes y contador del esposo de la Monita— y Guillermo Pérez Monsalve habían formado una coalición con los ejecutores de la señora. Los primeros debían conseguir a un asesino para eliminar al esposo en la cárcel, mientras los hombres de Sejo se encargaban de la Monita en su visita a los santeros. Pero el hombre a quien habían buscado para eliminar al esposo —un preso apodado Gorra Negra— no quiso participar en el crimen.

Darío Quiroz, otro exoficial de la Policía, que actuaba como conductor de la señora, sí había sido secuestrado por los sicarios y torturado hasta la muerte, pues no sabía dónde se encontraba ella. Dada la información completa de que disponían, los asesinos insertaron su accionar en la agenda de la Monita. Con la información que les había revelado Jaimes,

podieron ejecutar su plan en el único lugar al que ella salía en esos días: el apartamento de los santeros.

Mientras la Monita hablaba con Guillermo Pérez Monsalve, reconocido por Hernández en su declaración, en la puerta del apartamento de los cubanos, entró un hombre que se anunció como de la Fiscalía, le preguntó el nombre a la señora, y le disparó 13 veces, después de que ella respondiera: “¿Cómo así?”. Esta última conversación permite inferir que la señora no sospechaba de Pérez Monsalve y creía que no era una amenaza para su seguridad. También asesinaron a Humberto Vargas, un carnicero que había acompañado a la señora en su visita a los santeros cubanos. Con la información revelada por Jaimes, los sicarios retiraron (el 16 de febrero) 514 000 000 de pesos de la cuenta de la señora en la Caja Popular Cooperativa, que luego fueron invertidos en la bolsa de valores a través de empresa ASVALORES de Cali (Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Bogotá 2001, 3).

Después del asesinato, vino la reacción violenta de la parte ofendida. Fue rápida, efectiva y sistemática. Intuimos que los ofensores no esperaban una reacción tan rápida y violenta. Suponían que la debilidad manifiesta de la Monita y su esposo no permitía conjeturar una respuesta letal. Pero la situación de José Santacruz, y de Sejo, su hombre de confianza, era también desesperada: Santacruz fue asesinado en marzo del mismo año por hombres de Carlos Castaño, y Sejo fue localizado en Barranquilla junto a un escolta. Los documentos de identidad de Sejo fueron dejados en el cuerpo de la primera víctima, lo que llevó a una identificación equivocada. Mientras tanto, en una finca en las afueras de Barranquilla, el ejecutor fue sometido a toda clase de

torturas. Debía señalar a sus cómplices. Luego de tres días, su resistencia se quebró y delató a sus compinches. Unos días después, ocurrieron dos asesinatos en Cali. De nuevo, un par de crímenes en apariencia independientes.

Las propiedades de Sánchez fueron investigadas y los hombres de la víctima estuvieron muy cerca de encontrarlo en una finca, propiedad de un socio de la Monita, en la que se escondía en México. El socio que le había dado refugio a Sánchez fue ejecutado. Según el testimonio de un antiguo operador de seguridad del esposo de la Monita, unas 25 personas habrían sido víctimas de la cascada de violencia punitiva que siguió a su asesinato.

Consideremos ahora las decisiones de la Monita con respecto a la estructura de la red en la que movía y qué tanto influyó sobre la violencia compleja desatada. Es obvio que las personas, no importa qué tan poderosas, no tienen la capacidad de elegir la estructura de red en la que actúan. Sí es posible, sin embargo, ver el papel de la estructura de la red sobre las opciones disponibles en la situación de desorden creciente que debió enfrentar al final.

La Monita era una intermediaria importante en la red en la que actuaba: vinculaba a políticos con narcotraficantes, a narcotraficantes con otros importantes intermediarios de los mercados de bienes de lujo y a narcotraficantes de distintas agrupaciones. Esos vínculos le permitieron ser un personaje crucial en la financiación de la campaña de Samper y en múltiples negocios y transacciones. Pero esta posición de intermediaria suprema tenía un precio muy alto: el altísimo número de trayectorias que pasaban por ella, y hacían posible alcanzarla por distintas vías.

Cuando la tensión llegó a su punto más alto, la Monita decidió, correctamente, romper con casi todos sus vínculos y solo conservar

unos dos o tres. Pero sus enemigos pudieron alcanzarla comprando a Jaimes, su jefe de seguridad, conocedor de su agenda y de su dependencia de los santeros para la toma de decisiones cruciales. Fue el conocimiento que tenía Sánchez Cristancho de los contactos de la Monita lo que permitió que fuera localizada y ejecutada por el grupo de sicarios comandado por Sejo. En un mundo pequeño, una muy alta capacidad de intermediación puede ser una terrible limitación en momentos de desorden y ajuste de cuentas.

Quizás la personalidad de los individuos puede tener un impacto sobre el tipo de redes en el que acaban actuando. Morselli, Gabor y Kedrowski (2012), comentando el trabajo de Kalish y Robbins (2006), dan unas luces que podrían ayudar a entender las relaciones entre la personalidad de los jefes criminales y las estructuras de red en las que actúan.

Predisposiciones psicológicas explicaron una porción significativa de la varianza con respecto al tipo de redes en las que estaban involucrados los individuos. Sus resultados indican que la gente que se ve a sí misma como vulnerable a fuerzas externas tiende a vivir en redes cerradas con conexiones débiles. En cambio, aquellos que buscaban convertirse en intermediarios y mantener sus vínculos fuertes aparte y llenar los huecos estructurales tienden a ser individualistas y autónomos (Morselli, Gabor y Kedrowski 2012, 29).

Por su personalidad, audacia y su capacidad para ejercer la violencia virtuosa contra infractores y deshonestos, la Monita perteneció al segundo tipo de personalidades y, por eso, se convirtió en una importante intermediaria entre políticos y narcotraficantes, y entre distintos tipos de narcotraficantes y hombres de negocios. Pero hay algo más: la Monita era

mujer, y una mujer muy dura. Ejercía un poder de intermediación que no debería pertenecer a una mujer en el mundo del narcotráfico. Era, por tanto, una “bruja” peligrosa, que debía ser eliminada.

Conclusiones

El caso de la Monita es un ejemplo de un proceso de violencia compleja, en el que un evento provocador, en una situación de desorden, reorganiza las relaciones expresadas por los vínculos en una red. Así, lleva a la creación de nuevas coaliciones, basadas en nuevas informaciones, que desencadenan cascadas de violencia letal en períodos de tiempo muy cortos. Es en ese contexto de extremo desorden en el que debe ser entendida la reacción de los ofendidos por la muerte de la Monita.

Sin embargo, no se trataba de una venganza simple. La posición de intermediaria poderosa de la Monita en la red de narcotraficantes, policías y políticos que hemos descrito, su irrespeto por las jerarquías masculinas de los carteles, su decisión de eliminar a quienes no cumplían con su palabra o no pagaban sus deudas, y la muy rica y valiosa información en sus manos la convirtieron en la enemiga ideal en momentos en que los narcotraficantes de Cali y del Valle se sentían amenazados por la extradición o la muerte.

Una vez asesinada, en la reacción violenta de la parte ofendida por la deslealtad y la agresión súbita, está el deseo de ejercer justicia directa y letal, proporcional al tamaño de la ofensa infligida. En ese sentido, la relación entre ofensores y ofendidos no es simétrica. La parte ofendida siente que el tamaño de la ofensa infligida solo puede ser saldada por una violencia superior y ejemplar. Si cuenta con la

capacidad ofensiva y militar apropiada, y tiene acceso a la información necesaria acerca de la localización y los recursos de sus enemigos, como ocurre en los mundos criminales pequeños, eliminará no solo a los ofensores originales, sino a todos lo que estén relacionados con ellos.

Eso fue lo que ocurrió después del asesinato de la Monita: el ejercicio de la violencia virtuosa, propuesta por Fiske y Rai (2015), multiplicada por la magnitud de los recursos violentos en manos de narcotraficantes y asociados.

Bibliografía

- Ballester, Coralio, Antoni Calvó-Armengol e Yves Zenou. 2006. "Who's Who in Networks. Wanted: the Key Player". *Econometrica* 74: 1403-1417.
- Ballester, Coralio, Antoni Calvó-Armengol e Yves Zenou. 2010. "Delinquent Networks". *Journal of the European Economic Association* 8: 34-61.
- Bovenkerk, Frank 2000. "Wanted: 'Mafia Boss'-Essay on the Personology of Organized Crime". *Law and Social Change* 33 (3): 225-242.
- Calvó-Armengol, Antoni, e Yves Zenou. 2004. "Social Networks and Crime Decisions: The Role of Social Structure in Facilitating Delinquent Behavior". *International Economic Review* 45: 935-954.
- Campana, Paolo. 2016. "Explaining Criminal Networks: Strategies and Potential Pitfalls". *Methodological Innovations* 9: 1-10.
- El Tiempo. 1997. "Cayó pieza clave en el crimen de la monita". 18 de septiembre. <https://bit.ly/2J4yLkH>
- Fiske, Alan Page, y Tage Shakti Rai. 2015. *Virtuous Violence: Hurting and Killing to Create, Sustain, End, and Honor Social Relationships*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Giraldo, Juan Carlos. 2007. *De Rasguño y otros secretos del bajo mundo*. Bogotá: Ícono.
- Gómez-Hurtado, Enrique. 2011. *¿Por qué lo mataron?* Bogotá: Controversia.
- Gómez-Pinilla, Jorge. 2020. *Los secretos del asesinato de Álvaro Gómez Hurtado*. Bogotá: Ícono.
- Gould, Roger. 2003. *Collision of Wills. How Ambiguity about Social Rank Breeds Conflict*. Chicago: Chicago University Press.
- Kalish, Yuval, y Garry Robins. 2006. "Psychological Predispositions and Network Structure: The Relationship between Individual Predispositions, Structural Holes and Network Closure". *Social Networks* 28: 56-84.
- Juzgado segundo penal del circuito especializado. 2001. "Decisión", <https://bit.ly/33FDfYt>
- Morselli, Carlo, Thomas Gabor y John Kedrowski. 2012. "The Factors that Shape Organized Crime". Reporte 7. http://publications.gc.ca/collections/collection_2012/sp-ps/PS4-89-2010-eng.pdf
- Panamá Tierra Robada. 2020. "Jose Orlando Sanchez Cristancho and the Murder of Monita Retrechera", <https://bit.ly/33FDfYt>
- Papachristos, Andrew. 2009. "Murder by Structure: Dominance Relations and the Social Structure of Gang Homicide". *AJS* 115 (1): 74-128.
- Patacchini, Eleonora, y Yves Zenou, Yves. 2008. "The Sstrength of Weak Ties in Crime,". *European Economic Review* 52: 209-236.
- Patacchini, Eleonora, y Yves Zenou, Yves. 2012. "Juvenile Delinquency and Con-

- formism". *Journal of Law, Economic, and Organization* 28 (1): 1-31.
- Restrepo, Aura Rocío. 2014. *Ya no quiero callar. Mi historia como testigo, amante y confidente de Gilberto Rodríguez Orejuela*. Bogotá: Planeta.
- Revista Semana. 1997. "A la monita la mató José Santacruz". 3 de noviembre. <https://bit.ly/2U7XHOK>
- Sah, Raaj-Kumar. 1991. "Social Osmosis and Patterns of Crime". *Journal of Political Economy* 99: 1272-1295.
- Watts, Duncan J. 1999. *Small Worlds. The Dynamics of Networks between Order and Randomness*. Princeton: Princeton University Press.
- Watts, Duncan. J. 2003. *Six Degrees. The Science of a Connected Age*. Nueva York: Norton.

Competencia política, rotación partidaria y violencia relacionada con las drogas en Buenos Aires y Santa Fe

Political Competition, Party Turnover and Drug Related Violence in Buenos Aires and Santa Fe

Andrés Buzzetti¹

Recibido: 23 de marzo de 2020

Aceptado: 28 de mayo de 2020

Publicado: 30 de septiembre de 2020

Resumen

El presente artículo analiza las diferencias en la utilización de la violencia relacionada con los mercados ilegales de drogas entre unidades subnacionales de un mismo país. El objetivo es poner en discusión el argumento sostenido por parte de la literatura académica que postula que ciertas variables políticas, como la rotación partidaria y el incremento en la competencia política a escala subnacional, afectan los niveles de violencia asociada con el mercado ilegal de drogas, como consecuencia de la ruptura de las redes de protección estatales a dichos mercados. Partiendo de la literatura que aborda la relación entre violencia y mercados ilegales, se analizan los casos de las provincias argentinas de Buenos Aires y Santa Fe durante el período 2007-2018 con base en una triangulación entre estadísticas oficiales, artículos periodísticos y fuentes secundarias. Se sostiene que la hipótesis formulada para otros países de la región, que vincula la rotación partidaria y el incremento de la competencia política con las diferencias en la utilización de la violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes no resulta aplicable al caso argentino, por lo que las explicaciones deben buscarse en función de otro tipo de variables que tengan en cuenta los contextos subnacionales.

Palabras clave: Argentina; competencia política; drogas; mercados ilegales; rotación partidaria; violencia

Abstract

This article analyzes the differences in the use of violence related to illegal drug markets between sub-national units of the same country. The objective is to put under discussion the spread argument held by many scholars that claims that political variables, such as party turnover and political competition at the subnational level, affect the levels of drug-related violence as a consequence of the breakdown of the state protection networks to these markets. Starting with the literature that addresses the relation between illegal markets and violence, cases of the Argentinean provinces of Buenos Aires and Santa Fe during the 2007-2018 period are analyzed, through triangulation

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – UCC, Argentina, andresbuzzetti@hotmail.com,  orcid.org/0000-0002-1612-9808



between official statistics, press documents and secondary sources. In this sense, it is concluded that the argument sustained for other countries of the region that links party turnover and the increase of political competition with differences in drug related violence is not suitable to analyze the Argentinean case. Consequently, explanations have to be searched, considering a different kind of variables that account for subnational contexts.

Keywords: Argentina; drugs; illegal markets; party turnover; political competition; violence

Introducción

El mercado ilegal de drogas en Argentina ha experimentado un crecimiento notable en los últimos 15 años. De acuerdo con los datos provistos por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR), entre 2004 y 2010, la prevalencia de consumo de drogas ilícitas aumentó a escala nacional en la población de entre 12 y 65 años, empujando la demanda de estas sustancias y por lo tanto el crecimiento del mercado minorista. En paralelo, el Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en la Argentina de la Universidad Católica Argentina ha destacado la aceleración de este proceso en la última década, señalando que entre 2010 y 2016 hubo un significativo aumento del registro de venta de drogas en las regiones urbanas de mayor concentración de población. Al crecimiento del mercado minorista, empujado por el incremento en el consumo en los principales centros urbanos, se suma la expansión del mercado mayorista destinado a la exportación de estas sustancias. La Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en su *Informe Anual 2016* señala a la Argentina como uno

de los países no-Europeos con mayor frecuencia de envíos de cocaína hacia Europa, detrás de Brasil, Colombia, Ecuador y la República Dominicana (UNODC 2016, 38).

Sumadas a las consecuencias negativas para la salud pública que conlleva la expansión del mercado ilegal de estupefacientes, derivadas del incremento en el consumo problemático de algunas sustancias, el crecimiento de la actividad en estas arenas de intercambio ilegales ha tendido a ser asociado de manera casi automática con el incremento de la violencia. Según esta mirada, los mercados ilegales de estupefacientes resultan violentos debido a que no cuentan con mecanismos de resolución de disputas dentro del sistema legal establecido por el Estado, lo que obliga a quienes desarrollan su actividad en la clandestinidad a hacer uso de otros medios para procesar sus conflictos, haciéndolos más propensos a la utilización de la violencia.

Sin embargo, quienes sostienen estas posiciones, subestiman las grandes variaciones en los índices de violencia relacionados al mercado ilegal de estupefacientes entre distintos países y dentro de ellos. En Argentina, al igual que en otros países de la región, encontramos diferencias significativas en los índices de violencia entre unidades subnacionales, inclusive entre aquellas con similares características poblacionales y socioeconómicas (SNIC 2018).

¿Cómo se explican estas diferencias? Existe cierto consenso en señalar la importancia del rol del Estado en la configuración de estos mercados, por lo que los distintos modos de intervención estatal tendrían consecuencias diferenciales en la utilización de la violencia dentro de los mismos. En este sentido, se postula que las variaciones en los niveles de violencia dentro y entre mercados ilícitos pueden depender en gran medida de la existencia de las llamadas redes de protección estatales

(Misse 2007; Snyder y Durán Martínez 2009) mediante las cuales los funcionarios públicos se abstienen de hacer cumplir la ley o bien la hacen cumplir selectivamente, a cambio de una porción de las ganancias generadas por una o varias organizaciones delictivas. En ese marco, algunas de las hipótesis ensayadas para las diferencias en los niveles de violencia sostienen que existen variables de tipo político, tales como el recambio partidario en territorios con larga predominancia de una fuerza política, o el incremento en la competencia política, que pueden provocar la ruptura de las redes de protección estatales y por lo tanto producir un incremento de la violencia asociada a los mercados ilegales (Snyder y Durán Martínez 2009; Trejo y Ley 2017; Flom 2018; González y Cáceres 2019; Naylor 2009).

El presente trabajo propone poner a prueba estas hipótesis para el caso de un país con niveles moderados de violencia como Argentina,² intentando responder a la siguiente pregunta: ¿pueden la rotación partidaria y la competencia política a escala subnacional generar un aumento en la violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes? Para contestar este interrogante realizaremos un análisis de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, entre los años 2007 y 2018. Durante este período, ambas provincias experimentaron cambios del partido gobernante luego de una larga tradición de hegemonía del partido peronista en sus territorios, sin embargo, únicamente Santa Fe experimentó un incremento considerable en los niveles de violencia relacionada con el mercado ilegal de drogas.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En un primer momento realizaremos

una serie de precisiones conceptuales sobre qué entendemos por mercados ilegales y repasaremos la discusión en torno al uso de la violencia en ellos. Luego nos enfocaremos específicamente en la literatura académica que explica las variaciones en los niveles de violencia en función de variables políticas, para en un tercer momento analizar los casos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe en Argentina, utilizando las variables de rotación partidaria y competencia política. Finalmente, proponemos una breve discusión sobre las variables puestas en juego y aquellas que consideramos relevantes para tener en cuenta a la hora de formular nuevas hipótesis que permitan explicar estos fenómenos.

Mercados ilegales y utilización de la violencia

Como señalan Beckert y Dewey (2017), por definición los mercados ilegales constituyen arenas de intercambio ilegalizadas por el Estado, lo que resulta central para analizar su relación con la violencia. La ilegalidad de estas arenas de intercambio produce que las relaciones económicas que vinculan a sus distintos participantes, ya sean estas de producción, distribución o comercialización, queden igualmente prohibidas, lo que las excluye de la posibilidad de apelar (al menos por medios legales) al arbitraje del Estado ante eventuales disputas. Andreas y Wallman (2009) señalan que los actores de los mercados ilícitos carecen de los recursos legales para asegurar el cumplimiento de los contratos o para protegerse contra potenciales ataques por parte de otros participantes o terceros actores. Esta falta de acceso a la protección que brindan las leyes civiles o penales produce que los actores en la

² Argentina posee tasas de homicidio cada cien mil habitantes que han oscilado entre un mínimo de 5,3 y un máximo de 7,6 en la última década (SNIC 2018)

economía ilícita deban utilizar otros medios para procesar sus conflictos, lo que los hace más propensos a utilizar la violencia. En la misma línea, Reuter (2009) indica que estos mercados operan sin las garantías que ofrece el sistema judicial para los mercados legales, de tal manera que los acuerdos entre partes no quedan plasmados en documentos escritos ni pueden ser hechos cumplir apelando al sistema legal. Lejos de intentar facilitar sus transacciones, el Estado brega por interrumpirlas, por lo que la combinación de estos factores puede llevar a la violencia por una multiplicidad de causas.

Sin embargo, el hecho de que los mercados ilegales sean más propensos a la violencia que los legales no implica que estos sean inherentemente violentos. Como señala Friman (2009), la utilización de la violencia es considerada como “mala para los negocios” por los propios actores que desarrollan su actividad en estos mercados, debido a que acarrea costos potenciales que van desde represalias por parte de competidores, hasta mayores niveles de intervención en el mercado por parte de las autoridades estatales, por lo que su uso se produce de manera selectiva antes que uniforme.

De hecho, pueden existir grandes diferencias en términos de utilización de la violencia entre distintos mercados ilegales en función de la naturaleza la naturaleza del bien o servicio ilegal que se comercializa (Reuter 2009; Dewey 2017): dentro del mismo mercado ilegal de drogas entre distintos países afectados de manera similar por la producción y el tráfico de drogas (Durán Martínez 2015); entre los distintos mercados minoristas de drogas en función de la sustancia comercializada (Reuter 2009); e incluso dentro de los países afectados, entre distintas regiones o unidades subnacionales (Durán Martínez 2015; Trejo y

Ley 2017; Solís Delgadillo, Cerna Villagra y Peris Castiglioni 2019).

La asociación casi automática entre el funcionamiento de mercados ilegales y altos niveles de violencia deriva, en parte, de la existencia de cierto sesgo en la selección de casos en las investigaciones que abordan la temática. De esta manera, mientras que gran parte de la literatura académica ha volcado sus esfuerzos en estudiar el mercado ilegal de drogas en países con índices particularmente altos de violencia como México, Colombia o Brasil (Arias 2006; Snyder y Durán Martínez 2009; Ríos 2015; Trejo y Ley 2017), el funcionamiento de estos mismos mercados pero en contextos de menor violencia o de mercados de otro tipo de mercancías, han recibido menor atención.

En suma, el uso de la violencia en los mercados ilegales se encuentra lejos de estar generalizado, por lo que siguiendo a Friman (2009) la pregunta es bajo qué condiciones resulta más o menos probable que esa violencia ocurra. A continuación centraremos nuestra atención en los mercados ilegales de drogas para desarrollar brevemente algunas de las explicaciones que dan cuenta de las diferencias en el uso de la violencia, para luego prestar particular atención a aquellas que ponen en juego variables de tipo político.

Intervención estatal, competencia política y violencia relacionada con las drogas

Como señala Durán Martínez (2015), se han formulado una multiplicidad de explicaciones que intentan dar cuenta de las variaciones en la frecuencia con la que se utiliza la violencia en el funcionamiento del mercado ilegal de estupefacientes. Entre ellas podemos dis-

tinguir: 1) aquellas de tipo económico, que postulan que los mercados más lucrativos tienden a generar mayor violencia en la medida en que crean incentivos para los criminales para acceder al mercado y proteger su territorio por medios violentos (Reuter 2009); 2) explicaciones centradas en la política internacional, que argumentan que la violencia en los mercados ilegales de drogas se encuentra en función del régimen global de prohibición y la “guerra contra las drogas” liderada por Estados Unidos, las cuales han enfatizado las respuestas militares a la actividad de estos mercados sobre algunos países en particular; y 3) los enfoques que se centran en variables de tipo socioeconómicas vinculan procesos como la globalización, la rápida urbanización y las transformaciones económicas con la violencia criminal.

Todas ellas muestran falencias a la hora de explicar las causas de las diferencias en la violencia relacionada con las drogas, ya sea porque 1) la violencia está asociada tanto a altos como bajos niveles de precios así como a escasez o amplios suministros de drogas; 2) no dan cuenta de la variación en la violencia dentro de países que enfrentan similar presión internacional; y 3) pasan por alto los mercados ilegales relativamente no violentos así como variaciones en la violencia entre territorios que presentan índices socioeconómicos similares. Para intentar cerrar esa brecha, muchos académicos han analizado el rol Estado en la configuración de estos mercados, resaltando de qué manera distintos modos de intervención estatal pueden tener consecuencias en la utilización de la violencia dentro de los mismos.

En este sentido resulta fundamental el trabajo de Snyder y Durán Martínez (2009), quienes postulan que las variaciones en los niveles de violencia dentro y entre mercados

ilícitos dependen en gran medida de la existencia de las llamadas “redes de protección patrocinadas por el Estado”. Estas redes son definidas como instituciones informales, a través de las cuales los funcionarios públicos se abstienen de hacer cumplir la ley o bien la hacen cumplir selectivamente, a cambio de una porción de las ganancias generadas por una o varias organizaciones delictivas. Los funcionarios públicos probablemente no solo obtengan ganancias materiales de esta vinculación, sino que quizás también esperen que las organizaciones delictivas que se unen a las redes de protección estatales provean información sobre sus rivales y cumplan con ciertas expectativas de comportamiento, por ejemplo, absteniéndose de usar la violencia para mantener ciertos niveles de paz pública. La existencia de redes de protección patrocinadas por el Estado ayuda a mantener contenidos los niveles de violencia derivados del funcionamiento de los mercados ilegales de estupefacientes.

Los argumentos esgrimidos por Snyder y Durán Martínez (2009) han sido retomados por algunos autores para destacar el rol de la rotación partidaria y el incremento de la competencia política para explicar las diferencias en los niveles de violencia dentro de un mismo país. De esta manera, Trejo y Ley (2017) argumentan que en el caso mexicano la alternancia política y la rotación de partidos en las gobernaciones socavaron las redes informales de protección que habían facilitado la operatoria de los carteles bajo el período de dominación del PRI (Partido Revolucionario Institucional), desencadenando un importante incremento de la violencia relacionada con los mercados ilegales de drogas. Flom (2018) realiza un análisis similar para el caso argentino, sosteniendo que en las democracias con instituciones formales débiles, la competencia

política determina el grado en el que los políticos pueden controlar la policía, lo que su vez influye en la coordinación existente dentro de la fuerza. Siguiendo esta lógica, el grado de coordinación policial genera diferentes regímenes regulatorios, es decir, variaciones en la manera en que son aplicadas las reglas informales que buscan gobernar la actividad del mercado ilegal de drogas, concluyendo que la violencia asociada a estos mercados varía de acuerdo a qué régimen regulatorio prevalece.

En suma, estos autores sostienen que existe una relación causal entre el incremento de la competencia política y la rotación partidaria con el aumento de la violencia relacionada con las drogas. Esta se fundamenta a partir de la ruptura de las redes de protección estatal establecidas por las anteriores autoridades políticas sobre esos mercados ilegales, las cuales permitirían cierto grado de control sobre la utilización de la violencia en sus territorios. En las secciones siguientes pretendo cuestionar estos argumentos, sosteniendo que para el caso argentino, tanto la rotación partidaria, como el incremento en la competencia política a escala subnacional no explican el incremento en la violencia relacionada con el mercado ilegal de drogas, por lo que para dar cuenta de estas variaciones debemos indagar sobre otro tipo de variables.

Metodología y selección de casos

El método utilizado incluye la triangulación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación. Dentro de las primeras se realizó un abordaje descriptivo de estadísticas oficiales a partir de datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC). Se utilizó la tasa de homicidios cada 100 000 habitantes

como indicador para estimar las diferencias en términos de utilización de la violencia, debido a que contiene bajos niveles de subregistro y permite estandarizar la comparación entre unidades subnacionales. Sin embargo, el hecho de que Argentina no cuente con un registro especial de homicidios vinculados al narcotráfico hizo necesario incorporar técnicas cualitativas a la investigación. Estas consistieron en el análisis documental sobre notas periodísticas y fuentes secundarias. El corpus de notas periodísticas fue relevado utilizando el motor de búsqueda *Google*, filtrando los resultados por fecha y buscando las menciones a las palabras drogas, narcotráfico y violencia para cada una de las provincias analizadas. Las fuentes secundarias estuvieron compuestas fundamentalmente por investigaciones académicas, por lo que se revisaron los trabajos de Eventon (2013), Saín (2017), Saín y Navarro (2019), Flom (2018) y González (2019).

Como mencionamos, la intención de este trabajo es dar cuenta de la variación en la violencia relacionada con las drogas dentro de un mismo país, por lo que los casos seleccionados corresponden a dos unidades subnacionales argentinas, concretamente las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. La elección de los casos se fundamenta en primera instancia en la intención de ampliar la literatura académica sobre la variación de la violencia relacionada con los mercados ilegales de estupefacientes dentro de países con tasas de crímenes relativamente bajas y (quizás por ello) que han recibido menor atención que otros en la región.

Con respecto a la elección de las provincias, se sigue el criterio de comparación entre casos más similares debido a que estos territorios presentan una serie de características comunes que permiten controlar algunas variables importantes. Entre ellas podemos men-

cionar: 1) la pertenencia a un mismo país, lo que permite controlarlas variables nacionales; 2) presentan similares valores en las variables socioeconómicas más importantes como la estructura productiva, los niveles de pobreza y desigualdad;³ 3) ambas experimentaron procesos de recambio partidario en la gobernación luego de largos períodos de dominio del partido peronista; y 4) presentan condiciones geográficas similares, ninguna comparte frontera terrestre con países limítrofes y ambas cuentan con puertos a la vera de grandes vías fluviales navegables.

Resulta necesario aclarar que uno de los puntos problemáticos en la comparación es que el tamaño de los mercados ilegales de drogas en ambas provincias no resulta directamente equiparables en términos absolutos, debido a las grandes diferencias poblacionales existentes entre ambas. Sin embargo, según los datos de consumo publicados por Sedronar (2017), ambos territorios poseen porcentajes de prevalencia anual en el consumo similares (8,4 % para Buenos Aires y 10 % para Santa Fe), lo que permite inferir que al menos el mercado ilegal minorista de estas sustancias puede considerarse equivalente en términos proporcionales, aunque este continúa siendo un indicador altamente imperfecto para dimensionarlo.

En cuanto a las variables independientes, la rotación partidaria se operacionalizó de manera dicotómica en función de la presencia o ausencia de cambios en el partido de gobierno en el período analizado. Por su parte, la competencia política se midió en base a tres

indicadores. En primer lugar, si el gobierno entrante resultó electo por un margen igual o superior al 10 % de los votos, lo que puede aportar una medida del nivel de competencia electoral existente en un distrito. En segundo lugar, si el partido gobernante cuenta con mayoría en ambas cámaras legislativas provinciales, lo cual determina si debe entablar negociaciones con la oposición para aprobar determinadas leyes. En tercer lugar, si el gobierno provincial se posiciona como aliado u opositor al gobierno nacional, debido a que esto puede tener consecuencias en el envío de recursos de distinto tipo por parte del gobierno central, así como alentar la competencia política mediante el patrocinio de candidatos opositores en la provincia.

Por último, el período seleccionado para el análisis (2007-2018) permite abarcar los procesos de rotación partidaria en Santa Fe (2007) y Buenos Aires (2015). El límite se establece en 2018 debido a que este es el último año del que se disponen datos del SNIC. A continuación pondremos a prueba las hipótesis sobre la rotación partidaria y el incremento de la competencia política para cada uno de los casos en el período 2007-2018.

El caso de la provincia de Buenos Aires

Una serie de académicos que han investigado las dinámicas de los mercados ilegales de estupefacientes en la provincia de Buenos Aires, coinciden en la existencia de vínculos entre actores que desarrollan su actividad en estos mercados, funcionarios estatales, poder político y policía (Flom 2018; Saín 2017; Sobering y Auyero 2019). Saín (2017) señala la existencia de un “doble pacto”, consistente en primer

³ El porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza para el primer semestre de 2018 fue de 31,9 % en Buenos Aires y de 30,3 % en Santa Fe, mientras que el coeficiente de Gini fue de 0,389 y 0,379 para el segundo trimestre del año 2015. Fuente: EPH- INDEC.

término, en un acuerdo entre policías y delincuentes, caracterizado por la regulación policial de los mercados ilegales a través de diversos mecanismos como la liberación de zonas o la aplicación selectiva de la ley; y, en segundo término, en un pacto entre políticos y policías, donde los primeros dejan a los segundos obtener beneficios materiales provenientes de la regulación a cambio de una porción de las ganancias provenientes de estos mercados y del mantenimiento de niveles aceptables de orden público.

Por su parte, Flom (2018) sostiene que en la provincia de Buenos Aires existió un control centralizado por parte del gobierno peronista de Daniel Scioli sobre la corrupción policial, lo que permitió a la policía regular el mercado de tráfico de drogas en el área metropolitana a través de redes de protección coordinadas, en las cuales la policía protegió a los vendedores de la aplicación de la ley a cambio de beneficios materiales, a menudo compartidos con la administración gubernamental. Siguiendo esta lógica, el recambio partidario y el incremento de la competencia política producirían un quiebre en las redes de protección estatales al mercado ilegal de estupefacientes y una mayor propensión a la utilización de la violencia por parte de sus participantes (Flom 2018; Trejo y Ley 2017). Sin embargo, un repaso por la evolución de estas variables durante el período 2007-2018 permite cuestionar este argumento.

El período 2007-2015, que abarca las dos gobernaciones de Daniel Scioli, estuvo caracterizado tanto por la ausencia de rotación partidaria como por un bajo nivel de competencia política. Scioli asumió tanto su primera y segunda gobernación luego de ganar ampliamente las elecciones, con un margen levemente mayor al 30 % de los votos sobre

su competidor inmediato en el primer caso y de cerca del 40 % en el segundo, sucediendo a un gobernador del mismo signo político.⁴ En paralelo, en ambos períodos, el peronismo obtuvo la mayoría de las bancas en la legislatura bicameral de la provincia. Esto permitió que en sus dos gestiones pudiera aprobar la mayoría de los proyectos de ley provinciales sin necesidad de forjar alianzas con otras fuerzas políticas en la legislatura. El único indicador donde se registran diferencias entre ambas gestiones del gobernador es en la alianza con el gobierno presidido por Cristina Fernández de Kirchner, quien formaba parte de la misma fuerza política. Durante su primer mandato, ambas esferas gubernamentales, mantuvieron una estrecha alianza. Sin embargo, el segundo mandato del gobernador estuvo atravesado por distintas disputas con el gobierno nacional, sobre todo durante los dos primeros años de gestión, por lo que puede cuestionarse la continuidad de la alianza entre ambas esferas de gobierno durante ese período.

La correlación entre los valores adquiridos por estas variables y la estabilidad en la violencia relacionada con el mercado ilegal de drogas no resulta lineal. Durante la primera gobernación de Scioli el comportamiento de los indicadores de violencia se acercó a lo que la literatura predice en función de los valores adquiridos por las variables políticas. En este sentido, se registró una relativa estabilidad en la tasa de homicidios en este período, produciéndose un leve incremento en este indicador, que pasó de 6,1 en 2007 a 7,3 en 2011. Sin embargo, en su segunda gobernación (2007-2011), se registró cierto aumento en la violencia relacionada con las drogas, a pesar

⁴ Daniel Scioli sucedió al también gobernador peronista Felipe Solá en su primer gobernación y luego obtuvo la reelección en 2011.

de que las principales variables políticas presentaron pocos cambios. Contrario a la idea de que Scioli tuvo un alto nivel de control político sobre la policía y por lo tanto sobre la regulación de los mercados ilegales, los años 2013 y 2014 mostraron un incremento en la violencia que llevaron la tasa de homicidios a 9,2 y 9,1 respectivamente, las más altas en 10 años, lo que incluso empujó al gobernador a decretar la “emergencia en seguridad” en la provincia (La Nación 2014). El incremento de la violencia fue atribuido por el propio Scioli a la actividad en el mercado ilegal de drogas, señalando “la combinación de drogas y las armas” como la principal fuente de delito, solicitando a la justicia que aceleren los procesos abiertos contra los “sospechosos cabecillas del narco” y anunciando la creación un cuerpo especializado en inteligencia financiera y patrimonial, para “facilitar la tarea de congelamiento de los activos de los narcotraficantes” (Telam 2014; Clarín 2014a).

En este contexto, el incremento de la violencia en estos dos años podría ser atribuido al único indicador que presentó variación entre el primer y segundo mandato del gobernador, es decir, la disputa política mantenida entre el gobierno provincial y el nacional. Como señalan González y Cáceres (2019), un escenario de disputa entre ambas esferas gubernamentales puede generar un incremento en la violencia en una provincia en particular, como consecuencia de que el gobierno nacional puede limitar el envío de fondos o el despliegue de fuerzas federales en los territorios provinciales díscolos. Sin embargo, esta tendencia no se efectivizó en la provincia de Buenos Aires, donde a partir de 2011 se observó un incremento constante de la asignación de fuerzas de seguridad federales, principalmente, de Gendarmería Nacional, que destinó casi un

tercio de la totalidad de sus efectivos al conurbano bonaerense para reforzar la seguridad (Frederic 2019).

De todas maneras, el cambio más importante en las variables analizadas se produjo en 2015 con la derrota del peronismo y la llegada de la alianza Cambiemos al poder, luego de la victoria de María Eugenia Vidal en la contienda electoral. En esta elección se produjo la primera rotación en el partido gobernante desde 1987, rompiendo con un dominio de 28 años del partido peronista, un importante cambio en la política bonaerense y nacional teniendo en cuenta de que esta importante provincia se constituyó históricamente como un bastión electoral del peronismo. En paralelo, la victoria de la alianza Cambiemos implicó un aumento de la competencia política. Por un lado, Vidal resultó vencedora por un margen del 4 %, por lo que la diferencia con su principal contrincante fue considerablemente menor a la que había obtenido Scioli en contiendas electorales anteriores. Por otro, el nuevo oficialismo no contaba con mayoría en ambas cámaras de la legislatura provincial, sino únicamente en el Senado, debido a que obtuvo menos de la mitad de las bancas puestas en juego en la cámara baja. El único indicador de competencia política que coincidió con las gestiones del período 2007-2011 fue la alineación con el gobierno nacional, que también quedó en manos de la alianza Cambiemos luego de 2015.

A este escenario de rotación partidaria e incremento en la competencia política se añadiría una impronta discursiva que apuntaba contra las “mafias” policiales y un proceso de “purga” dentro de la policía bonaerense que incluyó el desplazamiento de 1561 efectivos (Ministerio de Seguridad de la Nación 2019), el reemplazo de la mitad de los miembros de

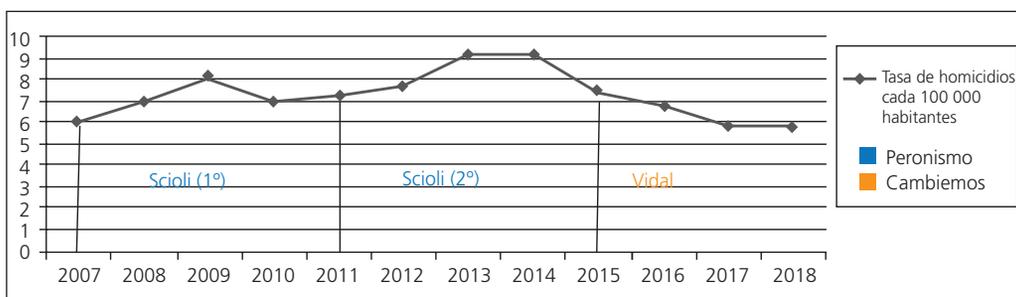
la cúpula policial y el pase a retiro de funcionarios policiales de alto rango (Perfil 2017). A pesar de que estos cambios en el ámbito político y policial vaticinaban la ruptura de las redes de protección estatal y por lo tanto un incremento en la violencia asociada al mercado ilegal de drogas, el período de Vidal frente al gobierno provincial se caracterizó por una baja en los homicidios. De esta manera, la tasa que mide este tipo de delito pasó de 7,4 cada 100 000 habitantes en el último año de Scioli a 6,8 en el primer año de gobierno de Vidal (2016), hasta llegar a 5,8 en 2018. Los niveles de violencia durante el período de gobierno de Cambiemos en la provincia Buenos Aires fueron incluso más bajos que los de la primer gobernación de Scioli, caracterizada por la continuidad partidaria y un bajo nivel de competencia política.

En este sentido, los cambios en el ámbito político partidario que se produjeron con la llegada de la alianza Cambiemos a la gobernación provincial en 2015 no tuvieron un correlato en el incremento de la violencia asociada al mercado ilegal de estupefacientes, a pesar de que se introdujeron modificaciones dentro de la institución policial que podían hacer presumir un quiebre de las redes de protección estatal del narcotráfico. Pueden pensarse, al

menos, dos hipótesis alternativas para explicar la no ocurrencia de este fenómeno. La primera de ellas es que a pesar del recambio partidario, el incremento de la competencia política y los cambios introducidos dentro de la institución policial, el gobierno de Vidal no quebró las redes de protección estatal al mercado ilegal de estupefacientes, cuya continuidad explica que no se haya producido un estallido de la violencia durante su gestión. La segunda es, que es posible, que la configuración de las redes de protección estatal en Buenos Aires se hayan estructurado de manera menos vertical, más atomizada y por lo tanto más caótica de lo que la literatura especializada supone, por lo que en realidad nunca hayan estado en condiciones reales de asegurar la paz en los territorios mediante arreglos ilegales en función de la necesidad de los gobernantes de turno, lo que de alguna manera explicaría el incremento de la violencia registrado durante la gobernación de Scioli.

Ya sea que nos inclinemos por la hipótesis de la continuidad de estas redes o por la imposibilidad de las mismas de asegurar la paz en el territorio, los cambios en el ámbito político partidario no provocaron modificaciones en la violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes en la provincia de Buenos

Gráfico 1. Evolución de la tasa de homicidios cada 100 000 habitantes. Provincia de Buenos Aires (2007-2018)



Fuente: SNIC 2018,16.

Aires. El gráfico 1 ilustra este punto a través de la evolución de la tasa de homicidios en la provincia durante las gestiones de gobierno analizadas (2007-2018).

Pasaremos a observar cómo operaron estas variables en el caso santafesino para analizar su relación con el incremento de la violencia en el territorio provincial.

El caso de Santa Fe

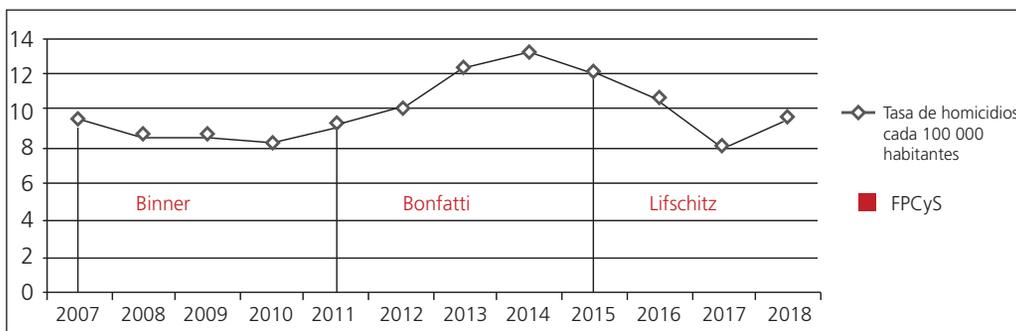
Si bien la provincia de Santa Fe ha tenido históricamente cifras de homicidio que superan la media nacional, en la última década ha experimentado un abrupto incremento en los índices de violencia, principalmente, como resultado del accionar delictivo de grupos dedicados al comercio ilegal de drogas en sus dos principales centros urbanos, Rosario y Santa Fe (Eventon 2013). Las explicaciones ensayadas para dar cuenta de este fenómeno incluyen las variables políticas mencionadas tales como la rotación partidaria y el incremento en la competencia política a partir de la derrota del peronismo y la irrupción del Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS), en las elecciones de 2007, basándose en los argumentos

ya desarrollados que vinculan estas variables con la ruptura de las redes de protección estatal al mercado ilegal de estupefacientes (Flom 2018). Sin embargo, al igual que en Buenos Aires, una mirada en profundidad sobre el caso permite poner en cuestión esta relación.

La llegada de Hermes Binner (2007-2011) bajo el sello del FPCyS a la gobernación provincial implicó un cambio político significativo en una provincia gobernada durante 24 años consecutivos por el peronismo. Su gestión estuvo signada por el recambio en el partido gobernante y por altos niveles de competencia política. El FPCyS ganó la elección por poco más del 10 % sobre la segunda fuerza política, pero obtuvo mayoría únicamente en la cámara de diputados de la provincia, mientras que en la cámara de senadores quedó relegada como segunda fuerza, muy por detrás de la principal fuerza de oposición que obtuvo mayoría propia. En paralelo el gobierno provincial, de distinto signo político al nacional, se posicionó como un opositor moderado a la gestión presidencial.

Sin embargo, al menos durante la primera gobernación del FPCyS (2007-2011), los cambios políticos antes mencionados y el alto nivel de competencia política en la provincia

Gráfico 2. Evolución de la tasa de homicidios cada 100 000 habitantes en Santa Fe (2007-2018)



Fuente: SNIC 2018,16.

no tuvieron un correlato en términos de incremento de la violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes. Este período se caracterizó por su estabilidad en la tasa de homicidios, la cual continuó fluctuando entre valores similares a los registrados durante el último año de la gobernación de su predecesor, el peronista Jorge Obeid (2003-2007), oscilando entre un máximo de 9,5 en 2007 y un mínimo de 8,3 en 2010 (ver gráfico 2). Este dato resulta crucial, debido a que al igual que lo ocurrido a partir de 2015 en la provincia de Buenos Aires con la victoria de la alianza Cambiemos, los importantes cambios que se suscitaron en la estructura política partidaria de la provincia de Santa Fe con la llegada del FPCyS en 2007, no parecen haber generado efectos en términos de incremento de la violencia asociada al narcotráfico en el territorio provincial.

En el análisis del primer gobierno del socialismo en Santa Fe queda expuesto cómo la rotación partidaria no necesariamente implica cambios en la estructura de los organismos encargados de la persecución del narcotráfico y por lo tanto no pueden tomarse como sinónimo de ruptura de las redes de protección estatales. Como señala González (2019), si bien en la gobernación de Binner se registraron algunas modificaciones en las designaciones de los mandos medios, la jefatura provincial mantuvo cierta estabilidad, sin grandes rotaciones manteniendo la “cúpula policial heredada” del gobierno justicialista.

La explosión de la violencia en la provincia de Santa Fe ocurriría en el transcurso del segundo mandato del FPCyS, encabezado por Antonio Bonfatti (2011-2015), donde la tasa de homicidios registró un aumento del 43,5 % entre 2011 y 2014 (SNIC 2018), empujada fundamentalmente por la disputa de te-

ritorio entre bandas dedicadas al comercio ilegal de estupefacientes en la ciudad de Rosario (Perfil 2013; Clarín 2014b; El País 2014). Este incremento de la violencia asociada al mercado ilegal de drogas se produjo, sin embargo, en un contexto político que combinaba la continuidad partidaria del socialismo con altos niveles de competencia política. Bonfatti resultó vencedor de las elecciones con un estrecho margen del 3,6 % de los votos sobre su competidor inmediato y no logró mayoría en ninguna de las dos cámaras legislativas, las cuales, por el contrario, quedaron bajo control del peronismo.

Por otra parte, la victoria de Cristina Fernández de Kirchner bajo el sello del peronismo en las elecciones nacionales del mismo año significó la continuidad de la disputa política mantenida entre el gobierno provincial y sus pares nacionales que había comenzado en la anterior gestión. En este sentido, este período estuvo caracterizado por un gobierno que si bien no tuvo que enfrentar cambios políticos abruptos gracias a la continuidad partidaria, debió lidiar con una fuerte competencia política dentro de su territorio como consecuencia de los factores antes mencionados.

Ahora bien, descartada la rotación partidaria como fuente de ruptura de las redes de protección estatal al mercado ilegal de estupefacientes en el caso santafesino, ¿puede afirmarse que los niveles de competencia política hayan desencadenado esta ruptura y por lo tanto expliquen el aumento en la violencia relacionada con el narcotráfico? Si bien la competencia política puede haber dificultado la adopción de algunas medidas para hacer frente al incremento de la violencia registrado a partir de 2011, y por lo tanto, haber tenido incidencia en la insuficiencia de la respuesta gubernamental a este fenómeno, difícilmente pueda afirmarse

que esta se relacione a una ruptura de las redes de protección estatal al mercado ilegal de drogas promovida por el gobierno provincial.

De hecho, existen diferentes posicionamientos con respecto a la continuidad o ruptura de las redes de protección estatal a este mercado ilegal en el caso santafesino. Gonzales (2019) plantea que estas redes tuvieron cierta continuidad durante el gobierno de Bonfatti, donde se registraron dinámicas policiales de protección ilegal similares a las que se habían identificado en administraciones anteriores. En este escenario, las causas de este abrupto incremento de la violencia pueden estar relacionadas más a la efectiva protección de criminales y el involucramiento directo de miembros de las fuerzas de seguridad en el mercado ilegal de drogas en un escenario de disputa territorial entre bandas dedicadas a esta actividad para garantizarles impunidad, antes que a una ruptura de las mencionadas redes de protección. Por otra parte, Saín y Navarro (2019) señalan una especificidad del caso santafesino, la aparición de una banda con alto poder de fuego conocida como Los Monos que hizo un uso sistemático de la violencia, no solo dirigida a competidores dentro de los mercados ilegales sino incluso contra edificios y funcionarios públicos, llegando a atacar sedes judiciales y viviendas de funcionarios de la justicia santafesino e inclusive la casa del propio gobernador, lo que constituye un hecho sin precedentes en el contexto argentino. Sin embargo, los autores consideran que el violento accionar de esta banda rompe las lógicas de funcionamiento de las redes de protección estatal, señalando que su despliegue no derivó de la regulación policial sino que de una compleja trama de transacciones entre Los Monos y sectores de la policía santafesina y otras fuerzas, que operaron formando parte o colaborando con esta

organización, pero siempre desde una posición de subordinación a sus liderazgos. En este sentido, ya sea en marco de continuidad de las redes de protección estatal o de la ruptura de las mismas, causada “desde abajo” por el accionar de un grupo criminal, el incremento de la violencia no tuvo relación directa con cambios en el ámbito político-partidario en la gobernación provincial.

Finalmente, la gobernación de Lifschitz (2015-2019) también perteneciente al FPCyS tuvo características similares a la de Bonfatti con respecto a las variables políticas puestas en juego, incluyendo continuidad partidaria y altos niveles de competencia política, pero con distinto resultado en los indicadores de violencia a escala provincial. El candidato oficialista resultó vencedor en una contienda electoral muy reñida, obteniendo una mínima diferencia de 0,9 % de los votos sobre su competidor inmediato, y obtuvo mayoría propia en la cámara de Diputados provincial, pero no en la de senadores. Al igual que sus predecesores, el gobernador siguió perteneciendo a una fuerza política partidaria distinta a la del presidente de la nación, Mauricio Macri, electo bajo el sello de la alianza Cambiemos. En este escenario, se posicionó como un opositor “moderado” con acercamientos y tensiones con la gestión nacional a pesar de contar con variables similares a la anterior gestión, los resultados en términos de violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes experimentaron cierta mejora. La tasa de homicidios durante la gestión de Lifschitz se redujo de 12,2 cada 100 000 habitantes en 2015 a 9,5 en 2018, recuperando niveles similares a los registrados durante el gobierno de Binner (2007-2011). Si bien los niveles de violencia en Santa Fe siguieron estando por encima del promedio nacional, la moderada baja en la

tasa de homicidios durante la gestión de Lifschitz permite observar que el incremento abrupto de la violencia no coincide con la llegada de una nueva fuerza política partidaria al poder a partir de 2007, sino que constituye un fenómeno circunscripto mayoritariamente a un período específico (2011-2015) dentro de los 12 años de gobierno del FPCyS en Santa Fe. La información que ilustra este punto se sintetiza en el gráfico 2.

Discusión

Una mirada a los casos de Buenos Aires y Santa Fe, en el período 2007-2018, permite poner en cuestión las hipótesis que relacionan la rotación partidaria y el aumento en la competencia política a escala subnacional, con incrementos en la violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes. Este hecho queda ilustrado al observar los dos períodos donde se registraron los mayores cambios en el ámbito político partidario en cada una de las provincias, caracterizados tanto por la rotación en el partido de gobierno como por un alto nivel de competencia política. Como mencionamos, tanto el período 2007-2011 en Santa Fe, como 2015-2018 en Buenos Aires, significaron importantes cambios a nivel partidario debido a que rompieron con largos períodos de hegemonía del peronismo y en los cuales los gobernadores enfrentaron altos niveles de competencia política. A pesar de los pronósticos teóricos frente a este escenario, ni Binner en Santa Fe ni Vidal en Buenos Aires debieron enfrentar incrementos en la violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes en sus respectivas provincias.

De hecho, el único período donde se produjeron cambios abruptos en los niveles

de violencia en ambas provincias durante los años analizados coincide con la gobernación de Bonfatti (2011-2015) en Santa Fe. Al poner en cuestión que el estallido de la violencia en este período haya tenido que ver con cambios partidarios o en la intensidad de la competencia política, el carácter excepcional de lo ocurrido en Santa Fe durante este período amerita un análisis profundo del caso que arroje luz tanto sobre los cambios en las dinámicas del mercado ilegal como en las intervenciones estatales sobre el mismo. Una de las particularidades que registró este período fue el crecimiento territorial de una banda como Los Monos, con una capacidad de fuego pocas veces vista en un país como la Argentina, que hizo un uso sistemático de la violencia para expandir su principal actividad ilegal. De hecho, los dos años más violentos (2013 y 2014) coinciden con el asesinato del líder de la banda Claudio Ariel Cantero (2013), que desató una serie de venganzas y luchas por el territorio que hicieron que Rosario se transformara en un escenario dantesco.

En este contexto, la principal pregunta que debemos formularlos no gira en torno a si los cambios en el ámbito partidario pueden generar un incremento en los niveles de violencia relacionados al mercado ilegal de estupefacientes, sino a qué condiciones permitieron el surgimiento de una banda de las características de Los Monos y bajo qué modalidades de intervención (legal e ilegal) del Estado. De esta manera, podremos desentrañar si estos niveles de violencia se produjeron al amparo de la protección brindada por redes conformadas por funcionarios estatales o fueron consecuencia de la ruptura de las mismas.

En este sentido, la hipótesis podría reformularse para sostener que las diferencias en la violencia relacionada con el mercado

ilegal de drogas puede pensarse como el resultado parcial de determinadas modalidades de intervención del Estado por vías formales e informales. La efectividad de las “redes de protección estatal” sobre estos mercados para asegurar el control de la violencia sobre los territorios dependería de que se ejerza un estricto verticalismo desde el poder político hacia la policía, y de esta hacia los actores que actúan en los mercados ilegales. En la medida en que esas redes no se configuren de esa manera, lo que pareciera suceder en muchos casos, resulta más probable que los agentes estatales involucrados dejen ejercer (y ejerzan por sí mismos) la violencia como medio para la resolución de disputas. Sin embargo, esta conjetura deberá ser objeto de futuras indagaciones.

Conclusión

Como desarrollamos al comienzo de este trabajo, los mercados ilegales de drogas resultan más propensos a la utilización de la violencia que los legales debido a que no pueden apelar a la intermediación (legal) del Estado para la resolución de conflictos entre partes. Sin embargo, esto no implica que sean inherentemente violentos. Existen importantes diferencias en cuanto a la utilización de la violencia entre los mercados ilegales de distintos tipos de sustancias, entre países y dentro de ellos entre distintas unidades subnacionales que deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar este fenómeno. Como pudimos desarrollar con base en el análisis de los casos de Buenos Aires y Santa Fe, en Argentina, las explicaciones que relacionan variables como la rotación partidaria y los incrementos en la competencia política con el aumento de la

violencia relacionada con el narcotráfico no resultan las más adecuadas para dar cuenta de las diferencias existentes al respecto entre estos dos territorios.

En este sentido, las explicaciones formuladas sobre este tipo de fenómenos para otros casos en la región no parecen trasladables al caso argentino. Esto quizás se deba a cierto sesgo de selección que ha empujado a la literatura a ocuparse, por válidos motivos, de los casos que muestran altos índices de violencia relacionada con el mercado ilegal de estupefacientes antes que de aquellos en los cuales esta actividad se desenvuelve con índices relativamente bajos. De esta manera, resulta importante profundizar la investigación sobre estos últimos y de las diferencias existentes dentro de ellos entre sus unidades subnacionales. Surge, en este sentido, la necesidad de observar particularmente las modalidades de intervención (legal e ilegal) del Estado bajo un lente que tenga en cuenta los contextos particulares de cada territorio, con el fin de desentrañar los particulares procesos que producen que en algunos de ellos la utilización de la violencia en el mercado ilegal de estupefacientes sea más frecuente que en otros.

Bibliografía

- Andreas, Peter, y Joel Wallman. 2009. “Illicit Markets and Violence: What is the Relationship?”. *Crime, Law and Social Change* 52 (3): 225-229.
- Arias, Desmond. 2006. *Drugs & Democracy in Rio de Janeiro*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Beckert, Jens, y Matías Dewey. 2017. *The Architecture of Illegal Markets*. Oxford: Oxford University Press

- Clarín. 2014a. “Entre reclamos de más seguridad, Scioli suma 10 000 nuevos policías”. 21 de noviembre. <https://bit.ly/33Hgljr>
- Clarín. 2014b. “Rosario terminó el año con otro récord de asesinatos”. 2 de enero. <https://bit.ly/3dnDNGN>
- Dewey, Matías. 2017. *El orden clandestino: política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Durán Martínez, Angelica. 2015. “To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence”. *Journal of Conflict Resolution* 59 (8): 1377–1402.
- El País. 2014. “Rosario, ciudad de búnkeres y soldaditos”, <https://bit.ly/3cjhlaN>
- Eventon, Ross. 2013. *Haciendo la vista gorda. Corrupción y violencia relacionada con las drogas en Rosario*. Amsterdam: Transnational Institute.
- Flom, Hernán. 2018. “Who Protects Whom? Politicians, Pólice and the Regulation of Drug Trafficking in Argentina”. *Kellogg Institute for International Studies Working-Paper* 426.
- Frederic, Sabina. 2019. “Ni policías ni militares: obediencia, resistencia y rebeldía de gendarmes en operaciones urbanas de Buenos Aires”. *Desacatos* 60: 12-33.
- Friman, Richard. 2009. “Drug Markets and the Selective use of Violence”. *Crime, Law and Social Change* 52 (3): 285-295.
- González, Gustavo. 2019. “La trama vincular político-policial: una exploración de las redes de interdependencia entre política y policía en la Provincia de Santa Fe (1995-2015)”. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Rosario.
- González, Lucas, y Belén Cáceres. 2019. “Federal Distributive Politics and the Unequal Distribution of Violence: Argentine Provinces in Comparative Perspective”. *Journal of Politics in Latin America* 11(1): 49–70.
- La Nación. 2014. “Declaró Scioli la emergencia en seguridad por la ola delictiva”. 6 de abril. <https://bit.ly/2XP7vxM>
- Ministerio de Seguridad de la Nación. 2019. *Informe estadísticas criminales. Homicidios dolosos. Serie histórica – 2001 al 2018*. Buenos Aires: Dirección del Sistema Nacional de Información Criminal.
- Misse, Michel. 2007. “Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro”. *Estudos Avançados* 21 (61): 139-157.
- Naylor, R. Thomas. 2009. “Violence and Illegal Economic Activity: A Deconstruction”. *Crime, Law and Social Change* 52 (3): 231–242.
- Perfil. 2013. “La guerra de narcos no tiene fin en Rosario”. 30 de mayo. <https://bit.ly/3clH1Jy>
- Perfil. 2017. “Vidal remueve a la mitad de la cúpula policial”. 23 de abril. <https://bit.ly/3djKolQ>
- Reuter, Peter. 2009. “Systemic Violence in Drug Markets”. *Crime, Law and Social Change* 52 (3): 275–84.
- Ríos, Viridiana. 2015. “How Government Coordination Controlled Organized Crime: The Case of Mexico’s Cocaine Markets”. *Journal of Conflict Resolution* 59 (8): 1433–1454.
- Saín, Marcelo, y Pablo Navarro Urquiza. 2019. “Los Monos: violencia, economía y quiebre de la regulación policial en Rosario”. Ponencia presentada en el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, 17 al 20 de julio.
- Saín, Marcelo. 2017. *Por qué preferimos no ver la Inseguridad, aunque digamos lo contrario*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Sedronar (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina). 2017. "Resumen de los resultados del estudio 2017 de consumo de sustancias psicoactivas", <http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/INFORMACINZPARAZCOMUNICACINZPRENSA.pdf>
- SNIC (Sistema Nacional de Información Criminal). 2018. "Estadísticas criminales de la República Argentina", <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales>
- Snyder, Richard, y Angélica Durán Martínez. 2009. "Drugs, Violence, and State-sponsored Protection Rackets in Mexico and Colombia". *Colombia Internacional* 70: 61–91
- Sobering, Katering, y Javier Auyero. 2019. "Collusion and Cynicism at the Urban Margins". *Latin American Research Review* 54(1): 222–236. doi.org/10.25222/larr.370
- Solís Delgadillo, Juan, Sarah Cerna Villagra y Carlos Peris Castiglioni. 2019. "¿Qué explica la violencia letal en Paraguay? Un estudio con intención comparativa". *Perfiles Latinoamericanos* 27(53): 1-26
- Telam. 2014. "Scioli decretó la emergencia en seguridad y anunció la creación de nuevas fiscalías". 5 de abril. <https://bit.ly/2MkziAJ>.
- Trejo, Guillermo, y Sandra Ley. 2017. "Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence". *Comparative Political Studies* 00 (0): 1-38.
- UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito). 2016. "Informe mundial sobre las drogas", https://www.unodc.org/doc/wdr2016/V1604260_Spanish.pdf

Violencia en América Latina: ¿qué factores aumentan el riesgo de ser victimizado dentro de la prisión?

Violence in Latin America: Which factors increase the risk of victimization in prison?

Ana Safranoff¹ y Daniela Kaiser²

Recibido: 1 de abril de 2020

Aceptado: 27 de mayo de 2020

Publicado: 30 de septiembre de 2020

Resumen

El artículo contribuye a expandir el conocimiento sobre la violencia en contexto de encierro en América Latina, a partir del análisis de la Encuesta a Personas Privadas de Libertad realizada en seis países de la región. Identifica los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de los varones privados de libertad a ser victimizados dentro de la prisión. Los resultados muestran que las personas detenidas más proclives a ser víctimas de violencia dentro de la prisión son quienes tienen menor edad, fueron víctimas de violencia durante su infancia, reciben visitas poco frecuentes, son reincidentes, consumen alcohol y/o drogas dentro del penal, conciben cierto nivel de corrupción entre los agentes de seguridad y/o, además, están en penales con problemas de hacinamiento. En la misma línea, quienes emplean la mayor parte de su tiempo dentro del penal en trabajar y/o estudiar, y/o quienes están detenidos por drogas son menos propensos a ser victimizados. El artículo sugiere posibles estrategias de intervención para erradicar la violencia dentro de los centros penitenciarios, para reforzar su rol “reintegrador”.

Palabras clave: América Latina; prisión; reintegración; víctimas; violencia

Abstract

This paper contributes to the literature on violence in Latin American prisons by identifying a set of risk factors likely to increase prison victimization for male inmates. Drawing on data from six Latin American countries gathered by the “Survey of Prison Inmates”, our findings suggest that inmates are more likely to experience victimization if they: are young, were victimized as children, receive fewer visits while incarcerated, are recidivists, use alcohol and/or other substances while incarcerated, perceive prison staff to be corrupt, and are imprisoned in overcrowded facilities. Inmates are less likely to be victimized if they are imprisoned for a drug offense, or if they dedicate most of their time behind bars to work or to educational activities. The paper also suggests a number of intervention strategies aimed at reducing prison violence and strengthening the reintegration potential of correctional institutions.

Keywords: Latin America; prison; reintegration; victims; violence

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV), Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Argentina, anasafranoff@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-0407-0650

2 Universidad de California, Estados Unidos, dkaisero@uci.edu,  orcid.org/0000-0002-4217-3300



Introducción

La victimización dentro de las instituciones de reclusión es una problemática de gran relevancia, a la que se enfrentan de forma constante los sistemas penitenciarios. Esas instituciones no solo deben proteger a la sociedad de aquellos que han cometido delitos, sino que deben velar por la seguridad de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Las instituciones penitenciarias reúnen una serie de características que las tornan en escenarios particularmente propicios para la perpetración de actos violentos, a saber: la concentración en un espacio reducido de una cantidad elevada de sujetos con trayectorias delictivas y/o violentas; el déficit de infraestructura para el alojamiento, el tratamiento y la provisión de servicios a dichos individuos; personal penitenciario poco entrenado y motivado para enfrentar las situaciones complejas que emergen en el contexto penitenciario, y con escasos mecanismos de control y supervisión; altos niveles de hermetismo de las instituciones penitenciarias, así como problemas y desincentivos para transparentar sus irregularidades (Gambetta 2009; Matthews 2012; Schenk y Fremouw 2012).

Sin embargo, a pesar de que la violencia parece ser parte de la cotidianeidad de las instituciones penitenciarias –tanto para aquellos que se encuentran privados de su libertad como para los funcionarios de los centros de reclusión (Ireland 1999; Lahm 2009; Sorensen y Cunningham 2010; Sorensen et al. 2011)– existe una relativa escasez de estudios en torno a la temática (Wooldredge y Steiner 2013; Steiner et al. 2017). Esto es cierto, en particular, para el estudio de la victimización dentro de los centros penales y los factores que contribuyen a su explicación, temática que ha

sido poco abordada, a pesar de sus importantes implicancias de política pública.

En ese sentido, la literatura señala que la victimización dentro de la prisión incrementa las probabilidades de reincidencia luego del egreso de la cárcel (Listwan et al. 2011; Mooney y Daffern 2015; Trulson et al. 2011); dificulta el desarrollo de los programas educativos, laborales y tratamientos psicológicos dentro de dichos centros (Auty, Cope y Liebling 2017) y erosiona la legitimidad y confianza que depositan los reclusos en las autoridades penitenciarias y viceversa, lo cual genera ambientes hostiles, cuya gestión resulta más difícil (Cooke, Wozniak y Johnstone 2008; Gadon, Johnstone y Cooke 2006; Steiner, Butler y Ellison 2014).

La escasez de estudios relativos a la victimización en prisión es aguda en el contexto latinoamericano, donde de manera paradójica las condiciones de reclusión son más críticas y los niveles de violencia son más elevados que en los países desarrollados, en los que los estudios se han concentrado (Arbach-Lucioni, Martínez-García y Pueyo 2012; Jacobson, Heard y Fair 2017; Trajtenberg y Sanchez de Ribera 2018; Sanhueza et al. 2015). Por tanto, la producción de conocimiento en torno a las dinámicas de interacción dentro de las instituciones de reclusión se torna importante en la región. En este sentido, el objetivo del siguiente artículo es contribuir a expandir el conocimiento sobre la violencia en contextos de encierro en América Latina. Se busca identificar los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de los varones privados de libertad a ser victimizados dentro de la prisión.

Revisión de literatura: factores de riesgo asociados con la victimización en la prisión

Diversos estudios han sido destinados al examen de los predictores y las causas de la victimización dentro de centros penitenciarios. La literatura que se ha acumulado en la materia sugiere que la victimización en el contexto carcelario puede explicarse en función de una multiplicidad de factores. Algunos de estos refieren a características de los individuos que se encuentran privados de libertad, mientras que otros están vinculados a sus rutinas y experiencias dentro de los penales. Otros factores refieren a características del entorno penitenciario en el que se encuentran reclusos. A continuación, se presenta un resumen de los resultados de dicha literatura, organizado en función de estos tres tipos de factores, a saber: individuales, vinculados a las rutinas dentro de la prisión y relativos al entorno penitenciario.

Factores individuales

Parte de la literatura destinada al estudio de la victimización y la perpetración de actos violentos en prisión ha examinado el rol que juegan las variables que refieren a características de las víctimas de dichos actos. Entre ellas se destacan algunas variables sociodemográficas, cuestiones relativas a sus vínculos sociales y familiares, sus trayectorias delictivas, y variables vinculadas a su salud mental.

En relación con los factores de tipo sociodemográfico, la literatura especializada señala que las personas privadas de libertad más jóvenes suelen ser victimizadas con mayor frecuencia que las más adultas (Kerbs y Jolley 2007; Wolff, Shi y Siegel 2009; Wooldredge 1994; 1998). Sin embargo, los resultados en

la materia no son concluyentes, ya que una serie de estudios han arribado a resultados que cuestionan dicha conclusión (Ireland 1999; Irwin 2005). Asimismo, los estudios indican que los hombres tienden a ser victimizados en mayor medida que las mujeres (Hensley et al. 2003; Ireland 1999; Wolff et al. 2007; Wooldredge y Steiner 2012).

En lo que respecta a la dimensión formativa, la evidencia señala que aquellos con mayores niveles de educación tienden a sufrir menores niveles de victimización dentro de la prisión (Morash et al. 2012; Wolff et al. 2007; Wooldredge y Steiner 2012). En cuanto al origen étnico racial de los reclusos, algunos estudios realizados en los Estados Unidos encontraron que las personas afroamericanas tienen menor probabilidad de ser victimizadas por otros reclusos (Wolff, Shi y Bachman 2008; Wooldredge y Steiner 2012), pero mayor probabilidad de ser violentadas por miembros del personal penitenciario.

En cuanto a los factores vinculados a las relaciones sociales y familiares de las personas privadas de libertad, se destaca que los reclusos casados que cohabitaban con sus esposas previamente al encarcelamiento sufren menores niveles de victimización dentro de la prisión, así como aquellos que reciben visitas con mayor frecuencia (Kuo, Cuvelier y Huang 2014; Wooldredge 1994). Otra cuestión relacionada con la historia de las personas que se encuentran privadas de libertad –muchas de las cuales tienen largos historiales de victimización en el seno familiar o en el marco de instituciones de cuidado o de infracción para menores– es el abuso físico y sexual. Las personas privadas de libertad que antes de su encarcelamiento sufrieron abuso físico o sexual registran mayores niveles de victimización dentro de la prisión que aquellos sin historiales de ese tipo (Mo-

rash et al. 2012; Wood 2013; Wood y Buttaró 2013; Wolff et al. 2007; Wolff, Shi y Siegel 2009).

En relación con los factores vinculados a las trayectorias delictivas de las personas privadas de libertad, algunos estudios han encontrado que los reclusos con experiencias previas de encarcelamiento son más proclives a ser víctimas de violencia (Wooldredge 1994). Asimismo, aquellos que se encuentran detenidos por delitos sexuales y delitos violentos sufren mayores niveles de victimización (Kuo, Cuvelier y Huang 2014; Wood y Buttaró 2013; Listwan et al. 2014; Wooldredge y Steiner 2014; Camp et al. 2003; Davis 1968), en contraposición a quienes cumplen condenas por narcotráfico, que experimentan menores niveles (Wood y Buttaró 2013).

Según la literatura especializada en el estudio de la cultura carcelaria, la victimización de las personas encarceladas por delitos sexuales se debe en cierta medida a la percepción negativa de estos delitos en la cultura carcelaria, en particular aquellos que involucran a niños (Akerstrom 1986; Toch 1978; Vaughn y Sapp 1989; Davis 1968). En ese sentido, uno de los componentes del código informal que orienta la conducta de los reclusos refiere a sus actitudes hacia el crimen y sus perpetradores. Diversos estudios destacan que los reclusos suelen respetar a sus pares en diversos grados, en función del delito que cometieron. Destaca el rechazo hacia aquellos que perpetraron delitos sexuales (Akerstrom 1986; Toch 1978; Vaughn y Sapp 1989).

Un último factor individual abordado por la literatura refiere a la salud mental de las personas privadas de libertad. Se señala que los individuos que han recibido tratamiento por condiciones como esquizofrenia, bipolaridad y otros problemas de salud mental tienden a

ser más victimizados en el entorno penitenciario (Kuo, Cuvelier y Huang, 2014; Listwan et al. 2014). Asimismo, los individuos que exhiben mayores niveles de ansiedad son más proclives a ser víctimas de violencia dentro de la prisión (Kuo, Cuvelier y Huang 2014). En cuanto al consumo de sustancias, algunos estudios señalan que los individuos que exhiben síntomas de consumo problemático de drogas son victimizados en mayor medida que aquellos que no evidencian estos síntomas (Wood y Buttaró 2013).

Factores vinculados a las rutinas dentro de la prisión

Los estudios que se centran en los factores vinculados a las rutinas de los reclusos dentro de las prisiones señalan que las personas privadas de libertad con mayor involucramiento en actividades educativas, laborales, deportivas, religiosas y/o recreativas tienen menores probabilidades de ser victimizadas que aquellas con poca o nula participación en este tipo de actividades (Listwan et al. 2014; Wooldredge 1994; 1998; Wooldredge y Steiner 2012; 2014). En ese sentido, a más horas destinadas a este tipo de actividades, menores chances tienen los reclusos de ser víctimas de violencia.

La relación entre el involucramiento en actividades y la victimización ha sido explicada por la estructuración de la rutina cotidiana que dichas actividades implican, y la consecuente reducción del tiempo en espacios menos dotados de vigilancia, como celdas o espacios comunes, donde pueden darse ataques con más facilidad (Wooldredge 1998). Según la teoría de las actividades rutinarias o los estilos de vida (Cohen y Felson 1979; Hindelang, Gottfredson y Garofalo 1978), la rutina cotidiana de las personas condiciona su exposi-

ción a situaciones propicias a la victimización. La participación en actividades dentro de la prisión “protege” a los reclusos de la exposición a situaciones potencialmente violentas, caracterizadas por la falta de estructuración y vigilancia, en las que podrían ser victimizados.

No obstante, en la dirección contraria, algunos estudios indican que la participación en este tipo de actividades aumenta las posibilidades de ser victimizado (Wooldredge y Steiner 2013). Se sugiere que los reclusos que participan en programas educativos y/o laborales (entre otros) pueden ser percibidos por sus pares como excesivamente alineados a la institución penitenciaria y, en consecuencia, perder su respeto y confianza, lo que aumenta la probabilidad de ser víctimas de violencia. Asimismo, algunos puestos laborales exponen a los reclusos a situaciones en las que se encuentran en mayor riesgo de victimización dado que, por ejemplo, deben desplazarse a espacios de baja vigilancia, interactuar con personas desconocidas, circular por módulos donde se encuentran alojadas personas con problemáticas de conducta, todo lo cual puede aumentar su propensión a ser agredidos (Jordan 2005; Kuo, Cuvelier y Huang 2014; Wooldredge y Steiner 2013).

Las rutinas de las personas privadas de libertad también se ven determinadas por el grado de seguridad del espacio en el que son reclusas, ya que esto condiciona la libertad de circulación que pueden tener y el tipo de rutinas que desarrollan. Múltiples estudios señalan que los reclusos que son privados de su libertad en módulos de máxima seguridad sufren mayores niveles de victimización que aquellos que se encuentran alojados en espacios de menores niveles de seguridad (Cooley 1993; Hensley et al. 2003). Asimismo, las personas que son privadas de libertad

en módulos de segregación administrativa y custodia protectora (que suelen caracterizarse por su alta densidad poblacional y pocas restricciones sobre las rutinas y conductas de las personas reclusas) también tienden a registrar mayores niveles de victimización (Wooldredge y Steiner 2013).

Factores vinculados al entorno penitenciario

La literatura relativa al entorno penitenciario y su vinculación con el riesgo de victimización examina tanto aspectos materiales como inmateriales de la vida dentro de los establecimientos de reclusión. En cuanto a los aspectos materiales, el estudio realizado por Gaes y McGuire (1985) destaca una relación positiva entre hacinamiento carcelario y victimización. No obstante, otras investigaciones no han llegado a resultados tan concluyentes. Por ejemplo, Camp et al. (2003) no encuentran una asociación significativa entre hacinamiento y violencia, mientras que Wooldredge y Steiner (2009) subrayan que el impacto del hacinamiento sobre la violencia se ve moderado por el tamaño de la prisión. También en lo que se refiere a los aspectos materiales del entorno penitenciario, Tartaro y Levy (2007) evidencian que, a mayor cantidad de reclusos supervisados por guardia, se observan mayores tasas de victimización.

Otro aspecto material que ha sido estudiado en relación con la victimización es el diseño arquitectónico y el tamaño de los establecimientos penitenciarios. Las prisiones de mayores dimensiones, con poblaciones penitenciarias más grandes y de diseño arquitectónico lineal, suelen tener tasas más altas de victimización que las prisiones más pequeñas, con contingentes de reclusos más reducidos y diseños de tipo podular (Wooldredge y Steiner 2013; Useem y Piehl 2006). El diseño li-

neal se caracteriza por tener filas de celdas alineadas a lo largo de pasillos, lo cual ofrece un menor nivel de protección a los reclusos, en comparación con el diseño podular, caracterizado por la configuración semicircular de las celdas alrededor de un espacio de uso común (Wooldredge 1998).

En cuanto a los elementos inmateriales del ambiente penitenciario, se destaca que, cuanto mejor es el clima penitenciario –entendido como la satisfacción de las personas privadas de libertad respecto a las intervenciones del personal, así como sus actitudes positivas en relación con el personal carcelario– menores son los niveles de victimización (Kuo, Cuvelier y Huang 2014; Wolff, Shi y Siege 2009). Autores centrales de la literatura sobre la legitimidad de las autoridades penitenciarias y el desempeño moral de las cárceles (Bottoms 1999; Sparks, Bottoms y Hay 1996; Liebling 2004) señalan que el grado en el que los reclusos perciben al personal penitenciario como justo y su creencia de que tratan a las personas privadas de libertad de modo justo y equitativo pueden reflejar su capacidad de proteger a los reclusos de ser victimizados. En ese sentido, los reclusos que tienden a ver a los guardias como menos competentes, justos y equitativos pueden estar en mayor riesgo de victimización, por no poder acudir al auxilio del personal penitenciario (Liebling 2004; Sparks, Bottoms y Hay 1996).

Asimismo, Pérez et al. señalan que las personas privadas de libertad que expresan una percepción favorable respecto a la seguridad de su entorno penitenciario tienen menores probabilidades de ser victimizadas que aquellas que expresan visiones más negativas. Es decir, se plantea que quienes se sienten más seguros son también los que menos episodios de violencia experimentan.

Por último, otro factor de interés es el de la aplicación de los reglamentos penitenciarios y el modo en que son puestos en práctica. Existe evidencia empírica que muestra que, en las prisiones donde los reclusos consideran que los reglamentos penitenciarios son aplicados con laxitud o impuestos deficitariamente, se registran niveles de victimización más altos. Ese también es el caso en los establecimientos penitenciarios donde el propio personal penitenciario considera que la normativa carcelaria es subaplicada (Wooldredge y Steiner 2012; 2013; 2014). Ello puede deberse a que, al notar que la normativa penitenciaria no es aplicada de modo estricto, algunos reclusos pueden aprovecharse y victimizar a otras personas privadas de libertad, a sabiendas de que no necesariamente sufrirán las consecuencias de sus acciones (Byrne y Hummer 2008; Liebling 2004; Sparks, Bottoms y Hay 1996). Así, la indulgencia en la aplicación de las normas puede resultar en mayores niveles de victimización y, por tanto, operar en contra de los más débiles.

Datos, variables y técnicas de análisis

El artículo se basa en los datos de la Encuesta a personas privadas de libertad realizada por el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV), con apoyos del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), en centros penitenciarios de seis países latinoamericanos: Argentina, Chile, Costa Rica, Honduras, México y Perú.³ La muestra se compone de 5400 varones en total: 845 reclusos en Argentina,

³ En Perú, Honduras y Costa Rica los datos tienen representación nacional, lo cual no sucede en el resto de países.

693 en Chile, 1021 en México, 1049 en Perú, 929 en Costa Rica y 863 en Honduras. Si bien la encuesta también ha sido realizada a mujeres privadas de libertad, este artículo solo se centra en los varones, considerando que los factores asociados con la victimización femenina son diferentes y, por tanto, requieren un estudio específico.

Dada la existencia de valores perdidos en las variables principales, la muestra utilizada en los análisis cuenta con 5196 individuos varones privados de libertad. La técnica principal empleada es la regresión logística. Se busca explorar los factores de riesgo asociados con la probabilidad de ser victimizado en la prisión. La variable dependiente sobre victimización es un indicador binario que se construyó a partir de una pregunta de la encuesta sobre si en los últimos seis meses lo han golpeado dentro del penal. Los detenidos que lo confirmaron (que sí han sido golpeados) adquieren el valor 1 en la variable, en contraposición a quienes no (valor 0). Hay un 17,5 % de varones privados de libertad que afirman haber sido golpeados en los últimos seis meses dentro del centro penitenciario.

Cabe hacer una aclaración respecto a estos datos. Las cifras de victimización en general, y de victimización en el contexto penitenciario en particular, suelen verse afectadas por altos niveles de subreporte. Esto se debe a problemas de deseabilidad social y a la tendencia a no reportar experiencias consideradas como vergonzantes o graves (Connell y Farrington 1996). En el contexto penitenciario, donde rigen códigos contrarios a reportar a otros reclusos, y donde el incentivo a denunciar es bajo, dado el miedo a sufrir represalias y la restricción a la circulación, es razonable esperar que el subreporte sea sustantivo (Byrne y Hummer 2007; Wolff et al. 2007). Asimismo,

las víctimas de violencia en el contexto penitenciario pueden ser reticentes a reportarla, por la normalización de la violencia como parte constitutiva del universo carcelario. Esto también puede deberse a su falta de confianza en las autoridades penitenciarias y el sistema judicial o a la noción de que reportar lo acontecido no resultará en nada positivo (Aebi 2008; Kidd y Chayet 2010).

En cualquier caso, es necesario destacar que, en el desarrollo de la encuesta, reiteradas veces se hace alusión al hecho de que las respuestas son anónimas, confidenciales y no existe ningún tipo de vinculación con las autoridades penitenciarias y/o el sistema de justicia. De todas formas, aun así, es esperable que el fenómeno de la violencia carcelaria esté subreportado.

Las variables independientes se derivan de los distintos factores de riesgo que, según la literatura, influyen en la victimización dentro de la prisión. Los diferentes factores no serán tratados como alternativos, sino como complementarios, en la medida que se considera que todos ellos tienen un rol significativo. Se consideran los factores de riesgo en tres niveles: individual, rutinas dentro del establecimiento penitenciario y entorno carcelario. La distribución de la muestra según las variables independientes/de control incluidas en el análisis se encuentra en la tabla 1.

Factores individuales

Con el objetivo de capturar el efecto de los factores de riesgo en el nivel individual, destacados por la literatura, se incorporan al análisis diferentes variables sobre edad, nivel educativo, victimización en la infancia, frecuencia de las visitas y, por último, respecto

Tabla 1. Distribución de la muestra según las variables independientes/de control incluidas en el análisis

Variables independientes		
	Edad (media)	35,99
	Educación baja: hasta primario incompleto	28,3%
	Educación media-alta: primario completo o más	71,7 %
	Fue víctima de violencia en la infancia	56,6 %
	No fue víctima de violencia en la infancia	43,4 %
	Recibe visitas con poca frecuencia	28,2 %
	Recibe visitas frecuentes	71,8 %
	Tiene una sentencia anterior	35,2 %
	No tiene una sentencia anterior	64,8 %
	Detenido por robo	49,1 %
	Detenido por “otro delito”	8,4 %
	Detenido por homicidio	19,2 %
	Detenido por drogas	7,9 %
	Detenido por delitos sexuales	15,4%
	Rutina/ Actividades	Emplea la mayor parte del tiempo trabajando o estudiando
Emplea la mayor parte del tiempo en otras actividades		26,1%
No se sabe en qué emplea la mayor parte del tiempo		24,8 %
Consumió alcohol/drogas en el penal		16,6 %
No consumió alcohol/drogas en el penal		67,0 %
No se sabe si consumió alcohol/drogas en el penal		16,4 %
Entorno carcelario	Considera que por dinero los agentes lo hubieran dejado ir	40,0 %
	No considera que por dinero lo hubieran dejado ir	49,0 %
	No se sabe si considera que por dinero lo hubieran dejado ir	11,0 %
	Penal con hacinamiento: el 50 % o más considera que están hacinados	62,0%
	Penal sin hacinamiento: menos del 50 % considera que están hacinados	38,0 %
Variables de control	Argentina	15,6 %
	Chile	12,8 %
	Costa Rica	17,2 %
	Honduras	16,0 %
	México	18,9 %
	Perú	19,4 %

a la trayectoria delictiva del individuo. La edad al momento de la encuesta se incluye en el modelo como variable cuantitativa. La dimensión formativa es incorporada a partir de la variable nivel educativo bajo, que incluye a aquellos encuestados que no llegaron a completar la educación primaria (la categoría de referencia la componen quienes tienen mayor nivel educativo, es decir, primario completo o más).

La victimización en la infancia se explora a partir de un indicador sobre violencia familiar: aquel entrevistado cuyo padre le pegaba para retarlo y/o fue testigo de violencia hacia la madre (es decir, fue víctima de al menos una de las dos formas de violencia) adquiere el valor 1 en esta variable binaria y se considera que proviene de un entorno familiar violento, en contraposición a quienes adquieren el valor 0. La asiduidad de las visitas se incluye como variable dicotómica: quienes reciben visitas con poca o nula frecuencia (cada tres meses, una vez al año o nunca) comprenden el valor 1 (la categoría de referencia –valor 0– corresponde a quienes reciben visitas frecuentes).

Por último, la trayectoria delictiva se explora a partir de dos variables que intentan captar el recorrido delictivo del individuo. Por un lado, la existencia de condenas anteriores es un indicador binario: quienes han sido condenados previamente por algún otro delito (es decir, son reincidentes) adquieren el valor 1 en esta variable. Por otro lado, se incluye una variable con cinco categorías en relación con el tipo de delito más grave por el que el individuo está detenido: robo, homicidio, drogas, delitos sexuales (categoría de referencia) y otros delitos. Las variables relativas a la salud mental del individuo (destacadas en la literatura como relevantes) no

podrán ser consideradas en el análisis, dada la ausencia de información al respecto en la encuesta.

Factores vinculados a la rutina dentro de la prisión

Los factores de riesgo en relación con la cotidianidad dentro de la prisión son considerados a partir de dos variables. Por un lado, se incluye una variable en relación con el “empleo del tiempo durante el día en la prisión”. Quienes informan que la mayor parte del tiempo trabajan y/o estudian dentro del penal adquieren el valor 1, en contraposición a quienes emplean la mayor parte de su tiempo en otras actividades (valor 0). Dada la existencia de valores perdidos en la variable (24,8 % del total, ver tabla 1), se incorpora una variable dicotómica que incluye –valor 1– a quienes no respondieron la pregunta, de forma tal de no perder estos casos para las otras variables. Los casos perdidos de la variable responden a una cuestión aleatoria: esa pregunta no se hizo en todos los países a toda la muestra, sino que, por una cuestión de longitud de la encuesta, se hizo a una submuestra de casos seleccionados de modo aleatorio.

Por otro lado, el consumo de drogas y/o alcohol dentro del penal se deriva de una pregunta de la encuesta sobre si el individuo ha consumido alcohol o alguna droga durante el último mes dentro de la prisión (valor 1). La categoría de referencia (valor 0) comprende a quienes no han consumido ninguna de esas sustancias. Dado que la pregunta no ha sido realizada en Honduras, se incluye una variable dicotómica que corresponde a quienes no tienen información para la variable (valor 1), de forma tal que no se pierdan estos casos en las otras variables.

Factores vinculados al entorno penitenciario

En el modelo se incluyen indicadores en relación con el entorno carcelario. En primer lugar, una variable respecto a la percepción de corrupción de los agentes de seguridad, la cual se deriva de una pregunta de la encuesta sobre si el individuo considera que, si le hubiera dado dinero a los policías que lo detuvieron, lo hubieran dejado ir. Quienes responden afirmativamente a la pregunta adquieren el valor 1 en esta variable binaria y se considera que conciben cierto nivel de corrupción entre los agentes de seguridad, en contraposición a quienes adquieren el valor 0. Dada la existencia de valores perdidos en esta variable (11 % del total, ver tabla 1), se incorpora una variable dicotómica que comprende –valor 1– a quienes no respondieron la pregunta, de forma tal que no se pierdan esos casos y, además, se pueda explorar si la ausencia de respuesta (ns/nc) tiene algún tipo de patrón.

En segundo lugar, con el objetivo de captar las condiciones materiales del penal, se considera una variable sobre si el individuo se encuentra en un centro penitenciario donde el 50 % o más de los entrevistados de dicho penal indica que existe hacinamiento –valor 1– (la categoría de referencia –valor 0– la conforman quienes están en penales donde menos del 50 % considera que hay hacinamiento). El hacinamiento se calcula a partir de dos preguntas de la encuesta: 1) ¿para cuántas personas está diseñado el lugar en el que duerme?, 2) en promedio, ¿cuántas personas han dormido ahí durante la última semana? En ese sentido, se considera que existe hacinamiento en un penal cuando los entrevistados afirman que el espacio está diseñado para menos personas de las que duermen en él. Otros factores del entorno penitenciario destacados en

la literatura (tal como la percepción sobre la aplicación de la normativa penitenciaria) no podrán ser considerados, dada la ausencia de información en la encuesta.

Los análisis se realizan a partir de una regresión logística con la variable dependiente sobre si la persona ha sido golpeada en los últimos seis meses dentro de la prisión (o no). Las variables independientes son incorporadas con el objetivo de identificar los factores de riesgo asociados con la victimización en la prisión. Es necesario señalar que se incluyen variables de control correspondientes a cada uno de los seis países, tomando a Chile como categoría de referencia.⁴ Dado que la muestra utilizada en los análisis incluye a todos los países conjuntamente, esta variable se incorpora para descartar posibles efectos de composición contextuales, es decir, efectos que son producto de la distribución desigual de las variables principales en los distintos países.

Resultados: factores de riesgo asociados con la victimización dentro de la prisión

A partir de la tabla 2 resulta posible explorar los factores de riesgo asociados con la probabilidad de que una persona privada de libertad haya estado sido victimizada dentro de la prisión en los últimos seis meses. Se han tenido en cuenta diferentes factores de riesgo derivados de la literatura especializados en distintos niveles (factores individuales, vinculados a la rutina dentro de la prisión y al entorno penitenciario).

⁴ Chile se plantea como categoría de referencia dado que presenta valores extremos en la variable dependiente “ha sido golpeado dentro de la prisión”. Es el país con mayor porcentaje de individuos que afirma haber sido victimizado.

Tabla 2. Factores asociados con la probabilidad de los individuos privados de libertad en América Latina de haber sido golpeados durante los seis últimos meses en prisión. Efectos principales. Regresión logística.

	Variables	S.E.	Exp(B)
Factores individuales	Edad	0,004	0,985***
	Educación baja	0,087	1,02
	Fue víctima de violencia en la infancia	0,08	1,423***
	Recibe visitas con poca frecuencia	0,085	1,273***
	Tiene una sentencia anterior	0,086	1,331***
	Detenido por robo	0,135	1,228
	Detenido por "otro delito"	0,181	1,109
	Detenido por homicidio	0,148	1,047
	Detenido por drogas	0,202	0,634**
Factores vinculados a la rutina carcelaria	Emplea la mayor parte del tiempo trabajando o estudiando	0,093	0,724***
	No se sabe en qué emplea la mayor parte del tiempo	0,12	0,755**
	Consumió alcohol/drogas en el penal	0,094	1,898***
	No se sabe si consumió alcohol/drogas en el penal	0,824	1,29
Factores vinculados al entorno carcelario	Considera que por dinero los agentes lo hubieran dejado ir	0,081	1,475***
	No se sabe si considera que por dinero lo hubieran dejado ir	0,142	1,01
	Penal donde existe hacinamiento	0,102	1,845***
Variables de control	Argentina	0,145	1,136
	Costa Rica	0,153	0,422***
	Honduras	0,835	0,414
	México	0,15	0,492***
	Perú	0,141	0,716**
	Constant	0,257	0,207***
	-2 Log likelihood	4512.614	
	Nagelkerke R Square	0.098	
n = 5196	***Significativo al 0,01; **Significativo al 0,05; *Significativo al 0,1.		
Ref: educación media-alta: primario completo o más; no fue víctima de violencia en su infancia; recibe visitas frecuentes; no tiene una sentencia anterior; detenido por delitos sexuales; no emplea la mayor parte del tiempo trabajando o estudiando; no consumió en el penal; no considera que por dinero lo hubieran dejado ir; penal donde menos del 50 % de los encuestados considera que hay hacinamiento; Chile.			

Los resultados muestran que los factores de riesgo en los tres niveles considerados están asociados de manera significativa con la pro-

babilidad de un individuo privado de libertad de haber sido golpeado dentro de la prisión en América Latina. En primer lugar, en el nivel

individual, se observa que la edad se asocia negativamente con la victimización, es decir, los individuos mayores tienen menor riesgo de ser victimizados dentro de la prisión, lo cual concuerda con hallazgos previos (Kerbs y Jolley 2007; Wolff, Shi y Siegel 2009; Wooldredge 1994; 1998). Asimismo, quienes han sido víctimas de violencia durante su infancia y/o reciben visitas con escasa o nula frecuencia resultan más propensos a ser agredidos durante el encarcelamiento, lo cual también concuerda con la literatura previa.

En lo que respecta a la trayectoria delictiva, los resultados muestran que quienes cuentan con una sentencia anterior (son reincidentes) tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia dentro de la prisión. Ese hallazgo se corresponde con otros estudios que identifican que los reclusos con experiencias previas de encarcelamiento experimentan mayores niveles de victimización (Wooldredge 1994).

En cuanto al tipo de delito, la evidencia no resulta del todo consistente con la literatura. Por un lado, en consonancia con estudios previos, se observa que quienes están detenidos por drogas tienen menos riesgo de ser agredidos dentro de la prisión, en comparación a quienes están por delitos sexuales (Wood y Buttaro 2013). Ahora bien, en lo que respecta a los otros tipos de delitos, no se observan diferencias significativas entre quienes están en prisión por robo, homicidio u otros delitos en comparación a quienes están por delitos sexuales. Contrario a los hallazgos previos en otros contextos, en términos generales, aquí no se evidencia que quienes están por delitos sexuales sufran mayores niveles de victimización (Kuo, Cuvelier y Huang 2014; Wood y Buttaro 2013; Listwan et al. 2014).

El nivel educativo se presenta como un factor de riesgo en el nivel individual, no asocia-

do de forma significativa a la probabilidad de ser víctima de violencia dentro de la prisión. La educación no parece tener influencia en el riesgo de victimización, en contraposición a la evidencia previa (Morash et al. 2012; Wolff et al. 2007; Wooldredge y Steiner 2012).

En segundo lugar, en relación con los factores vinculados a la rutina dentro de la prisión, la evidencia muestra que aquellos individuos privados de libertad que emplean la mayor parte de su tiempo trabajando y/o estudiando tienen menos probabilidad de ser víctimas de violencia. Ello concuerda con hallazgos previos, que destacan la relevancia de esas actividades dentro de la prisión, en tanto que estructuran la rutina cotidiana de los detenidos, así como también reducen su tiempo en espacios más propicios para la victimización, por ejemplo, espacios menos dotados de vigilancia, donde pueden darse ataques con más facilidad (Listwan et al. 2014; Wooldredge 1994; 1998; Wooldredge y Steiner 2012; 2014). Además, los resultados revelan que quienes “no se sabe en qué emplean la mayor parte del tiempo” (a quienes no se les hizo esa pregunta) también tienen menos probabilidad de ser victimizados. Quienes se sabe que emplean la mayor parte del tiempo en prisión haciendo otro tipo de actividades diferentes a estudiar y/o trabajar son quienes tienen mayor probabilidad de sufrir violencia.

Asimismo, quienes consumieron alcohol y/o drogas dentro del penal son más proclives a haber sido golpeados. Es razonable pensar que los individuos que consumen alcohol y/o drogas dentro de la prisión establecen vínculos con individuos capaces de proveerlos de dichas sustancias, los cuales pueden desembocar en conflictos y/o situaciones propicias para su victimización. Asimismo, puede que frecuenten zonas poco vigiladas para realizar

las transacciones de las sustancias y/o que dicha transacción o consumo implique una fuente de disputa con los agentes de seguridad, exponiéndose así a un mayor riesgo de victimización.

Por último, se observa que los factores de riesgo vinculados al entorno carcelario también tienen una influencia significativa, en consonancia con estudios previos (Gaes y McGuire 1985; Liebling 2004; Sparks, Bottoms y Hay 1996): aquellas personas privadas de libertad que perciben como corruptos a los agentes de seguridad y/o están en un penal en donde el 50 % o más de los entrevistados indica que existe hacinamiento tienen más probabilidad de haber sido victimizados dentro de la prisión.

Resulta necesario mencionar que el modelo cuenta con un R Cuadrado de Nagelkerke de 0,098, lo cual indica que el conjunto de variables independientes consideradas explica el 9,8 % de la varianza de la variable dependiente. Este hallazgo sugiere la necesidad de explorar otros factores de riesgo asociados con la victimización dentro de la prisión, de forma tal que se pueda incrementar la potencia explicativa del modelo. Esto sucede con frecuencia en investigación social y podría implicar que, para ahondar más en la explicación de un fenómeno, es importante disponer de otro tipo de variables, tal como las contextuales, que por lo general no están incluidas en las encuestas (Camarero, Almazán y Mañas 2015).

En tal sentido, por ejemplo, el nivel de seguridad y el tamaño de las cárceles son factores del entorno penitenciario que la evidencia internacional destaca como relevantes para la victimización (Berk y de Leeuw 1999; Wooldredge y Steiner 2009; Wooldredge y Steiner 2015; Tahamont 2019). En el orden individual, el origen étnico racial, la salud

mental, la orientación sexual y la identidad de género de los individuos (Wolff, Shi y Bachman 2008; Jenness et al. 2010; Wooldredge y Steiner 2012; Beck et al. 2013; Kuo, Cuvelier y Huang 2014; Listwan et al. 2014; Jenness, Sexton y Sumner 2019) también han sido distinguidos por la literatura como significativos. Si bien esas variables no han podido ser incorporadas en el presente análisis, dada la ausencia de información al respecto en la encuesta, futuras investigaciones deben explorar su relevancia en relación con la victimización dentro de las prisiones en América Latina (tabla 3).

Tabla 3. ¿Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de ser victimizado dentro de la prisión? Síntesis de los resultados del análisis

- Factores individuales: menor edad, haber sido víctima de violencia en la infancia, recibir visitas con poca/nula frecuencia, tener una sentencia anterior, estar detenido por robo.
- Factores vinculados a la rutina dentro de la prisión: emplear la mayor parte del tiempo en otras actividades que no son ni estudiar ni trabajar; consumir alcohol/drogas en el penal.
- Factores vinculados al entorno penitenciario: percibir la existencia de corrupción entre los agentes de seguridad, estar en un penal en donde hay hacinamiento.

Conclusiones

A partir del análisis de la Encuesta a Personas Privadas de Libertad realizada en seis países de América Latina, el artículo contribuye a expandir el conocimiento sobre la violencia dentro de las prisiones en la región latinoamericana. La victimización en instituciones de reclusión es una problemática importante para los sistemas penitenciarios. Por ende, es necesario diseñar estrategias de prevención de

la violencia carcelaria y de intervención ante situaciones de este tipo, para reducir los incidentes. Ello es imprescindible, no solo por el efecto directo de la violencia sobre las víctimas, sino porque la victimización aumenta las probabilidades de reincidir luego de la salida de la prisión, dificulta el desarrollo de las actividades dentro de los centros y erosiona la legitimidad y confianza que depositan los reclusos en las autoridades penitenciarias y viceversa. Así, se producen ambientes hostiles, más difíciles de gestionar.

Los hallazgos del artículo revelan la existencia de diversos factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de los varones privados de libertad a ser victimizados dentro de la prisión. Sugieren que las estrategias efectivas de erradicación de la violencia dentro de la prisión deben tener en cuenta esos factores.

Por un lado, los análisis destacan que quienes reciben visitas con escasa o nula frecuencia son más propensos a ser agredidos durante su encarcelamiento. De aquí se desprende la importancia de fortalecer los vínculos sociales y el capital social de los individuos privados de libertad como factor protector hacia la violencia.

Por otro lado, las actividades dentro de la prisión también se presentan como una herramienta idónea para prevenir las agresiones. Los hallazgos revelan que aquellos individuos que dedican la mayor parte de su tiempo a trabajar y/o estudiar dentro de la prisión tienen menos probabilidad de ser víctimas de violencia. En esa línea, se subraya la relevancia de promover la implementación de programas dentro de la prisión como una de las formas de prevenir la victimización.

Las actividades dentro de la prisión estructuran la rutina cotidiana de los detenidos e incentivan su presencia en espacios dotados de cierto nivel de vigilancia penitenciaria. Así,

se exponen a menores riesgos de victimización que en otras áreas dentro de la prisión. Además, se ha demostrado que quienes participan en programas educativos tienen mayores probabilidades de encontrar empleo y menores niveles de reincidencia una vez que egresan de las cárceles (Aos, Miller y Drake 2006; Davis et al. 2013; Ellison et al. 2017; MacKenzie 2006). Es menester extender la cobertura de ese tipo de actividades, no solo como estrategia para reducir la violencia dentro de la prisión, sino también para favorecer la etapa postpenitenciaria.

Por el contrario, el consumo de alcohol y/o drogas dentro del penal incrementa la probabilidad de ser víctima de violencia, lo cual seguramente está asociado con la exposición de los detenidos a vínculos transaccionales que pueden desembocar en conflictos, la participación en espacios exentos de vigilancia y más propicios para la victimización, y/o la posible fuente de disputa con los agentes de seguridad, que puede implicar el consumo y/o la transacción.

Asimismo, se subraya la necesidad de intervenir en características de tipo material de las cárceles. Los análisis muestran que el hacinamiento se asocia positivamente con la victimización, lo cual revela la importancia de mejorar las condiciones de los penales como estrategia de prevención y reducción de las agresiones. El hacinamiento favorece los incidentes de violencia entre internos y entre estos y el personal. También da lugar a entornos en los que se propagan enfermedades infecciosas como VIH, neumonía y tuberculosis (Ayala et al. 2016; García-Guerrero y Marco 2012), obstaculiza la integración de los internos en programas de rehabilitación (Limoncelli, Mellow y Na 2019) y/o favorece el desarrollo de otras problemáticas como escasez de agua y alimentos, sistemas sanitarios deficitarios, es-

casos controles médicos, mala ventilación y/o problemas de gestión (Bierie 2012).

Por último, se destaca la relevancia de los elementos inmateriales del entorno penitenciario. Los resultados revelan que aquellas personas privadas de libertad que perciben como corruptos a los agentes de seguridad tienen más probabilidades de ser victimizadas dentro de la prisión. En tal sentido, se subraya la necesidad de diseñar propuestas encaminadas al fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones penitenciarias y/o, en específico, de los agentes de seguridad.

En síntesis, este trabajo sugiere que las políticas de erradicación y prevención de la violencia dentro de la prisión deben tener en cuenta diversas dimensiones de la problemática. La introducción de estrategias basadas en evidencia resulta clave para promover ambientes en los que se garantice el derecho a la seguridad de las personas privadas de libertad. La erradicación de la violencia carcelaria debe ser un área de intervención prioritaria, en especial en el contexto latinoamericano, donde sus niveles son elevados. Reducir las agresiones dentro de la prisión no solo resulta un objetivo de corto plazo para disminuir el número de víctimas y generar espacios más seguros de convivencia, también implica reforzar el rol “reintegrador” de las instituciones penitenciarias. Considerando que, teóricamente, la función de las cárceles es la reeducación y la reinserción de los individuos, resulta necesario garantizar las herramientas necesarias y el espacio adecuado para que ese proceso ocurra.

El presente artículo ha sido una primera aproximación a la violencia carcelaria en América Latina, lo cual deja lugar a variados temas para profundizar. Futuras investigaciones deberán focalizarse, por ejemplo, en otras formas de victimización dentro de la prisión,

considerando que los resultados del análisis se circunscriben a una concepción física de la violencia, lo cual resulta reduccionista.

Asimismo, resulta esencial explorar diferencias respecto a los agresores. Los factores de riesgo asociados con la victimización pueden ser distintos según el perpetrador del maltrato (por ejemplo, otros internos, agentes de seguridad y/o personal del penal), lo cual aquí no ha sido contemplado. Este artículo es un punto de partida sobre el cual se definen múltiples líneas futuras de investigación.

Bibliografía

- Aebi, Marcelo. 2008. *Temas de criminología*. Madrid: Dykinson.
- Akerstrom, Malin. 1986. “Outcasts in Prison: The Cases of Informers and Sex Offenders”. *Deviant Behavior* 7 (1): 1-12. doi.org/10.1080/01639625.1986.9967691
- Aos, Steve, Marna Millery y Elizabeth Drake. 2006. “Evidence-based Public Policy Options to Reduce Future Prison Construction, Criminal Justice Costs, And Crime Rates”. *Fed. Sent. R.* 19: 275-290. doi.org/10.1525/fsr.2007.19.4.275
- Arbach-Lucioni, Karin, Marian Martínez-García y Antonio Andrés-Pueyo. 2012. “Risk Factors for Violent Behavior in Prison Inmates: A Cross-cultural Contribution”. *Criminal Justice and Behavior* 39 (9): 1219-1239. doi.org/10.1177/0093854812445875
- Auty, Katherine, Aiden Cope y Alison Liebling. 2017. “Psychoeducational Programs for Reducing Prison Violence: A Systematic Review”. *Aggression and Violent Behavior* 33: 126-143. doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.018

- Ayala, Gilberto, Julio Garay, Miguel Aragon, Tom Decroo y Rony Zachariah. 2016. "Trends in Tuberculosis Notification and Treatment Outcomes in Prisons: A Country-Wide Assessment in El Salvador from 2009–2014". *Revista Panamericana de Salud Pública* 39: 38-43.
- Beck, Allen, Marcus Berzofsky, Rachel Caspar y Christopher Krebs. 2013. *Sexual Victimization in Prisons and Jails Reported by Inmates, 2011-12*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics
- Berk, Richard, y Jan de Leeuw. 1999. "An Evaluation of California's Inmate Classification System Using a Generalized Regression Discontinuity Design". *Journal of the American Statistical Association* 94 (448): 1045-1052. doi.org/10.1080/01621459.1999.10473857
- Bierie, David. 2012. "Is Tougher Better? The Impact of Physical Prison Conditions on Inmate Violence". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 56 (3): 338-355. doi.org/10.1177/0306624X11405157
- Bottoms, Anthony. 1999. "Interpersonal Violence and Social Order in Prisons". *Crime and justice* 26: 205-281. doi.org/10.1086/449298
- Byrne, James, y Don Hummer. 2007. "In Search of the "Tossed Salad Man" (and Others Involved in Prison Violence): New Strategies for Predicting and Controlling Violence in Prison". *Aggression and Violent Behavior* 12 (5): 531-541. doi.org/10.1016/j.avb.2007.02.001
- Camarero Rioja, Luis, Alejandro Almazán Llorente y Beatriz Mañas Ramírez. 2015. "Regresión logística: fundamentos y aplicación a la investigación sociológica". Informe.
- Camp, Scott, Gerald Gaes, Neal Langan y William Saylor. 2003. "The Influence of Prisons on Inmate Misconduct: A Multilevel Investigation". *Justice Quarterly*, 20: 501-533. doi.org/10.1080/07418820300095601
- Cohen, Lawrence, y Marcus Felson. 1979. "Social change and crime rate trends: A routine activity approach". *American sociological review* 4 (44): 588-608. doi.org/10.2307/2094589
- Connell, Anne, y David Farrington. 1996. "Bullying among Incarcerated Young Offenders: Developing an Interview Schedule and Some Preliminary Results". *Journal of Adolescence* 19 (1): 75-93. doi.org/10.1006/jado.1996.0007
- Cooke, David J., Ed Wozniak y Lorraine Johnstone. 2008. "Casting light on prison violence in Scotland: Evaluating the Impact of Situational Risk Factors". *Criminal Justice and behavior* 35 (8): 1065-1078. doi.org/10.1177/0093854808318867
- Cooley, Dennis. 1993. "Criminal Victimization in Male Federal Prisons". *Canadian J. Criminology* 35 (4): 479-495.
- Davis, Alan. 1968. "Sexual Assaults in the Philadelphia Prison System and Sheriff's vans". *Society* 6 (2): 8-17. doi.org/10.1007/BF03180854
- Davis, Lois, Robert Bozick, Jennifer Steele, Jessica Saunders y Jeremy Miles. 2013. *Evaluating the Effectiveness of Correctional Education: A Meta-Analysis of Programs That Provide Education to Incarcerated*. Washington: Bureau of Justice Assistance/US Department of Justice. doi.org/10.7249/RR266
- Ellison, Mark, Kirstine Szifris, Racheñ Horan y Chris Fox. 2017. "A Rapid Evidence Assessment of the Effectiveness of Prison

- Education in Reducing Recidivism and Increasing Employment". *The Probation Journal* 64 (2): 108-128.
doi.org/10.1177/0264550517699290
- Gadon, Lisa, Lorraine Johnstone y David Cooke. 2006. "Situational Variables and Institutional Violence: A Systematic Review of the Literature". *Clinical psychology review* 26 (5): 515-534.
doi.org/10.1016/j.cpr.2006.02.002
- Gaes, Gerald, y William McGuire. 1985. "Prison Violence: The Contribution of Crowding Versus Other Determinants of Prison Assault Rates". *Journal of research in crime and delinquency* 22 (1): 41-65.
doi.org/10.1177/0022427885022001003
- Gambetta, Diego. 2009. *Codes of the Underworld: How Criminals Communicate*. Princeton: Princeton University Press.
doi.org/10.1515/9781400833610
- García-Guerrero, J., y A. Marco. 2012. "Sobreocupación en los Centros Penitenciarios y su impacto en la salud". *Revista Española de Sanidad Penitenciaria* 14 (3): 106-113. doi.org/10.4321/S1575-06202012000300006
- Hensley, Christopher, Jeremy Wright, Richard Tewksbury y Tammy Castle. 2003. "The Evolving Nature of Prison Argot and Sexual Hierarchies". *The Prison Journal* 83 (3): 289-300.
doi.org/10.1177/0032885503256330
- Hindelang, Michael, Michael Gottfredson y James Garofalo. 1978. *Victims of Personal Crime: An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*. Cambridge: Ballinger.
- Ireland, Jane. 1999. "Bullying Behaviors among Male and Female Prisoners: A Study of Adult and Young Offenders". *Aggressive Behavior: Official Journal of the International Society for Research on Aggression* 25 (3): 161-178.
- Irwin, John. 2005. *The Warehouse Prison: Disposal of the New Dangerous Class*. Los Angeles: Roxbury.
- Jacobson, Jessica, Catherine Heard y Helen Fair. 2017. *Prison: Evidence of its Use And Over Use From Around The World*. Londres: Institute for Criminal Policy Research/University of London.
- Jenness, Valerie, Cheryl Maxson, Jennifer Sumner y Kristy Matsuda. 2010. "Accomplishing the Difficult but Not Impossible: Collecting Self-Report Data on Inmate-On-Inmate Sexual Assault in Prison". *Criminal Justice Policy Review* 21 (1): 3-30.
doi.org/10.1177/0887403409341451
- Jenness, Valerie, Lori Sexton y Jennifer Sumner. 2019. "Sexual Victimization Against Transgender Women In Prison: Consent and Coercion in Context". *Criminology* 57 (4): 603-631. doi.org/10.1111/1745-9125.12221
- Kerbs, John, y Jennifer Jolley. 2007. "Inmate-on-inmate Victimization among Older Male Prisoners". *Crime y Delinquency* 53 (2): 187-218.
doi.org/10.1177/0011128706294119
- Kidd, Robert, y Ellen Chayet. 2010. "Why Do Victims Fail to Report? The Psychology of Criminal Victimization". *Journal of Social Issues* 40 (1): 39-50.
doi.org/10.1111/j.1540-4560.1984.tb01081.x
- Kuo, Shih-Ya, Steven Cuvelier y Yung-Shun Huang. 2014. "Identifying Risk Factors for Victimization Among Male Prisoners in Taiwan". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 58: 231-257.
doi.org/10.1177/0306624X12465272

- Lahm, Karen. 2009. "Inmate Assaults On Prison Staff: A Multilevel Examination of an Overlooked Form of Prison Violence". *The Prison Journal* 89 (2): 131-150. doi.org/10.1177/0032885509334743
- Liebling, Alison. 2004. *Prisons and Their Moral Performance: A Study of Values, Quality and Prison life*. Oxford: Clarendon Press.
- Limoncelli, Katherine, Jeff Mellow y Chongmin Na. 2019. "Determinants of Inter-country Prison Incarceration Rates and Overcrowding in Latin America and the Caribbean". *International Criminal Justice Review* 1 (30): 1-20. doi.org/10.1177/1057567719830530
- Listwan, Shelley, Christopher Sullivan, Robert Agnew, Francis Cullen y Mark Colvin. 2011. "The Pains of Imprisonment Revisited: The Impact of Strain on Inmate Recidivism". *Justice Quarterly* 30 (1): 144-168. doi.org/10.1080/07418825.2011.597772
- Listwan, Shelley, Leah Daigle, Jennifer Hartman y Wendy Guastafarro. 2014. "Poly-Victimization Risk in Prison: The Influence of Individual and Institutional Factors". *Journal of interpersonal violence* 29 (13): 2458-2481. doi.org/10.1177/0886260513518435
- MacKenzie Doris L. 2006. *What Works in Corrections? Reducing the Criminal Activities of Offenders and Delinquents*. Nueva York: Cambridge University Press. doi.org/10.1017/CBO9780511499470
- Mooney, Jessica, y Michael Daffern. 2015. "The Relationship between Aggressive Behaviour in Prison and Violent Offending Following Release". *Psychology, Crime & Law* 21 (4): 314-329. doi.org/10.1080/1068316X.2014.989163
- Morash, Merry, Seokjin Jeong, Miriam Bohmert y Daniel Bush. 2012. "Men's Vulnerability to Prisoner-On-Prisoner Sexual Violence: A State Correctional System Case Study". *The Prison Journal* 92 (2): 290-311. doi.org/10.1177/0032885512439185
- Sanhueza, Guillermo. 2015. "Diseño e implementación de la primera encuesta de percepción de calidad de vida penitenciaria en Chile: propuestas y desafíos para el sistema penitenciario". *Economía y Política* 2 (1): 5-32.
- Schenk, Allison, y William Fremouw. 2012. "Individual Characteristics Related to Prison Violence: A Critical Review of the Literature". *Aggression and Violent Behavior* 17 (5): 430-442. doi.org/10.1016/j.avb.2012.05.005
- Sorensen, Jon, y Mark Cunningham. 2010. "Conviction Offense and Prison Violence: A Comparative Study of Murderers and Other Offenders". *Crime y Delinquency* 56 (1): 103-125. doi.org/10.1177/0011128707307175
- Sorensen, Jon, Mark Cunningham, Mark Vigen y S. O. Woods. 2011. "Serious Assaults on Prison Staff: A Descriptive Analysis". *Journal of Criminal Justice* 39 (2): 143-150. doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2011.01.002
- Sparks, Richard, Anthony Bottoms y Will Hay. 1996. *Prisons and the Problem of Order*. Oxford: Clarendon Press. doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198258186.001.0001
- Steiner, Benjamin, Daniel Butler y Jared Ellison. 2014. "Causes and Correlates of Prison Inmate Misconduct: A Systematic Review of the Evidence". *Journal of Criminal Justice* 42 (6): 462-470. doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2014.08.001

- Steiner, Benjamin, Jared Ellison, Daniel Butler y Calli Cain. 2017. "The Impact of Inmate and Prison Characteristics on Prisoner Victimization". *Trauma, Violence y Abuse* 18 (1): 17-36. doi.org/10.1177/1524838015588503
- Tahamont, Sarah. 2019. "The Effect of Facility Security Classification on Serious Rules Violation Reports in California Prisons: A Regression Discontinuity Design". *Journal of Quantitative Criminology* 35 (4): 767-796. doi.org/10.1007/s10940-019-09405-0
- Tartaro, Christene, y Marissa Levy. 2007. "Density, Inmate Assaults, and Direct Supervision Jails". *Criminal Justice Policy Review* 18 (4): 395-417. doi.org/10.1177/0887403407299863
- Toch, Hans. 1978. *Social Climate and Prison Violence*. Estados Unidos: Free Press.
- Trajtenberg, Nicolás, y Olga Sánchez de Ribera. 2018. "Prison Violence. Definition, Assessment and Explanation". *Revista de Ciencias Sociales* 32 (45): 147-175.
- Trulson, Chad, Darin Haerle, Matt DeLisi y James Marquart. 2011. "Blended Sentencing, Early Release, and Recidivism of Violent Institutionalized Delinquents". *The Prison Journal* 91 (3): 255-278. doi.org/10.1177/0032885511409868
- Useem, Bert, y Anne Piehl. 2006. "Prison Buildup and Disorder". *Punishment y Society* 8 (1): 87-115. doi.org/10.1177/1462474506059141
- Vaughn, Michael, y Allen Sapp. 1989. "Less than Utopian: Sex Offender Treatment in a Milieu of Power Struggles, Status Positioning, and Inmate Manipulation in State Correctional Institutions". *The Prison Journal* 69 (2): 73-89. doi.org/10.1177/003288558906900210
- Wolff, Nancy, Cynthia Blitz, Jing Shi, Jane Siegel y Ronet Bachman. 2007. "Physical Violence inside Prisons: Rates of Victimization". *Criminal justice and behavior*, 34 (5): 588-599. doi.org/10.1177/0093854806296830
- Wolff, Nancy, Jing Shi y Ronet Bachman. 2008. "Measuring Victimization Inside Prisons: Questioning the Questions". *Journal of interpersonal violence* 23 (10): 1343-1362. doi.org/10.1177/0886260508314301
- Wolff, Nancy, Jing Shi y Jane Siegel. 2009. "Understanding Physical Victimization Inside Prisons: Factors that Predict Risk". *Justice Quarterly* 26 (3): 445-475. doi.org/10.1080/07418820802427858
- Wood, Steven. 2013. "Dual Severe Mental and Substance use Disorders as Predictors of Federal Inmate Assaults". *The Prison Journal* 93 (1): 34-56. doi.org/10.1177/0032885512467312
- Wood, Steven, y Anthony Buttaro Jr. 2013. "Co-occurring Severe Mental Illnesses and Substance Abuse Disorders as Predictors of State Prison Inmate Assaults". *Crime & Delinquency* 59 (4): 510-535. doi.org/10.1177/001128712470318
- Wooldredge, John. D. 1994. "Inmate Crime and Victimization in a Southwestern Correctional Facility". *Journal of Criminal Justice* 22: 367-381. doi.org/10.1016/0047-2352(94)90083-3
- Wooldredge, John D. 1998. "Inmate Lifestyles and Opportunities for Victimization". *Journal of Research in Crime and Delinquency* 35: 480-502. doi.org/10.1177/0022427898035004006
- Wooldredge, John, y Benjamin Steiner. 2009. "Comparing Methods for Examining Relationships between Prison Crowding and Inmate Violence". *Justice*

- Quarterly* 26 (4): 795-826.
doi.org/10.1080/07418820802427841
- Wooldredge, John, y Benjamin Steiner. 2012. "Race Group Differences in Prison Victimization Experiences". *Journal of Criminal Justice* 40 (5): 358-369.
doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2012.06.011
- Wooldredge, John, y Benjamin Steiner. 2013. "Violent Victimization Among State Prison Inmates". *Violence and victims* 28 (3): 531-551. doi.org/10.1891/0886-6708.11-00141
- Wooldredge, John, y Benjamin Steiner. 2014. "A Bi-level Framework for Understanding Prisoner Victimization". *Journal of Quantitative Criminology* 30 (1): 141-162.
doi.org/10.1007/s10940-013-9197-y
- Wooldredge, John, y Benjamin Steiner. 2015. "A Macro-Level Perspective on Prison Inmate Deviance". *Punishment y Society* 17 (2): 230-257.
doi.org/10.1177/1462474515577151

Relaciones de género, construcción de masculinidades y experiencias de encierro punitivo de jóvenes en Argentina

Gender Relations, Models of Masculinity and Experiences of Punitive Imprisonment of Youths in Argentina

Federico-Eduardo Urtubey¹

Recibido: 23 de marzo de 2020

Aceptado: 27 de mayo de 2020

Publicado: 30 de septiembre de 2020

Resumen

El presente artículo se propone analizar la construcción de relaciones de género y masculinidades en experiencias de encierro punitivo de jóvenes procesados penalmente en Argentina durante los años 2018 y 2019. Se basa en información obtenida en dos centros de privación de la libertad ubicados en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires), con un abordaje de corte cualitativo y el uso de fuentes primarias (diario de campo de observaciones no participantes y entrevistas a jóvenes y otros actores clave). Teniendo en cuenta que existe una amplia bibliografía enmarcada en la sociología penal que da cuenta de las condiciones de detención de los jóvenes alojados en dispositivos penales, este artículo pretende hacer un aporte indagando cuáles son las relaciones de género que se articulan en la experiencia de prisionización de los jóvenes. Se concluye que analizar la construcción de relaciones de género aporta elementos relevantes para la indagación cualitativa de las condiciones de encierro punitivo de jóvenes.

Palabras clave: cárcel; encierro punitivo; jóvenes; relaciones de género; sociología penal

Abstract

This article aims to analyze the practices and experiences that build up gender relations and masculinities of criminally prosecuted youths in punitive facilities in Argentina during 2018 and 2019. Based on information gathered in two centers of deprivation of liberty located in the city of La Plata (province of Buenos Aires), the investigation uses a qualitative approach and primary sources (field journal of non-participant observation and interviews to prisoned youths and other key actors). Considering that there is an extended corpus of literature related to criminal sociology that explains the conditions of detentions of youths located in punitive facilities, this article intends to make a contribution to the analysis of the experience of imprisonment of the youths by highlighting the role that gender relations play in it.

Keywords: criminal sociology; deprivation of liberty; gender relations; prison; youths

1. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, ue.federico@gmail.com,  orcid.org/0000-0003-1392-159X



Introducción

Este artículo propone analizar algunas experiencias en dispositivos de encierro punitivo de jóvenes, para identificar la construcción de relaciones de género en el encierro, tomando como referencia empírica la observación no participante en dos centros de detención de jóvenes, ubicados en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, Argentina.

El género implica una “forma de estructurar la práctica social en general, no un tipo especial de práctica” (Connell 1997, 9). Por tanto, se propone la indagación en torno a las relaciones de género que se suscitan en el espacio carcelario, que también se comprenden como pautas que regulan la actuación de los sujetos. En este orden de ideas, se entiende que las características propias de las instituciones totales (Goffman 1989) o instituciones de secuestro legal (Foucault 2008), en las cuales impera tanto una regimentación casi total del tiempo y del espacio como el orden de la imposición disciplinaria sobre los internos o “clientela”² penal, actúan como mediaciones que admiten una lectura en torno a cómo moldean relaciones de género determinadas.

Tal como se precisará en el apartado metodológico, el ingreso al campo, que antecedió a la escritura de este artículo, se vinculó con una investigación más amplia en torno a la intervención de dos equipos de extensión universitaria con jóvenes alojados en dos dispositivos

de encierro punitivo, inscriptos en una unidad académica de la Universidad Nacional de La Plata.³ Durante el transcurso de la pesquisa, emergieron hallazgos vinculados con prácticas que tendían a la producción de determinadas relaciones de género entre los jóvenes y los operadores de las instituciones penales. Esos hallazgos pueden ser interpretados a partir de los aportes de los estudios de género, que dan cuenta de las relaciones complejas entre los cuerpos y las divisiones sexo genéricas, eludiendo cualquier determinismo social y/o biológico (Butler 2008; Connell 1997; Young 2004). Así, las diferencias socialmente construidas en torno a lo femenino y lo masculino, como también las concepciones hegemónicas en torno a lo anatómico, se entrelazan con distinciones significativas en las prácticas sociales (Butler 2008; Bourdieu 1998; 2008; Delphy 2002).

El estado del arte involucra al campo de estudios de la sociología penal juvenil y el de las políticas de seguridad en la Argentina contemporánea. En la primera década de este siglo, la mayoría de las intervenciones teóricas tuvieron como eje los cambios instrumentados en la normativa local en torno al desarme del viejo modelo tutelar, que regulaba la infancia criminal y la consolidación del paradigma de la protección y promoción integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes⁴

2 La idea de “clientela” pretende dar cuenta de la selectividad del sistema penal, en la medida en que son determinadas capas sociales las que mayoritariamente se constituyen como objeto de persecución penal, políticas de encarcelamiento y otras estrategias complementarias de gobierno. Desde la perspectiva criminológica, podría señalarse que el concepto se vincula a las teorías del etiquetamiento (*labeling approach*), que enfatizan cómo se despliegan los procesos de criminalización.

3 Si bien la extensión universitaria admite diversas formas de implementación, puede señalarse que esta implica una intervención planificada desde las Universidades, dirigida al medio social en el que están insertas, que puede o no trabajar sobre una “demanda” o una “problemática social” previa. La UNLP (Universidad Nacional de La Plata) fue una universidad pionera en Latinoamérica en lo referido a la incorporación de la extensión en su proyecto institucional, en el año 1905 (Urtubey 2020).

4 En la República Argentina sigue vigente el decreto ley 22.278, que establece el Régimen Penal de la Minoridad. Como ley de fondo, conserva la gramática y los principios de la doctrina de la “situación irregular”.

(Villalta 2013; Beloff 2008; Guemureman 2005). Habiendo transcurrido tal fase y reacomodamiento legislativo e institucional, durante la última década se destaca una gran profusión de aportes que abordan las violencias institucionales propias de cada eslabón de la cadena punitiva que se despliegan sobre los jóvenes aprehendidos (Daroqui, López y Cipriano García 2012; López 2010), así como también las políticas de seguridad dirigidas a la niñez y adolescencia (Guemureman 2015; Daroqui, López y Cipriano García 2012).

Los informes realizados por la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires analizan desde un enfoque cuantitativo la situación de la población del sistema penal, en general, y del juvenil en particular. Esto contrasta con la desidia de producción estadística e informativa por parte de las agencias estatales encargadas del despliegue del circuito penal juvenil.⁵ Por su lado, el libro colectivo *Sujetos de castigos* (Daroqui, López y Cipriano García 2012) sistematiza un estudio multidimensional sobre el sistema penal juvenil provincial y las condiciones de encierro en los dispositivos punitivos.

5 En el sistema penal juvenil provincial, las únicas estadísticas públicas son elaboradas por el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, cuyos informes dan cuenta de la cantidad de IPP (investigaciones penales preparatorias) iniciadas a jóvenes, las cuales se desagregan en bien jurídico protegido y departamento judicial en el que tuvieron inicio. En cuanto al poder ejecutivo, desde el año 2005 no publica estadísticas oficiales respecto de datos esenciales como la población de jóvenes alojados. Si bien por imperio de las leyes 13.298 y 13.634 los jóvenes no pueden ser detenidos por agentes policiales ni trasladados a comisarías, lo cierto es que el trabajo de campo de diversas investigaciones da cuenta de que esta agencia concentra la totalidad de las aprehensiones, lo que la sitúa como un eslabón clave en la cadena punitiva penal juvenil. Tampoco existe información o estadística alguna que brinde precisiones sobre los jóvenes aprehendidos (Informe Comisión Provincial por la Memoria 2019; Daroqui, López y Cipriano García 2012; Guemureman 2015; Urtubey 2020).

Por fuera de la sociología penal juvenil, existen diversos trabajos que abordan a las juventudes de sectores populares desde clivajes de género y violencia (Tonkonoff 2007; Rodríguez Alzueta 2014; Míguez 2008; Míguez y Semán 2006; Kessler 2004). Más allá del indudable valor de esas aportaciones, este artículo se ancla en una perspectiva que pretende focalizar en la institución penal como “institución total” (Goffman 1989) y matriz estructurante de las experiencias que aquí se analizan. Resulta de interés rescatar las aportaciones de Medan (2011) y Nebra (2018), en la medida en que se trata de abordajes previos a las dimensiones de género y la construcción de masculinidades en jóvenes en contacto con el sistema penal y destinatarios de políticas sociales asistenciales.

Como última referencia vinculada al estado de la cuestión, es importante destacar la producción académica de un campo emergente como es el de la educación en contextos de encierro (Frejtman y Herrera 2010; Venceslao Pueyo 2012; Ángel 2015; Urtubey 2020). De todo lo anterior se desprende la necesidad de retomar, desde la sociología penal juvenil, la dimensión de la construcción de relaciones de género en los establecimientos de encierro juvenil, vacío en el que se inscribe este artículo y que fundamenta la necesidad de explorar tal temática.

Metodología

Como se señaló antes, la referencia empírica principal está dada por el registro de campo producto de la observación no participante realizada en los centros de detención de jóvenes (Taylor y Bogdan 1986). El ingreso al campo estuvo enmarcado en un proyecto de

investigación más amplia sobre educación, extensión universitaria y contextos de encierro juvenil en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil bonaerense. Las experiencias que se abordarán en este artículo tuvieron lugar en torno a encuentros pedagógicos y extensionistas, a los cuales el autor de este artículo asistió como observador. Es preciso dejar en claro que las extensionistas permitieron que se las acompañara a los encuentros con los jóvenes al solo efecto de tomar notas y realizar entrevistas a ellos y al personal de las instituciones, sin necesidad de tener una intervención decisiva en las experiencias pedagógicas.

La metodología presenta un diseño flexible y de corte cualitativo, a través de la reconstrucción de dos estudios de caso. En cuanto a los espacios en los cuales se desarrolló el trabajo de campo, estos fueron un centro cerrado y un centro de contención ubicados en la ciudad de La Plata. Estos dispositivos son espacios dirigidos por un director o directora, a los que se suman equipos técnicos compuestos por psicólogos y asistentes sociales, y finalmente personal de seguridad civil (es decir, no penitenciario), con facultades de control sobre los jóvenes.

En los establecimientos mencionados se ejecutan medidas privativas de la libertad dictadas sobre jóvenes de sexo masculino, procesados penalmente, en virtud de una sentencia o en forma cautelar. Ambos poseen una capacidad de 25 plazas y se encuentran regulados por la resolución provincial 172/2007 (y sus modificatorias), bajo la competencia de la Dirección de Institutos Penales; es decir, dentro del organismo provincial de niñez y adolescencia, que a su vez está en la órbita del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

La experiencia en el centro cerrado: expulsando la “ropa de mujer”

Este primer apartado concentra el análisis en torno a una experiencia sucedida en uno de los dispositivos analizados: el centro cerrado. Uno de los dos equipos de extensión universitaria realizó allí un taller audiovisual, desde febrero del año 2018 a diciembre del año 2019, con encuentros de forma quincenal con los jóvenes. Actividades como la mencionada se amparan en la normativa nacional y provincial⁶ que prevé el acceso de los jóvenes a instancias educativas formales y no formales. Sin embargo, la bibliografía especializada señala su carácter discontinuo y frágil, como también el hecho de que su implementación está en permanente tensión con la administración de cada dispositivo penal y los objetivos de orden interno institucionales, que suelen limitar el accionar de los agentes educativos (Urtubey 2020; Daroqui, López y Cipriano García 2012).

⁶ Es preciso dar cuenta sumariamente del marco normativo protectorio de la infancia articulado en la primera década de este siglo. En el año 2005 se sancionó en Argentina la ley 26.061, que tuvo por objetivo adecuar el derecho interno a los preceptos de la Convención Internacional de Derechos del Niño. A pesar de algunas deficiencias en cuanto a su técnica legislativa, dos de sus artículos implicaron la derogación, después de casi un siglo de vigencia, del paradigma de la situación irregular de la ley 10.903 y la institucionalización del “paradigma de la protección integral” a escala nacional. En la provincia de Buenos Aires, lo propio se hizo con la sanción de la ley 13.298, así como la sanción de la ley 13.634 disolvió el Fuero de Menores y creó el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Finalmente, la ley 13.688 de educación provincial recepta el discurso protectorio de los derechos humanos y destina un capítulo a la educación en contextos de encierro. Una profusa bibliografía destaca el incumplimiento de muchas de las disposiciones citadas (Informe de la Comisión Provincial por la Memoria 2019; Daroqui, López y Cipriano García 2012; Urtubey 2020), pero las normas señaladas han desplegado una institucionalidad más progresista para la niñez y juventud, tanto en la esfera asistencial como en la penal, más allá de la subsistencia de un régimen penal de la minoridad (decreto ley 22.278), anclado en el paradigma de la “situación irregular”.

En el marco de la experiencia descrita, durante el mes de agosto del 2018, una integrante del equipo extensionista invitó a una compositora y cantante de *rap* al centro cerrado, con el objetivo de que animara a los jóvenes a componer y a escribir, ya que estos usualmente realizaban esas actividades en solitario. Sin embargo, la circunstancia de que la compositora de rap era una artista con un discurso fuertemente atravesado por la cuestión de género y la militancia motivó que la integrante del equipo de extensión le formulara una advertencia clara: “Hay algunas personas que trabajan acá que son buenas, otros que no tanto, pero bueno, tampoco nosotros podemos entrar a confrontar” (Registro de campo, 31 de agosto del 2018). Nebra (2018, 115-116) señala que las irrupciones de “las mujeres en una institución masculinizada y con una presencia mayoritaria de varones, ‘dinamitan’ las relaciones que se suelen dar en su interior”. Si bien esta expresión admite ser complejizada, lo cierto es que algo del orden de ese conflicto parecía representarse en el discurso de la extensionista, quien de alguna forma preveía que la retórica feminista debía ser expresada con cautela dentro del establecimiento penal. Por su lado, otra extensionista también se dirigió a la compositora para establecer unas pautas de trabajo concretas.

Hay que ir con cuidado, los chicos están lejos de su familia, de su contexto, de sus amigos, vienen de la “no pertenencia”. Por ahí vos les decís todo lo que pensás, deconstruyendo todo, y esas pequeñas estructuras primarias de familia, al fin y al cabo, son lo único que los chicos tienen de seguro en su cabeza (Registro de campo, 31 de agosto del 2018).

Del discurso de la extensionista se destaca una recomendación en torno a cómo abordar a los jóvenes de manera más eficiente. Esta conver-

sación con la compositora tuvo lugar en el trayecto desde el centro de la ciudad de La Plata hasta la localidad de Abasto, donde está ubicado el centro cerrado. Al desembarcar en el centro cerrado, pudo comprobarse que los jóvenes contemplaron con sorpresa a la compositora. En efecto, ellos ya habían sido advertidos de que los visitaría una persona que no conocían, pero como se señalará más adelante, la presencia de la invitada despertaba interrogantes en la medida en que su estética no parecía la del estereotipo de una “mujer”. Tal circunstancia se expresa por el hecho de que, al momento en que ella entró al establecimiento, los jóvenes comenzaron a consultarles discretamente a los extensionistas si la compositora era “un hombre o una mujer”, “un flaco o una flaca” (Registro de campo, 31 de agosto del 2018).

Al comenzar el taller de ese día de agosto, las tres extensionistas presentes introdujeron a la compositora, señalando solo que ella se dedicaba a la música. Seguidamente, la compositora realizó su propia presentación.

La compositora comienza con una larga alocución en la cual se presenta, habla fluidamente de su experiencia viviendo en la calle y de ser una chica trans. Dice que le gusta la música y que quiere *conectar con los chicos* desde ese lugar, porque “busco una sonrisa, un gesto, algo, poner en palabras algo que sale de nuestra mente, que pasa por la lapicera, pero antes por la mano, la libertad, la vivencia, compartiéndonos. La palabra me empodera, puedo escribir una sensación re bonita, pero también puedo encabronarme si matan a mi compañera travesti. Eso es lo que yo quería flashear” (Registro de campo, 31 de agosto del 2018).

Como en parte puede apreciarse en esta última nota de campo, la compositora echaba mano de diversas adjetivaciones, muchas ve-

ces usando palabras y términos callejeros e informales, e incluso del lunfardo, que eran reconocidos y celebrados por los jóvenes. Ese registro también se expresaba cantando.

“Cartitas de amor, chamuyo, levante, no soy de nadie, de las palabras (...)”, canta la compositora, y los jóvenes sonríen y celebran. Seguidamente, ella vuelve a dialogar, en un tono de mayor seriedad, y afirma “¿Entienden el concepto? No es nada difícil poder rapear (...) A mí me gustaría que, si pueden traer algo de lo suyo, de ustedes, que fluya, está buenísimo si podemos jugar con eso. No hace falta escribir. Con decir, ya está bueno”. Los jóvenes la escuchan atentamente (Registro de campo, 31 de agosto del 2018).

El discurso de la compositora hacía hincapié en que “no es necesario nada” para crear o hacer música, de modo que los jóvenes pudieran luego construir un relato a partir de sus propias palabras, vivencias y experiencias. Asimismo, en el hilo discursivo autorreferencial de la compositora, su exposición en algunos momentos implicó hacer comentarios relativos al consumo de *cannabis*,⁷ elemento que implicaba una tensión con el orden institucional, el cual presenta como parte de su programa formal, combatir el consumo de drogas por parte de los jóvenes. Como se aprecia en la siguiente nota, el justificativo expresado por la compositora se vinculaba con ser “honesto” respecto de sus elecciones vitales al presentarse ante los jóvenes.

La compositora explica: “No hace falta nada [para crear artísticamente]. Así que yo quiero preguntarles qué les gusta a ustedes”. Cada uno de los jóvenes empieza a

responder, algunos más tímidos que otros. Dicen fútbol. “*Cumpa* [compañero], ¿que qué te gusta”, pregunta. “*Cumpa*, ¿algo que te guste?” Cortar pelo, dice uno de los jóvenes. “*Cumpa*, ¿qué te gusta?”. Hacer pan, contesta otro. “Qué rico el pan”, dice la compositora, y continúa: “Bueno, yo ahora conocí algo de ustedes, ahora quiero que conozcan de mí. Yo estoy cansada de que me pregunten si soy un pibe o una piba. Si estudié algo o me recibí. De qué trabajo (...) Yo fumo marihuana. Contesto sinceramente porque creo que acá estamos para no caretearnos”. Los jóvenes celebran esta declaración con risas: “Mató tu onda”, le dicen, impresionados (Registro de campo, 31 de agosto del 2018).

Lo expuesto hasta acá da cuenta de la sorpresa de los jóvenes frente a una presencia a todas luces disruptiva. En varios trabajos sobre contextos de encierro juvenil, se ha señalado, desde la perspectiva de Erving Goffman (1989), que en tales instituciones penales el poder punitivo opera por medio de operaciones tanto de “mortificación del yo” como de “estigmatización” de los internos (Urtubey 2020; López 2010). En ese sentido, el autor destaca que una estrategia para lidiar con la estigmatización consiste en agruparse con otros que sean identificados como “iguales”.

La llegada de la compositora al espacio carcelario, de alguna manera, materializaba esa posibilidad, actualizando y ponderando la cultura del barrio, del compañerismo, y también del consumo de drogas, aspectos todos considerados negativos en el ideario rehabilitador de la institución penal juvenil. Como señala Butler (2008, 164), las actuaciones desplegadas en una improvisación son “prácticas citacionales, instituidas dentro de (...) un ámbito de restricciones constitutivas”. De tal forma, puede afirmarse que el discurso de

⁷ Cuyo consumo, tenencia y comercialización se encuentran penados por el Código Penal en la República Argentina.

la compositora, oscilante entre el canto y lo hablado, entre las referencias a las drogas, el barrio y la amistad, implicaba una improvisación que liberaba sentido por su tensión con las “restricciones” del contexto de encierro y su mandato de “recuperar” a los jóvenes. Ahora, si bien hasta aquí pudo leerse cierta articulación entre el discurso de la compositora y los jóvenes, un emergente como la cuestión de género comenzó a asomar y a adquirir centralidad en el taller de esa jornada.

La compositora se expresa rapeando: “Nunca nuestro deseo por encima del de otro (...) esta canción va para los que cuentan con cuantas chicas estuvieron (...) No habitamos siempre la misma *cuerpa* (...) No importa si tenemos pito o vagina si nos compartimos con chicos o con chicas o con *travas* [travestis] o lo que sea”. Advierto que, si bien las cosas que dice la compositora sorprenden a los jóvenes, a todo lo expresado por ella los jóvenes asienten, con sonrisas. Uno de los jóvenes le dice a otro: “Igual tiene sentido todo lo que dice, eh...” (Registro de campo, 31 de agosto del 2018).

Como se observa en la nota de campo, existía en el discurso de la compositora un repertorio léxico que articulaba un posicionamiento crítico en torno a la sexualidad y la construcción social de los géneros, con el molde de una retórica callejera y marginal, que en última instancia permitía hacer aprehensibles algunas de sus consignas. Su discurso se enhebraba en una retórica feminista con la cual los jóvenes no estaban vinculados, pero ellos la escuchaban atentamente. El taller culminó luego de estos intercambios, entre conversaciones y canto con los jóvenes, y la compositora señaló que volvería a visitarlos posteriormente.

El balance de las extensionistas fue positivo, en la medida en que los jóvenes se habían entusiasmado con la presencia de la compositora. Sin embargo, una de ellas señaló en una conversación informal que “a los guardias [de la institución] igual creo que no les gustó mucho ella [la compositora]... Uno la escuchó hablar de la marihuana, y obvio que no le gustó ni medio [nada]” (Entrevista con una extensionista, 31 de agosto del año 2018). Ese comentario denota la presencia del personal de seguridad en el desarrollo de la escena educativa, es decir, escudriñando el curso de los acontecimientos. Ello no resulta un hecho aislado, sino una constante que, como se ha señalado en otros trabajos, tiene por objeto el control y la vigilancia de las actividades que se desarrollan *intra muros* con los jóvenes, las cuales se espera que no sean disruptivas respecto del orden institucional (Urtubey 2020).

En relación con la promesa de la compositora de volver a la institución, debe señalarse que esto se produjo varios meses más tarde. En esa oportunidad, su ingreso se produjo nuevamente de la mano de las extensionistas, y se repitió el traslado conjunto desde el centro de la ciudad de La Plata hasta Abasto. Esa vez la compositora traería consigo dos mochilas con libros e indumentaria para regalarles a los jóvenes, hecho significativo si se tiene en cuenta que, en el encierro, no pueden tener pertenencias y apenas cuentan con mudas de ropa. La observación participante permitió detectar que se trata de una práctica común entre las extensionistas el facilitarles a los jóvenes los elementos mencionados, aunque en todos los casos se entregan a los operadores de la institución, quienes serán los encargados de repartirlas entre ellos en el curso de los días siguientes. De la misma forma, cuando la compositora volvió por segunda vez a la ins-

titución penal, entregó también las mochilas con ropa al personal de la institución. El taller de ese día repitió en gran medida el esquema del primer encuentro. No obstante, interesa señalar lo que sucedió algunos días después de la visita.

En una entrevista personal, una de las extensionistas me comenta: “Me llamó el director de la institución diciéndome que la ropa que había llevado esta chica [la compositora] estaba toda rota, y que los chicos se habían sentido mal. También que [la compositora] les había llevado *ropa de mujer*, y bueno nosotros no sabíamos nada, estuvo mal ella también en hacer algo así, sin consultarnos... pero bueno los ‘maestros’ [guardias de seguridad] también estaban recalientes, porque los chicos empezaron a hacerse burlas entre sí, con la ropa de mujer. Dijo [el directivo] que ella [la compositora] no puede venir más” (Entrevista a una extensionista, 2 de mayo del 2019).

Como era habitual, los elementos que trajo la compositora fueron distribuidos por los operadores cuando ella y las extensionistas ya se habían retirado de la institución aquel día. Sin embargo, a una de las extensionistas se le indicó que había “ropa de mujer” entre las vestimentas a distribuir, indicando que ello constituía algo absolutamente inapropiado. La invitada había señalado que traía ropa para los jóvenes, sin dar mayores especificaciones, lo que fue percibido por las extensionistas (en entrevista personal) como una circunstancia coherente con el discurso feminista de la compositora (es decir, cierto enojo no fue, según la extensionista, por el gesto de la ropa en sí, sino porque la compositora no lo hubiera consultado con ella antes).

Ahora bien, en primer término, se destaca la censura institucional a la presencia de la

compositora, impuesta sobre la voluntad de los docentes e intentando incidir de manera clara en el devenir de las prácticas pedagógicas. Sin embargo, el hecho de que el director de la institución hubiese hecho hincapié en la presencia disruptiva de la “ropa de mujer” permite pensar que el orden de la institución también descansa en la consolidación de estereotipos de género y de masculinidad. Es decir, de la última nota de campo analizada emerge que el hecho de que los jóvenes se hubieran “hecho burlas” entre sí con la ropa de mujer es leído con suma gravedad por el director de la institución. Si se recuerda con Pavarini (1980, 190) que la cárcel implicó “transformar al criminal violento, febril, irreflexivo (sujeto real) en detenido (sujeto ideal) disciplinado y mecánico”, se explica por qué el momento en el cual los jóvenes pueden reírse y bromear en torno a la “ropa de mujer”, jugando con cierta feminidad, es leído como un conflicto a los ojos del director de la institución.

En consonancia con lo dicho hasta aquí, interesa apuntar que, en el ejercicio de su poder pastoral (Foucault 2006), los directores de las instituciones penales tienen amplias facultades para avalar, restringir e intervenir sobre las intervenciones de quienes ingresan a estas como docentes (Urtubey 2020). En el episodio en el cual el director motorizó la expulsión de la compositora aduciendo la introducción de ropa de mujer en la institución penal, se evidencia que, si bien el programa formal de la institución no lo establece, inquietar representaciones en torno a la masculinidad no constituye una práctica que sea recibida favorablemente por los directivos del establecimiento. No es preciso que el director haya pretendido en forma consciente pensar que los jóvenes de cuyo bienestar él es responsable sean, de alguna forma, “masculinos”, pero está claro

que en su maniobra de no entregar las vestimentas “de mujer” se implicó un intento de estabilizar, puertas adentro, roles de géneros concretos, y que se presentan y representan como “naturales”.

Como señala Bourdieu (2000, 22) “la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla”. Desde esa perspectiva, más allá del enojo del director, resulta significativo que no se haya dado ninguna explicación adicional a la cuestión de la “ropa de mujer” como elemento escandalizante. Y es que, siguiendo al sociólogo francés, se puede entender por qué para este operador no resultaba “necesario” explicar algo obvio, es decir, la separación binaria de los sexos y la necesidad de mantener ese esquema dentro de un establecimiento cuyo programa es, formalmente, “educativo”.

Según Connell (1988), diversas prácticas sociales inciden en la construcción de relaciones de género, y asimismo, en la asignación de roles del mismo orden. Si bien la cárcel es una institución total, no escapa a que dentro de ella puedan emerger lógicas y prácticas que redefinan el ordenamiento punitivo. Es por eso que el directivo intervino clausurando una escena que había descolocado tanto al personal de seguridad como a los jóvenes.

En una investigación sobre infancia y políticas sociales, Carla Villalta (2013) señala las dificultades que tienen los operadores de estas políticas para poner en cuestión sus propias sensibilidades e ideales respecto de lo que constituye la infancia o juventud “ideal”. La mencionada autora señala que resulta un peligro caer en “homogeneizar distintas experiencias y considerar que quienes no se adecuan

a ese ideal caen en el terreno de lo desviado o de lo anormal” (2013: 264). Así, algo del orden de este conflicto pareció emerger en la práctica tutelar del director del establecimiento, ubicando en un mismo plano a la “ropa rota” y a la “ropa de mujer”, en un ejercicio ciertamente moralizante y que posicionó un asunto vinculado a la feminidad en el orden de lo disruptivo y decididamente “no ideal”, o indeseable.

Es preciso señalar que las extensionistas no compartieron el criterio del director del establecimiento, es decir, que relativizaron la “gravedad” del hecho. No obstante, debieron cumplir con la exigencia de no invitar más a la compositora, ya que las exigencias de los operadores institucionales deben ser aceptadas como condición clave para sostener las prácticas educativas en el encierro. En efecto, como se señaló en una investigación amplia sobre este tema, si bien

las experiencias de extensión no renuncian a sus objetivos educativos, también aceptan ceder a las exigencias institucionales. En esta relación compleja entre objetivos y pautas de unos y otros actores, se puede leer cómo los extensionistas deben negociar el favor de las autoridades para poder desplegar sus propuestas (Urtubey 2020, 139-140).

Así, asomó con claridad la preocupación institucional por imponer cierto consenso en torno al sostenimiento de roles y estereotipos de género entre los jóvenes. La vestimenta es lo que portan los sujetos sobre sí, y en consecuencia, debe entenderse que el énfasis de la censura institucional refleja el moldeo de relaciones de género en el encierro. Si bien no es de extrañar que el poder punitivo en una institución total se exprese también desde una dimensión de género, el valor de la escena re-

construida mediante el registro de campo da cuenta empíricamente de cómo el cuerpo es “el sostén y blanco de todas las operaciones institucionales, y por lo tanto, gestionarlo es fundamental tanto si se lo quiere encauzar como si se pretende ordenarlo” (Bouilly, López y Pasin 2012: 325). Con independencia de las intenciones que pudo haber tenido la compositora, la circulación de la “ropa de mujer” en la institución tensionó la “oposición homóloga” de los caracteres “masculinos” y “femeninos” (Bourdieu 2008, 20), provocando una respuesta institucional en la cual la normalización de cierto ideario de masculinidad emergió como un clivaje central.

La experiencia en el centro de contención: “Che, basta, hay mujeres”

Este apartado se centra en la producción de relaciones de género dentro del centro de contención, en el cual otro grupo de extensión realizó un taller de arte y poesía entre los años 2017 y 2019, con una frecuencia semanal. Con la conformidad de las extensionistas, se pudo realizar observación participante, registrando lo que sucedía en cada jornada sin necesidad de tener una intervención decisiva en el despliegue y la realización de los encuentros. Asimismo, fue posible realizar entrevistas a los jóvenes, en momentos en los que ello no interfería con el desarrollo del taller. En estas entrevistas, las experiencias violentas en torno al tránsito entre las distintas instituciones penales del sistema penal juvenil emergían como un tema recurrente.

Un joven señala a unas de las extensionistas: “Yo robaba, pero no peleaba, no me iba a las manos. En la calle tiras uno o dos

tiros, y todos corren, tranqui. Acá adentro [en el centro de contención] te tenés que agarrar... te vienen tres [contrincantes] y tenés que aprender a pelearte” (Registro de campo, 15 de agosto del 2018)

En la nota de campo, uno de los jóvenes destaca que el tránsito por las instituciones impone la inmersión en comportamientos vinculados a un tipo de violencia específica, es decir, de contacto físico confrontativo. Si bien el joven señala que “en la calle” (es decir, antes de su aprehensión) usaba un arma de fuego, no deja de ser significativa la referencia a que la entrada en una institución penal implica iniciarse en un tipo de contacto físico confrontativo. En el trabajo de campo pudo observarse la emergencia de peleas y confrontaciones entre los jóvenes, en el marco de las experiencias extensionistas. En una jornada a mediados del mes de octubre del 2018, las dos extensionistas presentes se encontraron con que, de los 13 jóvenes que participaban del taller, al menos la mitad eran nuevos, es decir, que su ingreso al centro de contención había tenido lugar escasos días atrás.

Las extensionistas invitan a los jóvenes a trabajar en el patio del centro de contención, puesto que el día está soleado, y cuentan con el permiso previo de la dirección. Una vez allí les reparten témperas y fibrones, y explican que se va a continuar con el retrato, como en el encuentro anterior. Transcurrida una hora, unos cuatro jóvenes más se suman al taller, y el grupo comienza a bifurcarse en dos grandes segmentos: el de los “recién llegados” al centro y los que ya revisten cierta antigüedad. Los más antiguos llaman a los nuevos con apodos que hacen referencia a atributos físicos, de manera peyorativa, es decir, señalando que tal es “narigón”, que otro es “feo”, o bien que otro está “quemado”

[dañado] por el consumo de drogas o que presentan “ojos desorbitados”. De igual manera, también noto apodos que remiten a ciertos roles del mundo delictivo: algunos jóvenes son nombrados como “el transa”, aquel es “el chorizo”. Las extensionistas están presentes, pero no interfieren, más allá de que entre ellas se hacen gestos visuales que expresan reprobación por lo que está sucediendo entre los jóvenes (Registro de campo, 15 de octubre del 2018).

En la nota de campo que antecede puede advertirse de qué manera el desarrollo de la experiencia extensionista, en un momento dado, se tensionó o perturbó por el surgimiento de conflictos entre los jóvenes. Las responsables del taller habían identificado la presencia de jóvenes recién llegados al establecimiento, pero en el curso de la actividad emergió cierta rivalidad entre estos y los jóvenes ya asentados o con cierta antigüedad. El uso de apodos peyorativos traduce una capacidad de objetivación de los sujetos, al designar a las personas por medio de términos degradantes y despectivos. Si bien el recurso a este tipo de expresiones está lejos de ser patrimonio exclusivo de los jóvenes de sectores populares, interesa apuntar el sentido que adquieren en el contexto en el cual se los profiere, es decir, de encierro punitivo.

Trabajos como los de Míguez (2008) y Ángel (2015) han destacado de qué manera la interacción entre los sujetos privados de su libertad incurre en la fabricación de estereotipos carcelarios y de epítetos y adjetivaciones que tienen como fin imponer distinciones y jerarquizaciones en el cuerpo de internos. Asumiendo que el uso de apodos peyorativos y la violencia verbal pueden ser analizados en su eficacia para establecer identificaciones, re-

gular relaciones y construir vínculos (Míguez y Semán 2006), su introducción por parte de los jóvenes con mayor antigüedad en el establecimiento, que entraron en la escena, vinculó una operación de estigmatización y humillación respecto de aquellos jóvenes “recién llegados” a la institución penal. Esta dinámica provocativa y de burla de unos sobre otros recuerda la lógica oposicional entre los establecidos y los forasteros preconizada por Norbert Elias en su análisis de la discriminación y la violencia en *Winston Parva*.

Si bien existen varios aportes desde diversas disciplinas, que destacan que el uso de apodos es recurrente en los jóvenes (Nebra 2018; Medan 2011), resulta de interés plantear qué sentidos adquieren esos intercambios en un contexto de encierro. Es necesario indagar de qué manera el tránsito por la prisión implica para los jóvenes instancias de regulación de vínculos y jerarquías por medio de ciertos tipos de violencia, más precisamente vinculados a la violencia verbal, psicológica y física. En última instancia, estos colaboran en el sostenimiento de estereotipos asociados con formas de masculinidad hegemónica, con una productividad específica en el contexto carcelario.

Como se señaló antes, en la confrontación fue posible distinguir dos grupos: el de los jóvenes ya establecidos y el de los recién llegados. Asimismo, no todos los jóvenes tomaron parte de la confrontación, sino que algunos siguieron concentrados en los trabajos artísticos que estaban realizando en el marco del taller extensionista. En términos de Goffman (1989, 21), podría señalarse la dimensión de la “evitación” en tales respuestas, es decir, la resistencia a hacer contacto visual con los agresores, y evitar así ser parte activa en un conflicto. Teniendo en cuenta que parte de los jóvenes optaron por mantenerse ajenos a la si-

tuación que se estaba desarrollando, es preciso continuar el relato de la escena teniendo en cuenta a aquellos que tuvieron un rol dinámico en ella.

Algunos jóvenes empiezan a tener un diálogo que va de la seca ironía al insulto, hasta que, de un momento al otro, pasan a la violencia física. Algunos jóvenes siguen concentrados en sus trabajos y otros contemplan entre risas, expectantes. Sin embargo, al momento en que la pelea y los forcejeos no cesan, dos jóvenes intentan detener el incidente, aseverando “che, basta, *hay mujeres* [por las extensionistas], basta...”. Los jóvenes dejan de confrontar cuando sus compañeros hacen esta advertencia (Registro de campo, 15 de octubre del 2018).

En la nota de campo puede observarse que el curso de una pelea puede iniciarse en la violencia verbal y acabar en la violencia física. Por entrevistas realizadas a los operadores de instituciones penales, y tal como lo señala la bibliografía especializada, la finalidad de estas agresiones suele incidir en que los “perdedores” queden a merced o disposición de quienes resultaron ganadores en la confrontación.⁸ Esas prácticas implican también un ejercicio de producción del orden carcelario, que la institución terceriza en sus mismos internos, al auspiciar sobre todo por medio de omisiones la “cesión de una porción de poder a determinados presos o presas a efectos de establecer una relación de asimetría entre las mismas

⁸ En las investigaciones sobre dispositivos de encierro punitivo de mayores de edad, algunos investigadores han indagado en profundidad de qué manera coexisten en los internos distintas formas de practicar la violencia física. Así, la figura del “limpieza” y la del “bardero” imponen diversas formas de asumir un comportamiento violento, en el primer caso tendiendo a construir una relación de reciprocidad positiva con el personal penitenciario (Míguez 2008; Ángel 2015).

personas detenidas que conviven en un espacio común” (Andersen 2014, 266).

Más allá de los efectos contingentes que pudo haber tenido la pelea analizada, traduce que las prácticas de violencia patriarcal que construyen socialmente las formas de masculinidad hegemónica tienen su propia productividad dentro del dispositivo de encierro (en términos de regular la convivencia entre grupos de pares). El uso de la fuerza física suele implicar en los jóvenes un ejercicio de masculinidad que les posibilita afirmar su existencia (Medan 2011; Tonkonoff 2007). Por otro lado, el hecho de que algunos jóvenes se mantenían al margen de la pelea, concentrados en sus trabajos, en parte puede dar cuenta de la habitualidad de esos enfrentamientos o de cierta recurrencia, toda vez que la pelea no parecía constituir un evento extraordinario que eclipsara la atención de todos los presentes. Como señala Miguez (2003),

las condiciones en que estos jóvenes se desarrollan desde su infancia hacen que adquieran un ‘habitus’ en el que la resistencia y capacidad de violencia corporal es, a la vez, resultado del contexto de crianza y un recurso al que pueden echar mano para subsistir.

La explicación cobra sentido en escenas como la que se detectó en la observación de campo, en la cual la pelea no parecía configurar un evento disruptivo o novedoso. En relación con las relaciones de género y la producción de masculinidades dentro del encierro, interesa hacer hincapié en el comentario “hay mujeres”. La percepción de las extensionistas por su condición de “mujeres” se tradujo como un elemento que debía ser tenido en cuenta en el comportamiento frente a ellas. A la postre, tuvo el efecto de clausurar la disputa entre los

jóvenes. Así, resulta de interés de qué manera la intervención de los jóvenes que alertaron “hay mujeres” podría haber funcionado tanto como una excusa socialmente válida para poner fin al enfrentamiento como para señalarles a los integrantes de la disputa que, frente a la presencia de mujeres, cabría desplegar un comportamiento diferente al que estaban exhibiendo.

Otra nota de campo da cuenta de una situación acontecida en ese mismo centro de contención. En el contexto de una clase de taller extensionista llevada a cabo en agosto del mismo año 2018, uno de los jóvenes les comentó a las extensionistas presentes que prontamente sería trasladado a otra institución penal. Expresó incertidumbre en la medida en que el establecimiento de destino era muy conocido por múltiples hechos de violencia entre jóvenes y de violencia institucional que habían sucedido allí. Los traslados dentro de los circuitos institucionales implican mucho más que un acto físico,

frente a cualquier salida que implique un contacto con el mundo exterior, es decir, cualquier *discontinuidad* en la situación ambiental de captura, supone que al regresar (o ingresar a otro establecimiento del “c circuito”) se atraviesa por el mismo procedimiento de requisa, despojo y aislamiento (Daroqui, López y Cipriano García 2012, 209).

Es ese el contexto en el que son sumergidos los jóvenes cuando son aprehendidos en las “instituciones totales” (Goffman 2006). Teniendo en cuenta esa circunstancia, se pudo registrar el siguiente diálogo entre las extensionistas y el joven.

Una extensionista lo interpela al joven nuevamente y parece convencerlo de que no le conviene irse de donde él está ahora. El joven responde que no conoce otras institu-

ciones a las que pueda solicitar ir, en reemplazo de la que ya le han indicado. Otra extensionista le comenta que, pase lo que pase, no tenga miedo de hablar con su defensor oficial, o que debe dar aviso si en la institución a la que lo trasladarán llega a recibir tratos violentos o peleas con otros jóvenes. Él dice que no, que se la “va a bancar”. La extensionista le aclara que, si le pasa algo y él no puede “hacerle frente”, no tiene por qué martirizarse. Los demás jóvenes que están cerca escuchando se ríen, manifestando que los consejos de las extensionistas tienen algo de “blando” o de poca hombría (Registro de campo, 15 de agosto del 2018).

Lo que se traduce de la nota es que las instancias de confrontación violenta dentro de los dispositivos de privación de la libertad son una constante en el tránsito entre los jóvenes. En la escena comentada, en tanto el joven expresó ciertos reparos en relación con el traslado o se mostraba algo vacilante, las extensionistas asumieron un discurso que motivó respuestas risueñas e irónicas por parte de otros jóvenes que estaban atentos a la conversación. Al respecto, al analizar los caracteres hegemónicamente asociados con lo femenino y a lo masculino, Bourdieu (2008, 67) asevera que, “si las mujeres sometidas a un trabajo de socialización que tiende a menoscabarlas, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio, los hombres también son prisioneros y son víctima de la representación dominante”.

En tanto en la escena las extensionistas no avalaron una conducta pasiva o abnegada, sino más bien de cuestionamiento, en el caso de las respuestas de los jóvenes sí emergió con claridad el mandato de que las prácticas de violencia física o institucional deben ser aceptadas como tales y no ser eje de denuncia, inquietud o preocupación. Es notable que la po-

sición de los jóvenes en torno a cierto ideario de resistencia o mandato de “dar pelea” implica una posición de género que tiene un efecto concreto en sus prácticas y sus experiencias corporales (Connell 1988), ya que se puede observar de qué manera sus representaciones acerca de la masculinidad inciden en su tránsito por las instituciones penales y en la negativa a plantearse como sujetos que pueden encontrarse en una situación que demande, por ejemplo, expresar temor o incertidumbre.

La información recabada muestra que la regulación de los vínculos entre los jóvenes en los dispositivos de encierro incluye la incurción en ciertos tipos de prácticas de violencia física y verbal. Si bien estas formas de violencia constituyen prácticas que también se dan *extra muros* de la institución carcelaria, su recurrencia moldea la rutina y el tránsito de los jóvenes por las instituciones del sistema penal. Tanto en las notas de campo analizadas como en diversos comentarios de los jóvenes durante las entrevistas se plantearon aseveraciones como “acá adentro te tenés que agarrar”, “tenés que aprender a pelearte”, o bien “acá estamos de vacaciones [en alusión a un establecimiento aparentemente no violento]”. Ello refleja que el mandato es “dar pelea” o salir airoso ante confrontaciones violentas.

Por lo expuesto hasta aquí, puede afirmarse que la naturalización de las respuestas violentas para afrontar la vida en la cárcel se da de la mano de “una reacción defensiva que colabora para que la persona se muestre ausente de sentimientos y cierta insensibilidad” (Daroqui 2014, 176). Las formas de insensibilización como las exhibiciones del grado de fuerza o resistencia gravitan tanto en las experiencias personales de encierro punitivo como en las relaciones entre pares. Como se vio, inciden en las delimitaciones entre grupos de jóvenes

que recién arriban a los institutos respecto de otros con más antigüedad o ya establecidos.

Se ha señalado de qué manera esas prácticas se vinculan con la producción y reproducción de relaciones de género dentro del encierro, en la medida en que las posturas de los jóvenes responden a la presentación de caracteres hegemónicamente señalados como “masculinos”. Es claro que esto se vincula con lo que Bourdieu (1998) ha conceptualizado como “privilegio de lo masculino”, el cual expresa el mandato de que los hombres afirmen su virilidad en cualquier circunstancia. Lo contrario (e “indeseable”) sería feminizarse, entendiendo la feminización como la “oposición homóloga” del atributo masculino de “la fuerza”.

Como síntesis de esta experiencia, entonces, vale señalar que la formación cultural heteronormada y la prevalencia de la segmentación sexo genérica de caracteres “masculinos” y “femeninos”, en forma alguna es exclusivamente tributaria del sistema carcelario, sino que, como se ha señalado, también es deudora de prácticas de sociabilidad de los propios jóvenes. Sin embargo, resulta pertinente volver sobre lo apuntado por Chauvenet, quien señala que estabilizar una perspectiva meramente interaccionista sería imaginar “un mundo carcelario construido por los mismos agentes sociales en situación y a partir de aquello que desde el inicio dan por descontado” (Chauvenet 2006, 374). Para Ferreccio (2018, 57), tal “perspectiva que puede ser válida para interpretar interacciones entre personas libres y autónomas, no lo es tanto para comprender la vida en prisión, ya que es la privación de la libertad en sus consecuencias sociales la que ella silencia”.

Por acción u omisión, el hecho de que los enfrentamientos y las prácticas de violencia física tengan un lugar tan central en las ex-

perencias de prisionización permite concluir que las instituciones de encierro refuerzan interacciones entre pares en las que se ponen en juego humillaciones, desafíos de fuerza, resistencia y riesgo.

Conclusiones

De acuerdo al análisis de los dos casos propuestos, resulta claro que las relaciones de género se presentan en la construcción de masculinidades y en vinculación con lo femenino, en las prácticas que se despliegan entre los actores adscritos a las instituciones penales juveniles. Tanto la expulsión de la compositora en la experiencia de extensión en el centro cerrado como la reproducción de prácticas mediante las cuales los jóvenes deben exhibir una mayor dureza, resistencia y “aguante” en el centro de contención permitieron arrojar luz en torno a cómo algunas prácticas ligadas a la consolidación de estereotipos masculinos se imponen como estructurantes del esquema disciplinario institucional y de las regulaciones de los vínculos entre las personas alojadas en los dispositivos.

En síntesis, se evidencia que los emergentes vinculados con la producción de formas de masculinidad y de relaciones de género ameritan un análisis multidimensional, comprensivo de las características y prácticas culturales de los sujetos implicados, pero sin que esto vaya en desmedro de la consideración de las instituciones penales como estructurantes estratégicos de las mediaciones que en ellas se dan. Solo teniendo en cuenta la complejidad del objeto será posible admitir la perspectiva de género como un vector crucial y de potencia para indagar las relaciones que se imbrican entre los jóvenes en los espacios de encierro punitivo, campo temático aún incipiente.

Bibliografía

- Andersen, María Jimena. 2014. “Estrategias penitenciarias de delegación de la violencia y tercerización del orden en el programa de gobierno intramuros”. En *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*, coordinado por Daroqui, 251-278. Buenos Aires: CPM/GESPyDH.
- Ángel, Luis Alberto. 2015. “La política acá la hacemos nosotros. Relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel Bonaerense”. Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Beloff, Mary. 2008. “Quince años de vigencia de la Convención del Niño en la Argentina”. En *La familia en el nuevo derecho*, editado por Aída Kemelmajer de Carlucci, 131-184. Argentina: Rubinzal Culzoni Editores.
- Bourdieu, Pierre. 1998. *La dominación masculina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. 2008. ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Madrid: Akal.
- Butler, Judith. 2008. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.
- Connell, Robert. 1988. *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. California: Stanford University Press.
- Connell, Robert. 1997. “La organización social de la masculinidad”. En *Masculinidad/es: poder y crisis*, editado por Teresa Valdes y José Olavarría, 31-48. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Daroqui, Alcira, Coord. 2014. *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*. Buenos Aires: CPM/GESPyDH.

- Daroqui, Alcira, Ana Laura López y Roberto Cipriano García. 2012. *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: Ediciones Homo Sapiens.
- Delphy, Christine. 2002. "Penser le genre: quels problèmes". En *Sexe et genre: de la hiérarchie entre les sexes*, editado por Hélène Rouch, Michele Kail, Marie-Claude Hurtig. París: CNRS.
- Ferreccio, Vanina. 2018. "El otro encarcelamiento femenino". *Revista Crítica Penal y Poder* 15: 43-70.
- Foucault, Michel. 2008. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. 2006. *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frejtman, Valeria, y Paloma Herrera. 2010. *Pensar la educación en contextos de encierro. Aproximaciones a un campo de tensión. Módulo 1*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Goffman, Erving. 1989. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, Erving. 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guemureman, Silvia. 2005. *Érase una vez... un tribunal de menores*. Buenos Aires: Del Puerto Ediciones.
- Guemureman, Silvia, Comp. 2015. *Políticas penales y de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.
- Kessler, Gabriel. 2004. *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- López, Ana Laura. 2010. "Proceso de reforma legal e institucional del sistema penal juvenil en la Provincia de Buenos Aires (2000-2009)". Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires.
- Medan, Marina. 2011. "Sociabilidad juvenil masculina y riesgo. Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios". *Última década* 35: 61-87.
- Míguez, Daniel. 2008. *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal y urbana*. Buenos Aires: Biblos.
- Míguez, Daniel, y Pablo Semán. 2006. "Introducción. Diversidad y recurrencia en las culturas populares actuales". En *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente*, editado por Daniel Míguez y Pablo Semán, 11-32. Buenos Aires: Biblos.
- Nebra, Julieta. 2018. "Jóvenes en conflicto con la ley penal: sujetos específicos de la intervención". En *Perspectiva de Géneros. Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación*, compilado por Marcela País Andrade, 83-97. Buenos Aires: Ciccus.
- Rodríguez Alzueta, Esteban. 2014. "Los Pibes chorros". En *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina*, editado por Sergio Tonkonoff, 173-210. Buenos Aires: CLACSO.
- Tonkonoff, Sergio. 2007. *Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropas deportivas. La sociología ahora*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Urtubey, Federico. 2020. "Extensión universitaria con jóvenes en conflicto con la ley penal. Análisis de experiencias en dos dispositivos de encierro punitivo del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires (2018-2019)". Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

- Venceslao Pueyo, Marta. 2012. "Pedagogía correccional. Estudio antropológico sobre un Centro Educativo de Justicia Juvenil". Tesis de Doctorado, Universitat de Barcelona, España.
- Villalta, Carla. 2013. "Un campo de investigación. Las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en Argentina". *Civitas* 2 (13): 245-268.
- Young, Iris Marion. 2004. *On Female Body Experience: "Throwing Like a Girl" and Other Essays*. Oxford: Oxford University Press.



FULL ELEVATION ELEVATION SHOWING GRAN PATTERN OF AQUA SANDSTONE
NOTE: STONES WITHOUT GRAN PATTERN WERE
PAINTED OR INACCESSIBLE AT TIME OF RECORDING

FEET 1/8" = 1'-0"
METERS 1 : 96

Estudios Globales

Los muertos

Fachada de la Casa Blanca. Washington, Estados Unidos. Proyecto de James Hoban (1790).
La serie de URVIO 28 "Estado y narcotráfico" está compuesta por intervenciones conceptuales mediante la técnica de fotobordado sobre planos arquitectónicos de obras emblemáticas del Estado.

Necropolítica del despojo, una ofensiva contra el pueblo

Dispossession Necropolitics, an Offensive Against the People

Diego-Armando Hernández-Cruz¹ y Mariana-Betzabeth Pelayo-Pérez²

Recibido: 21 de marzo de 2020

Aceptado: 20 de mayo de 2020

Publicado: 30 de septiembre de 2020

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar y explicar el contexto de violencia y el ejercicio despótico del poder gubernamental que, mediante la relación orgánica con los grupos del narcotráfico, despojó a miles de familias del estado de Nayarit, México, en el periodo 2011-2017. Se propone el término de necropolítica del despojo, siguiendo las rutas teóricas asociadas al necropoder y al despojo, junto con el análisis de la narrativa testimonial. Se toman de referencia trabajos de investigación periodística y documental, donde ciudadanos revelan, a partir de sus experiencias, la manera de operar del gobierno del estado. Como resultado, se encuentran nuevos elementos teórico-conceptuales que abonan a la discusión y a la comprensión de relaciones poco perceptibles de los Estados con el narcotráfico. Se concluye que la necropolítica del despojo favorece la acumulación de capitales locales y la concentración de poder mediante la violencia, el terror y la muerte, lo cual fortalece la constitución de narcoestados.

Palabras clave: capital; cuerpos; despojo; muerte; narcotráfico; poder; violencia

Abstract

The objective of this article is to analyze and explain the context of violence and the despotic exercise of government power that, through an organic relationship with drug trafficking groups, dispossessed thousands of families in the state of Nayarit, Mexico, in the period 2011-2017. The term "necropolitics of dispossession" is proposed, following the theoretical routes associated with necropower and dispossession, together with the analysis of testimonial narrative. Journalistic and documentary research works are taken as a reference, where citizens reveal, based on their experiences, how the government of the state operates. As a result, new theoretical-conceptual elements are found, which contribute to the discussion and understanding of little perceptible relations of the States with drug trafficking. It is concluded that the necropolitics of dispossession favors the accumulation of local capital and the concentration of power through violence, terror and death, strengthening the constitution of narco-states.

Keywords: capital; bodies; dispossession; death; drug trafficking; power; violence

1 Universidad Autónoma de Nayarit, México, di3gohdz@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-6697-4495

2 Universidad Nacional Autónoma de México, México, pelayombpp@gmail.com,  orcid.org/0000-0002-8448-5409



Introducción

El estudio se realizó en el estado de Nayarit, México, en el periodo 2011-2017. En dicho sexenio, y en el marco de la guerra contra el narcotráfico, el gobierno del Estado realizó una serie de alianzas con diversos grupos del narcotráfico. Ello complejizó el contexto, además de que intensificó la lucha por el territorio y el control de las rutas y zonas de producción y distribución de la droga. Se inició así una política con particularidades específicas, orientadas a la acumulación de riqueza y bienes mediante el ejercicio del poder y la fuerza de las armas, con los civiles como objetivo de la desposesión.

Este artículo tiene por objetivo analizar y explicar el contexto de violencia y la manera de operar por parte del gobierno y los grupos del narcotráfico en el estado de Nayarit. Para ello, se propone el concepto de necropolítica del despojo, término que explica la articulación de dispositivos de violencia material y simbólica que colocan a la muerte como posibilidad inminente, a partir de la relación orgánica entre gobierno y narcotráfico. Mediante el ejercicio de poder, favoreció la acumulación de capitales locales y privó de sus condiciones de existencia y bienes a la ciudadanía. Este término se construye a partir de los aportes de Mbembe (2006), Valencia (2012), Butler y Athanasiou (2013) y Segato (2016).

Los datos obtenidos abonaron a la discusión teórica conceptual, y dieron referencia para construir las categorías de análisis que viabilizaron la forma en que opera y está articulado el narcotráfico, el capital y el Estado. Se proponen siete elementos que componen la necropolítica del despojo: la fetichización y el reforzamiento de la figura del enemigo interno; la cotidianidad de la violencia y el miedo; la política de

seguridad y su financiamiento presupuestario; la exhibición e instalación de la maquinaria de guerra; el espectáculo de la violencia y la performatividad de los cuerpos violentados; el despotismo y la legalización del despojo, la relación orgánica entre los funcionarios y el narcotráfico y, por último, la capitalización del despojo y la industria del crimen. Todo ello favoreció la acumulación de capitales regionales, y la articulación de redes internacionales, así como la concentración de poder mediante la violencia, el terror, la impunidad y la muerte.

Narcotráfico en México

Duncan (2015) considera que la actividad del narco funciona en una lógica empresarial, que a diferencia de la capitalista tradicional, se caracteriza por su contradicción no en el trabajo, sino en el riesgo. Por tanto, se establece que, a mayor riesgo, menor será la ganancia. El narcotráfico es, en esencia, una empresa de reducción de riesgos. Aquel individuo que logra hacer llegar la droga a destino, sin ser detenido, tendrá mayor posibilidad de éxito. El riesgo se reduce con protección, pagos a empresarios, jueces, políticos o militares. Según Fazio (2016, 11),

los grupos criminales se encuentran en consonancia y relación con el Estado, en sus actividades económicas y políticas, es una empresa de carácter ilegal y a la vez informal y legal, con un pie bien implantado en los sectores cruciales de la sociedad y el Estado: el mundo financiero, y el de los negocios, el aparato de seguridad y judicial, y hasta el mundo político.

La estrategia bélica en la región tiene su antecedente en la política de seguridad contra el

terrorismo por parte de los Estados Unidos. Tras los acontecimientos del 9/11, ese gobierno emprendió una maniobra belicista no solo en Medio Oriente, también en América Latina. En 2005, México se integra mediante la firma de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Ello permitió militarizar al país bajo la tutela y financiación de los Estados Unidos (Fazio 2016).

En México, a partir del 2006, es declarada la guerra contra el narcotráfico por parte del presidente Felipe Calderón, facultando a militares para realizar operativos en espacios públicos. Por otro lado, diversos cárteles se enfrentaron por el control de mercados, territorios y vías de distribución de la droga (Fazio 2016). Esta guerra creó enemigos internos, y se caracterizó por violar las garantías individuales y los derechos civiles (Fazio 2016).

La guerra de Calderón no solo redimensionó el problema del narcotráfico en el país, sino que fortaleció a aquellos grupos que históricamente habían operado en el territorio nacional, como el Cartel de Sinaloa, del Chapo Guzmán, quien le declaró la guerra a sus antiguos aliados, el Cartel de los Beltrán Leyva, conocidos también como los mazatlecos. En el caso de Nayarit, fueron grupos de seguridad estatal, funcionarios de primer orden y células del narcotráfico quienes mantuvieron el monopolio de la violencia, la extorsión, el secuestro y los enfrentamientos en espacios públicos, como fue el caso del centro comercial Soriana (Castro 2010) y el enfrentamiento que tuvo lugar en las inmediaciones del aeropuerto de Tepic, que dejó a siete policías muertos, tras el traslado de un capo al Penal Federal del Rincón (Hernández 2019). Otro hecho que se recuerda por la cantidad de víctimas que quedaron sobre la carretera en el

municipio de Ruiz Nayarit, fue la contienda entre el Cartel de Sinaloa y los Beltrán Leyva con un saldo de 28 sicarios muertos, en su mayoría del Cartel de Sinaloa (Proceso 2011).

Desplegada la guerra contra el narcotráfico, se fortalecieron grupos de corte paramilitar como los Zetas, que en su primera etapa formaban el grupo armado y de élite del Cartel del Golfo. A su vez, la Familia Michoacana y los Templarios rivalizaron al sur del país. Con la llegada de Peña Nieto al poder, se le da la espalda a Sinaloa y emerge con fuerza el Cartel Jalisco Nueva Generación, que ganó terreno e influencia en gran parte del país (Hernández 2019).

Flores (2018) menciona que, antes del inicio de la guerra de Calderón en 2006, existían siete organizaciones de carácter trasnacional y en total no sumaban más de 20. Después de más de diez años de guerra, estas se han incrementado a más de 200. Por su parte, la empresa del narcotráfico en México emplea entre 800 000 y 1 000 000 de personas, en diversas esferas de la producción, distribución y circulación de la droga. Dicha actividad genera en los Estados Unidos, según el Departamento del Tesoro, cerca de 600 000 000 000 de pesos anualmente, unos 39 000 000 000 de dólares. Ello supera lo enviado en remesas a México con 22 000 000 000 de dólares al año (González 2018).

Como resultado de la guerra contra las drogas, han muerto cerca de 250 000 personas y desaparecido más de 60 000 (Pardo 2019). Se pueden destacar casos en contra de la sociedad civil, como los de Ayotzinapa, Tlatlaya y San Fernando en Tamaulipas, en los que se agredió a jóvenes estudiantes, pobladores y migrantes, respectivamente. Ello sienta las bases para definir una política de muerte, caracterizada por la participación de grupos

paramilitares, la negligencia o participación directa de los cuerpos de seguridad, como el ejército y la Policía Federal, y la omisión de la clase política mexicana para dar justicia a familiares.

El narcotráfico en Nayarit

Nayarit se encuentra ubicado en el pacífico mexicano, y colinda con los estados de Jalisco, Sinaloa, Zacatecas y Durango. Cuenta con 1 188 671 personas, con una distribución poblacional del 69 % urbana y el 31 % rural. Su economía aporta el 0,6 % del Producto Interno Bruto. Su mercado laboral está sostenido por la burocracia estatal y federal, además del magisterio (INEGI 2015).

Para Hernández (2019), la violencia causada por el conflicto entre grupos del narcotráfico se instaló en el año 2009 en Nayarit. Medios informativos locales como Nayarit en Línea o el Sol de Nayarit, que llevaban un ejecutómetro, registraron 197 muertes relacionadas con el narcotráfico. Para el año 2010, la cifra se incrementó a 382, y fueron 30 las muertes de civiles. En el año 2011 las víctimas llegaron a 587 ejecutados, mientras que para el año 2012 hubo 283. En 2013 existió un reajuste de las bandas del narcotráfico: después de varios años, el grupo de los hermanos Beltrán Leyva ganaría la plaza al Cartel de Sinaloa.

Con la llegada del nuevo gobernador del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Sandoval Castañeda, y su mano derecha, quien posteriormente fuera el fiscal de Nayarit, Edgar Veytia, se logró “pacificar el territorio” (Hernández 2019). Sin embargo, y como lo afirma Fazio (2016), esta pacificación tiene que ver con la llamada *pax narca*, que no es más que el acuerdo entre autoridades y grupos

del narcotráfico, para dejar hacer y dejar pasar, a cambio de dinero e integridad. Aparentemente, la violencia disminuyó, pero la pacificación de la ciudad tuvo historias de despojo, torturas, desapariciones, encarcelamientos y robos perpetrados por parte de autoridades y su brazo armado, la Policía de Nayarit, donde se les relaciona con cerca de 2000 casos (Servio 2019).

El alcance y la expansión del proceso de represión y despojo trascendieron a las comunidades rurales. Así lo muestra un testimonio sobre la ganadería: los cuerpos de la Policía de Nayarit y el Ejército pedían cobro de piso y extorsionaban a pobladores, ejidatarios y productores.

Y fíjese lo que hay los soldados y yo lo tengo bien definido y bien claro, los soldados me buscan a mí, primero viene la Policía de Nayarit, manda Veytia a que me reporte con 50 000 pesos mensuales. Pues ¿de dónde le vamos a dar 50 000 pesos mensuales? “¡Mátenme!”, “no, te vamos a matar a tu muchacho”, “¿a mi muchacho por qué?”, “no, porque tú eres ganadero y tienes dinero” (Camilo Duarte, entrevista, 12 de noviembre de 2017).

En ese sentido, Pelayo (2020, 218) propone el término de “gobernanza clandestina”, que define como:

La violencia abierta (...) basada en la habituación de la ilegalidad y la propagación del miedo comunitario mediante el despojo y la extorsión, cuya finalidad es el control territorial y productivo (...) La gobernanza clandestina está guiada por los tiempos y modalidades del modelo mercantil neoliberal.

Hernández (2019) argumenta que la violencia nunca se fue del territorio nayarita. Uno de

los hechos más recordados por la “espectacularidad” de la acción y su fuerza en cuanto al uso de las armas fue el ataque desde un helicóptero a una casa de seguridad del H2, líder del Cartel de los Beltrán Leyva en Tepic, el 10 de febrero del 2017 (Televisa 2019). Esta fue una de las últimas muestras fehacientes de la coalición del gobierno de Sandoval con los grupos del narcotráfico en Nayarit. Edgar Veytia, mejor conocido como El Diablo, recibió sobornos de por lo menos cuatro grupos del narcotráfico, lo que explica el constante cambio de estrategia de seguridad en el Estado. Comenzó con el Cartel de Sinaloa, luego con Beltrán Leyva y Los Zetas, y finalmente trabajó con el Cartel Jalisco Nueva Generación (Univisión 2019).

El 27 de marzo del 2017, Edgar Veytia fue detenido en una garita fronteriza en California (Excélsior Tv 2017), acusado de producción y distribución de droga, con una pena de 20 años. Veytia aceptó su participación en dichas acciones. Por su parte, las autoridades de los Estados Unidos han puesto en la lista al exgobernador de Nayarit, Roberto Sandoval, por vínculos con el Cartel Jalisco Nueva Generación (Treasury 2018). El gobierno mexicano ha iniciado el congelamiento de 42 cuentas a nombre de Roberto Sandoval y su familia, con un monto mayor a 1 196 000 000 de pesos. Además, se han asegurado ranchos, fincas, casas, caballos, vacas y otros bienes (Dávila 2019).

Necropolítica

Este artículo toma de referencia la necropolítica como un concepto que alude al poder, la política y la muerte. Específicamente, en la manera como se administra la vida o el poder de dar muerte en un contexto de violencia

y criminalidad. Mbembe (2006) propone el concepto de necropolítica para describir las condiciones con las que el Estado y sus instituciones de fuerza (como el Ejército y los paramilitares al servicio de este) y grupos económicos de élite acechan a la población, generando con ello no solo una violencia física, sino también una de carácter simbólico. Para Sayak Valencia (2012, 83), “la necropolítica es un engranaje económico y simbólico que produce otros códigos, gramáticas, narrativas e interacciones sociales a través de la gestión de la muerte”.

Butler y Athanasiou (2013) advierten y asemejan las condiciones de violencia y represión a una muerte social; esto figura la imposición del “no ser”. Las autoras afirman que hay un designio de la condición política en personas o grupos que se vuelven expuestos a la violencia, la extorsión y la muerte. En este caso, el designio estuvo dirigido a personas con bienes y riquezas de interés para los agresores. La asignación del “no ser” está correlacionada con la alusión de Mbembe (2006), cuando afirma que existe una articulación entre la soberanía y la exposición a la muerte. El autor menciona que hay una modalidad global que somete y categoriza a determinadas poblaciones como “necropolíticas”. Esto determina quién puede eliminarse y quién no. Butler y Athanasiou (2013) afirman que la asignación del “no ser” se vincula a los procesos de despojo neoliberales, mediante procesos de subjetivación, desubjetivación y deshumanización, como formas que hacen cada vez más desechables los cuerpos, desposeídos por el capital y su exceso de explotación.

Estos procesos, a su vez, articulan opiniones, posturas y comportamientos de los ciudadanos, que consienten que determinadas personas son prospectos de abyección, criminalización y aniquilación. En el caso de la so-

ciudad mexicana, los “narcos”, los “mañosos”, los “drogos”, entre otros, son denigrados hasta convertirse en abyectos, fuera de cualquier orden. En este punto se observa el carácter evolutivo de la configuración del enemigo interno, como lo denomina Fazio (2016). Ese individuo declarado fuera de la ley y la humanidad, con el cual no hay acuerdo posible y al que se debe derrotar mediante la coacción física y la tortura.

Mbembe (2006, 38) afirma que “las innovaciones en las tecnologías del asesinato no solo aspiran a ‘civilizar’ las formas de matar (...) El Estado emprende la tarea de ‘civilizar’ las formas de asesinar y atribuir objetivos racionales al acto mismo de matar”. Sin embargo, el poder opresivo no descansa en el hecho de matar; estas tareas al final aspiran a usufructuar con la violencia. Precisamente, la dominación y la violencia gubernamental facilitaron la acumulación de poder y riqueza. Butler y Athanasiou (2013, 30) señalan que “el poder neoliberal contemporáneo, en general es represivo, subyugante, brutal y tan apolítico como fuerza de extracción de beneficios, el cual no ha perdido su rendimiento ni bioproductividad”.

Despojo

Harvey (2004) muestra el carácter expansionista del capitalismo, manifestado en la mercantilización y privatización de tierra, así como el acaparamiento de bienes comunes. La conceptualización del despojo, por tanto, alude a una “separación”. Navarro (2015, 96), por su parte, propone el despojo múltiple para explorar y distinguir que un despojo son formas, niveles y estrategias variadas que adopta el capital para “expropiar lo común” y garantizar la acumulación del capital.

La presente investigación da cuenta de los despojos materiales y la violencia subjetiva mediante la erosión moral, así como el cercamiento de las capacidades económicas y políticas de las personas, a partir de la coerción de grupos del narcotráfico y la maquinaria de guerra gubernamental. Ante ese escenario, se recupera la propuesta del despojo de Butler y Athanasiou (2013, 2), como una condición de heteronomía para la autonomía o, con mayor precisión, como límite de lo autónomo.

El despojo es una condición dolorosamente impuesta por la normativa y la normalización de la violencia que determina los términos de subjetividad, supervivencia y habitabilidad. En ambos sentidos el despojo implica la relación del sujeto con las normas, su modo de transformarse por sumir y resignificar interpelaciones perjudiciales y pasiones imposibles.

En el presente estudio, la subordinación de los desposeídos fue intensamente violenta, al grado de colocar en el proceso de coerción la muerte como mecanismo de intimidación. Esto condicionó un marco de resignificaciones y reclamaciones por parte de las víctimas, basado en la normalización forzada del hurto, la extorsión y el despojo. La desposesión conlleva la presunción de que alguien ha sido privado de algo que legítimamente le pertenece (Butler y Athanasiou 2013, 6). En este caso, las víctimas también quedaron privadas de su autonomía de juicio y derecho, lo cual implica la privación de la autonomía sobre sus propios bienes y riquezas, legalizada mediante notarios públicos.

El despojo, además de ser una forma de separar a las personas de sus medios de subsistencia y de privar de tierras, conlleva una violencia emocional sobre los habitantes.

Trasciende la dimensión corporal, por la dominación psicológica y moral por parte de los criminales, como parte de la cual, la posibilidad de la muerte es inminente para la víctima. Ante esto, Segato (2016, 39) afirma:

Sin el dominio de la vida, la dominación no puede completarse. Es por esto que una guerra que resulte en exterminio no constituye victoria, porque solamente el poder de colonización permite la exhibición del poder de muerte ante los destinados a permanecer vivos. El trazo por excelencia de la soberanía no es el poder de muerte sobre el subyugado, sino su derrota psicológica y moral, y su transformación en audiencia receptora de la exhibición del poder de muerte discrecional del dominador.

A propósito de lo anterior, Butler y Athanasiou (2013, 16) afirman que es “un problema de apropiación discursiva y afectiva (...) esta apropiación de espacios corporales y afectivos, que está imbricada con la construcción social de la víctima, es un aspecto crítico de la desposesión (post) colonial y sus mecanismos de normalización”. El despojo incide en ambos planos: físico y subjetivo. Es una privación completa de la condición de existencia de alguien, que trasciende en la reconfiguración de subjetividades orientadas a la normalización de la condición de víctima. En este punto, se vislumbra la apropiación de la voluntad y autonomía personal por parte de “un otro”.

Estas rutas teóricas permitieron sentar las bases para la composición de la necropolítica del despojo, término que explica la articulación de dispositivos de violencia material y simbólica. Ello coloca a la muerte como propósito inminente. Se realiza mediante el ejercicio del poder y la relación entre gobierno y grupos del narcotráfico, para favorecer la in-

fluencia de redes y territorios, además de la acumulación de bienes y riqueza despojados a la población.

Particularidades de la necropolítica del despojo

A continuación, se presentan elementos que caracterizan a la necropolítica del despojo. El método de la presente investigación fue cualitativo, de corte descriptivo, explicativo en el tiempo (2011-2017) y en un espacio definido (Nayarit). Analizar el contexto de violencia, las relaciones que se establecieron y la política que se ejerció permitió que la investigación se situara en trabajo documental y narrativa testimonial de quienes fueron secuestrados, torturados y despojados por parte de la Fiscalía y el gobierno de Nayarit. Debido a esta situación, se tuvieron dificultades para contactar y entrevistar a las víctimas de la pasada administración. Cabe señalar que la gran mayoría aún no presenta cargos por temor a represalias de grupos vigentes en el Estado. Por tanto, se tomaron referencias documentales de carácter local.

En esta sección se presenta la operatividad de las estructuras de poder, la creación de enemigos internos, la implantación de la violencia y el miedo como táctica para justificar la política de seguridad que, mediante la exhibición de las máquinas de guerra y represión, manda diversos mensajes (sobre todo de carácter simbólico) a la población. Se rescata la demostración no solo de las máquinas de guerra, sino de los cuerpos como trofeo, la performatividad de la muerte o, como lo explica Valencia (2012), el necroempoderamiento. Una vez conformado el escenario de guerra y muerte, se inicia con el proceso de despojo que, mediante el despotismo y la “legalidad”, priva a los ciudadanos de sus bienes.

Fetichización y reforzamiento de la figura del enemigo interno

La necropolítica del despojo requiere tener un territorio para maniobrar. En el estado de Nayarit se difundieron imágenes y noticias relacionadas con el crimen organizado y el narcotráfico, para la construcción de un enemigo interno. Como sostiene Fazio (2016, 41), este

es un individuo declarado “fuera de la ley” (...) al que se debe derrotar mediante la coacción física y la tortura (Guantánamo) y eliminar, es decir, una vida de la que se puede disponer libremente al punto de que se le puede dar muerte sin que sea necesario cumplir con los procedimientos legales instituidos y sin que ello constituya un homicidio.

La creación del escenario de guerra y el incremento de muertes provocó el morbo y la intriga en las personas, a su vez que aumentó la audiencia en los medios locales. La guerra configura un escenario apto en el aterrizaje de doctrinas y matrices de opinión para considerar la muerte del enemigo interno como mal necesario (Fazio 2016). Esta efervescencia reforzó la figura del enemigo y su peligrosidad para la legitimación social de la política de seguridad. Ello delimitó las características del enemigo interno e impulsó el señalamiento y la estigmatización, sobre todo a la población juvenil que gusta de productos de la narcocultura como la música y la moda (Becerra y Hernández 2019). La construcción del enemigo interno hizo que jóvenes fueran el objetivo principal de la policía para revisiones de rutina, o sujetos a reclutar por los sicarios, en los llamados “levantones” (Hernández 2019).

La cotidianidad de la violencia y el miedo

Para Fazio (2016), se configuró una sola opinión y protesta, a partir de sembrar en la sociedad matrices de opinión sobre el crimen y la justicia. Ante el espectáculo de violencia y la paranoia que vivió la sociedad nayarita, se instauró la política de seguridad del Estado como la única alternativa de pacificación y control en el territorio. En este período se consolidaron opiniones, posturas y comportamientos de los ciudadanos que aprobaron la captura, el castigo y la aniquilación de los abyectos.

Las fuentes gubernamentales y, sobre todo, los medios de comunicación utilizaron las imágenes de violencia en los lugares donde se desarrollaba el fuego cruzado o de las muertes sin la menor censura mediática. Las muertes relacionadas con el narcotráfico superaron las 1400 en poco menos de cuatro años (Hernández 2019). La muerte fue normalizada a partir de la visibilización de los cuerpos desollados, mutilados y descabezados que publicaron los medios de comunicación. Ello contribuyó a la construcción de escenarios de violencia extrema, lo que justificó el reforzamiento de la política de seguridad, no solo nacional, sino también estatal.

La política de seguridad y su financiamiento presupuestario

La paranoia colectiva y la construcción social del miedo que se instaló en el estado de Nayarit conformaron un campo eficaz para la preparación de una soberanía de muerte estatal. Para Mbembe (2006), eso significa ejercer el derecho de vivir o de morir y, con ello, la ejecución de la política de muerte y terror, en el marco del capitalismo, la ganancia, la explotación, la acumulación y el despojo.

La política de seguridad estatal requirió destinar gasto gubernamental para la compra de armamento, exhibido en el Estadio de la Arena Cora, en la ciudad de Tepic, en el marco del Plan de Seguridad Estatal, que indica acciones preventivas, de reacción y atención del delito (Notimex 2011). Sin embargo, la compra de la maquinaria de seguridad, no fue solo para atenuar la paranoia colectiva de la ciudadanía; también se instauró en el imaginario colectivo la impronta del poder despótico del Estado. A partir de la difusión de escenarios de guerra, se enunció la capacidad armamentista del Estado, dejando clara la presencia de un gobierno poderoso, con el control absoluto de los mecanismos de seguridad.

Otro evento que reforzó la hegemonía del poder y la exclusividad de la violencia del Estado fue la exhibición del camión blindado La montaña (imagen 1). Fue presentado ante la sociedad en el marco de la conmemoración del Aniversario 203 de la Independencia de México por parte de la Fiscalía General de Nayarit.

Imagen 1. Exhibición del camión blindado La montaña



Fuente: Nayarit en Línea (2013).

Ante este evento, el titular de la Fiscalía General de Nayarit, Edgar Veytia, señaló que La montaña garantizaría un mejor desempeño en las acciones de salvaguarda de las familias nayaritas

(Rodríguez 2013). La exhibición de los aparatos de guerra figuró como paliativa ante el terror de la sociedad. Mbembe (2006, 38) menciona que el Estado emprende la tarea de “civilizar” las formas de asesinar y atribuir objetivos racionales al acto mismo de matar. Esa demostración fue la justificación de armar y aprovisionar para “acabar” con la delincuencia organizada. La maquinaria de guerra tiene que hacerse visible para fomentar el sosiego colectivo, y justificar el gasto y financiamiento de la política de seguridad.

Exhibición e instalación de la maquinaria de represión

Según Mbembe (2006), los Estados pueden transformarse en máquinas de guerra. En ese sentido, pueden apropiarse de una máquina de guerra ya existente o ayudar a crear una. Se nutren de ejércitos ya habituales e incorporan nuevos elementos. En este caso, se formó la Policía de Nayarit, equipada con helicópteros, tanquetas, motocicletas y camionetas. Asimismo, se desarrolló una política del terror basada en la legitimación del poder y violencia, mediante el anonimato de las fuerzas policiales. Se normalizó el uso de pasamontañas (imagen 2) y la no portación de una placa oficial. Ambas modalidades fueron empleadas por las fuerzas estatales para reprimir y levantar personas sin orden judicial. Uno de los casos de desposesión fue el de Gerardo Montoya, empresario local, quien mencionó que lo llevaron a la Fiscalía, donde fue golpeado y obligado a firmar mediante notario la venta de su casa por un mísero valor (MCCI 2019).

Los grupos de seguridad y las máquinas de guerra se desarrollaron con impunidad. Atendiendo las órdenes de sus superiores, fueron guiados por la acumulación de poder y de riqueza.

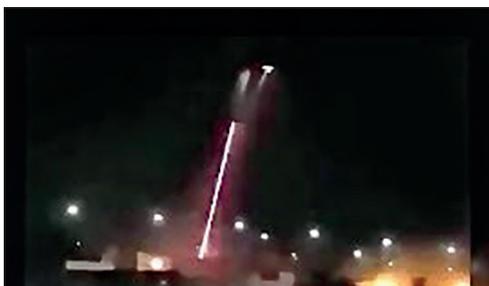
Imagen 2. Policía de Nayarit



Fuente: Vallarta Uno (2017).

Para Mbembe (2006, 5), la ocupación del cielo adquiere una importancia primordial, en la medida en que la mayor parte de las acciones policiales tienen lugar en el aire. Matar se convierte en un asunto de alta precisión. La noche del jueves 9 de febrero del 2017, quedó instaurado el poder de fuego del aparato gubernamental con la muerte del “H2” (imagen 3), identificado como el líder del Cartel de los Beltrán Leyva y otros 11 de sus acompañantes. Tal evento implicó la comprensión por parte de la ciudadanía de la capacidad de fuego de las fuerzas de seguridad, que mediante la dominación aérea se transformó en una especie de panóptico para el rastreo, castigo y despojo de cualquier civil. La maquinaria aérea de guerra no solo objetualiza la capacidad de fuego, sino que advierte sobre las consecuencias futuras de sus actos a los adversarios del Estado.

Imagen 3. Ataque al “H2” desde el cielo



Fuente: Milenio (2017).

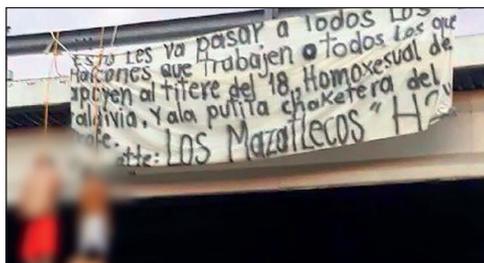
El espectáculo de la violencia: la performatividad de los cuerpos violentados

Para Foucault (1983), la exhibición del castigo es una forma de tecnología del poder para disciplinar, individualizante y totalizadora. La necropolítica es el derecho a matar por parte de las instituciones de seguridad del Estado y de grupos fuera de la ley. En el periodo de estudio, grupos del narcotráfico exhibieron cuerpos sin vida como parte de su necroempoderamiento y de la construcción de símbolos e imaginarios de poder, terror y disciplinamiento.

Segato (2014) habla de la pedagogía de la crueldad, que consiste en promover y acostumbrar a la sociedad al espectáculo de la violencia de los cuerpos. La autora sostiene que la exhibición de los cuerpos agredidos, como se muestra en la imagen 4, expresa el sufrimiento y la franqueza de la amenaza contra la colectividad. Tal mensaje expone la violencia ilimitada y los bajos umbrales de compasión humana por parte de los agresores. Según la autora, la acción paraestatal tiene la necesidad de demostrar una ausencia de límites en la ejecución de acciones crueles, para banalizar la violencia en el espacio público, con los cuerpos como dispositivos de avasallamiento.

Segato (2014, 69) expone que los cuerpos tienen la eficiencia performativa de una identidad ritualizada, de relevancia crucial.

Imagen 4. Cuerpos desde el puente



Fuente: Regeneración (2017).

Este espectáculo demuestra la territorialidad absoluta por parte de los grupos criminales y el aparato de gobierno sobre la colectividad humana. El cuerpo inscripto como territorio y su afinidad con el biopoder es la forma última de control y completa la comprensión de la nueva territorialidad y sus demandas por lealtad y antagonismo (Segato 2014, 352). El fin del biopoder es el quebrantamiento físico y moral, para lograr objetivos específicos, en este caso, el despojo.

Gerardo: total que yo pensé dije no pues esta gente si me va a matar o va a hacer algo feo, y fue en ese momento que tomé la decisión de decir bueno pues, ¿sabes qué?, déjame platicar con mi esposa, que se traiga todos los documentos para irnos al notario, está bien, te firmo (MCCI 2019).

La dominación no puede completarse sin el control y el manejo de la vida/muerte, exhibiendo el poder de decisión y escarmiento a los que quedan vivos (Segato 2016). Tal mecanismo de represión funciona en dos direcciones: intimida y debilita el tejido social, y despoja la capacidad de determinación política de los habitantes. Los espacios donde se mostraron los cuerpos y la representación de violencia fueron construyendo imaginarios simbólicos para la población de Tepic. Tal es el caso del puente de los Lobos, donde al menos siete veces a partir del año 2011, grupos del narcotráfico exhibieron cuerpos colgados o desollados (Ventura 2011).

El despotismo y la legalización del despojo, la relación orgánica entre los funcionarios y el narcotráfico

La pedagogía de la crueldad efectuada por el aparato estatal tuvo su funcionalidad en la persecución del despojo de la ciudadanía. Según Segato (2016, 21),

la pedagogía de la crueldad es funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto normalizador de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente bajos umbrales de empatía indispensable para la empresa depredadora.

La habituación de la exhibición de los cuerpos violentados logró dos objetivos: por un lado, la desensibilización y el aislamiento de los ciudadanos ante el fenómeno de violencia y por otro, la subordinación total de estos a favor del mandato y control del gobierno estatal. La violencia mediática y performativa condicionó el territorio para que el Estado se posicionara con el monopolio de la violencia a través de la máquina de guerra.

La investigación periodística titulada *El fiscal que hizo de Nayarit un infierno* rescata historias que demuestran la forma de operar de las entidades de seguridad en Nayarit, eligiendo los patrimonios (terrenos, ganado, casas, negocios y vehículos). Los policías encapuchados trasladaban al dueño de la propiedad sin orden alguna y atemorizaban para que vendieran a mitad o menos de su valor real dichas propiedades. Posteriormente, los civiles eran llevados ante el fiscal. Las amenazas de muerte se hacían presentes y, mediante notario, los hacían firmar, vender o ceder sus propiedades a quien el fiscal o el gobernador decidieran. Por lo general, usaban prestanombres para evitar responsabilidades (MCCI 2019).

Gerardo Montoya fue golpeado y amenazado dentro de la penitenciaría. Después de dos horas de tortura, fue llevado a la oficina del fiscal. Los centros de necroempoderamiento, como menciona Valencia (2012), son escenarios intimidatorios. La fiscalía se convirtió en la tribuna de la tortura y el hostigamiento contra los ciudadanos. “Usted díglele

sí, porque si usted lo contradice ya es un hombre muerto”, le comenta un policía a Gerardo Montoya mientras se trasladaban a la oficina del fiscal (MCCI 2019).

La necropolítica del despojo es una articulación entre el discurso y la posibilidad de muerte. Sitúa en circunstancias extremas a los ciudadanos para salvaguardar sus vidas, a fin de que entreguen sus propiedades. De esta manera, el fin de la acumulación de bienes o dinero se realiza mediante el poder de las armas y la impunidad que otorga la justicia. Gerardo Montoya relata:

Veytia: aquí el asunto está fácil, yo necesito que me traigas 1 000 000 de pesos antes de las once de la noche que yo me vaya a dormir, si tú no me traes ese 1 000 000 de pesos tú te vas a morir o ahorita vamos a ver qué hacemos contigo, para que lo vayas pensando (...) tú sabes lo que vas hacer pero tienes de aquí a las once, son las seis de la tarde, las siete, no te queda mucho tiempo (MCCI 2019).

La conversión del Estado de institución de seguridad en instrumento de represión, eficiencia del despojo y aliado de los grupos del narcotráfico permitió que funcionarios del gobierno acumularan no solo poder, sino también bienes. Además, el cercenamiento de la capacidad política y jurídica de los ciudadanos.

Gerardo: lo peor que le puede pasar a un ser humano (...) que el Estado sea utilizado para ir en contra de las personas, es lo peor, es lo más vil, lo más cobarde utilizar al aparato de Estado para ir en contra de un particular porque te quedas totalmente indefenso, no hay cómo te defiendas (MCCI 2019).

Otro caso fue el de José Corchado, quien pagó la liberación de su hijo tras cuatro días de se-

questro. Él asegura que la camioneta que vio en Fiscalía era la misma que días antes rondaba su predio, donde cuidaba de sus animales. José tenía que vender parte de sus propiedades para pagar el rescate de su hijo. Afirma que el Estado le despojó de sus terrenos. Aquí parte de su experiencia en la Fiscalía:

José: un día a medio día me llegó la Policía de Nayarit y me dijo venimos por ti, y les dije ¿qué hice o qué? No, nada es que el jefe te ocupa. ¿Ah, sí? Y me subieron a la Policía de Nayarit y me llevaron, ya me metieron a la oficina y Edgar Veytia sacó la pistola y la puso en el escritorio. Dice, quiero que me vendas el terreno. En eso estábamos platicando cuando le habló Roberto Sandoval, el gobernador. Le dice ¿qué, ya trataste con el amigo?. En eso estamos, señor gobernador. Si no trata o no te quiere vender, enciérramelo unos días para que afloje (MCCI 2019).

La capacidad de independencia económica y política de los ciudadanos estuvo expoliada bajo el desmantelamiento moral y la indefensión jurídica. En este periodo clausuraron varios negocios, víctimas de extorsiones, para permanecer invisibles ante el gobierno estatal o porque ya no pudieron sostener el “cobro de piso” de policías y narcotraficantes.

Capitalización del despojo e industria del crimen

Mbembe (2006, 62) afirma que el derrumbe de las instituciones políticas oficiales bajo la presión de la violencia tiende a desplegar las economías de milicias. Estas se convierten en mecanismos de depredación bien organizados, que aplican tasas en los territorios y las poblaciones que ocupan y cuentan con el apoyo ma-

terial y financiero de redes transnacionales. En Nayarit existía un Estado alterno, que gobernaba mediante la violencia, la intimidación y el acoso. La Policía sirvió para estos fines. Las extorsiones, pagos obligados y diversas formas de apropiación de utilidades, característicos de tiempos de austeridad, se inscriben en un clima de violencia en el que el botín, la captura y el pillaje se convierten en las modalidades por excelencia de adquisición y consumo de las riquezas (Mbembe 2006, 97).

A José le arrebataron gran parte de sus bienes. Eduardo Avalos, ahijado y operador del exfiscal Veytia, solo le entregó 800 000 pesos de los 17 000 000 prometidos y dos casas que días antes la Fiscalía había asegurado a grupos del narcotráfico (MCCI 2019). Con el concepto de capitalización del despojo nos referimos a la acumulación de bienes y riqueza que ejercen la clase política y el narcotráfico mediante las máquinas de guerra, a través de la desposesión, el robo y la extorsión. Mbembe (2006) afirma que la privatización de la violencia pública tiene ánimo de lucro y el objetivo de enriquecimiento, a la sombra de la Policía o el Ejército.

Después de la detención del exfiscal Edgar Veytia en San Diego, por parte del gobierno de los Estados Unidos, se valuó su riqueza en 250 000 000 de dólares, producto del contrabando de droga (Televisa 2017). Sin embargo, como se ha mencionado en este trabajo, la capitalización proviene no solamente de las actividades propias de la producción y distribución de narcóticos, sino además del despojo de bienes y capitales a los ciudadanos y la creación de empresas.

En el caso del exgobernador Roberto Sandoval (2011-2017), su riqueza se cuenta en millones de pesos, pero la patrimonial se puede medir en sus 800 caballos, muchos de ellos de

raza española y 850 vacas, 700 de ellas traídas de Nueva Zelanda. Entre sus fincas se encuentra *El Sueño*, con una dimensión de 50 hectáreas. Cuenta además con otras propiedades llamadas *La Cima del Cielo*, *La Cantera* y *El Armadillo*, al igual que con innumerables caballerizas, propiedades que han sido aseguradas por la Fiscalía del estado de Nayarit (Dávila 2019).

La capitalización implica la creación o el reforzamiento de empresas, mediante las cuales se lava el dinero. Se coloca como miembros directivos o dueños a personajes cercanos de la familia, o funcionarios. En el caso del exgobernador, fortaleció empresas que ya tenía y creó algunas otras, no solamente en el estado de Nayarit, sino en otros estados como Coahuila y Chihuahua, donde la relación y la complicidad con otros gobernadores hicieron que pudiera extender sus negocios.

Según el informe del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Sandoval Castañeda forma parte de la red de operaciones de Nemesio Ocegueda Cervantes, alias el Mencho, líder del Cartel Jalisco Nueva Generación. Aquí algunas de las empresas que reconoce el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y que están siendo investigadas (Dávila 2019; Treasury 2019).

- Bodecarne, S.A. de C.V.
 - Iyari Alto Diseño Huichol, tienda en línea relacionada con el trabajo artesanal de moda, calzado y decoración para el hogar.
 - Inmobiliaria L.Inmo, S.A. de C.V.
 - Agromilenorte, S.A. de C.V.
 - Distribuidora de Carnes, S.A. de C.V.
 - Carnes de la Casa de El Ganadero, S.A. de C.V.
 - Café Tierra Santa Nayarit y Arte Huichol.
- La capitalización del despojo se convierte en medio y fin que, de manera dialéctica, se nutre del poder. Este se fortalece, a su vez, de la

capitalización de bienes, en una espiral como parte de la cual tanto poder como capitalización se van acumulando. Dichos elementos se tienen que hacer visibles ante la sociedad, pues demuestran poder y distinción (Hernández 2019).

Conclusiones

La presente investigación estuvo orientada en analizar y explicar la necropolítica del despojo en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en el estado de Nayarit, México, en el periodo 2011-2017. La necropolítica del despojo colocó a la muerte como posibilidad inminente y, mediante el uso de la fuerza de las armas y la protección de la ley, autoridades estatales afectaron a más de 2000 familias del estado.

Este artículo evidenció la configuración de la maquinaria de desposesión. Mediante la participación de grupos del narcotráfico, funcionarios, policías, notarios públicos y el aparato mediático, configuraron la violencia directa o tortura, muerte y desaparición de personas. También se dio la reproducción subjetivada de la violencia, que permitió su cotidianidad y asimilación, además de recrear imaginarios y caracterizar espacios públicos como escenarios simbólicos y galerías de la muerte, generando terror colectivo en la población.

La fetichización y el reforzamiento de la figura del enemigo interno construyeron tendencialmente una figura fuera de la ley, que amenazaba a la ciudadanía. En su mayoría, este enemigo se representaba en jóvenes precarizados, señalados y responsabilizados de la violencia generada en las calles y relacionados con grupos del narcotráfico. La construcción del enemigo interno constituye la justificación de la política de seguridad y el señalamiento

de enemigos para la coerción y el engranaje de las máquinas de guerra.

La crisis social permitió la instalación de la política de seguridad y su financiamiento presupuestario. Pero más allá del fin material, se consolidó lo que Mbembe denomina la tarea de “civilizar” las formas de asesinar y atribuir objetivos racionales al acto mismo de matar. Conjuntamente, esta política tuvo que ser exhibida para persuadir y advertir a la sociedad sobre el poder armamentista y la capacidad de control del gobierno, mediante la exhibición e instalación de la maquinaria de represión, que operó con otros eventos de mayor gama, como parte del espectáculo de la violencia y la performatividad de los cuerpos violentados. Esto se realizó a partir de la exposición del castigo, la tortura y la muerte, mediante la exhibición de cadáveres en la vía pública, con insignias territoriales y narcomensajes que demuestran el biopoder sobre quién vive y quién muere, pero además cómo se muere.

Una vez debilitada la sociedad moral y psicológicamente, llegó el momento de ejercer el poder de manera despótica y legalizar el despojo, mediante la relación orgánica entre los funcionarios, el narcotráfico y la ley. La situación condicionó el territorio idóneo para la capitalización del despojo y la configuración expansiva y diversificada de la industria del crimen estatal. Se observó la acumulación de ranchos, fincas, caballos, casas, ganado y la creación de empresas para blanquear los ingresos propios del hurto. Los propietarios eran el exgobernador del Estado y funcionarios, entre los que destacan el exfiscal, magistrados, diputados, notarios, policías y comandantes.

La propuesta de la necropolítica del despojo permite la comprensión y el estudio desde una micropolítica, partiendo de las relaciones sociales y de poder que se establecen en los

espacios locales, que a su vez están interconectados a escalas nacionales e internacionales. Plantea, de manera general, el estudio del aparato del Estado, su relación con los grupos del narcotráfico y la manera de operar en medio del discurso contra el narcotráfico, las drogas y a favor de la seguridad de las familias mexicanas. Esta ruta conceptual permite el estudio en otros contextos particulares, donde operan tantos los grupos del narcotráfico como las fuerzas del Estado, con fines específicos.

Bibliografía

- Becerra Romero, América Tonantzin, y Diego Armando Hernández Cruz. 2019. “Fascinación por el poder: consumo y apropiación de la narcocultura por jóvenes en contextos del narcotráfico”. *Revista Intersticios Sociales* 17: 259-285.
- Butler, Judith, y Athena Athanasiou. 2013. *Dispossession: The Performative in the Political*. Cambridge: Polity Press.
- Castro, Adolfo. 2010. “Balacera en Plaza Soriana”. *El Sol de Nayarit*, 12 de junio. <https://bit.ly/3544sXC>
- Dávila, Patricia. 2019. “Roberto Sandoval crónica de un enriquecimiento delirante”. *Proceso*, 14 de junio. <https://bit.ly/3hY1asI>
- Duncan, Gustavo. 2015. *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. México Distrito Federal: Penguin Random House.
- Excelsior Tv. 2017. “Confirman la detención de Edgar Veytia por supuesto tráfico de drogas”. 30 de marzo. <https://bit.ly/352gMHW>
- Fazio, Carlos. 2016. *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- Flores, Nancy. 2018. “36 billones de pesos ganancias del narcotráfico mexicano”. *Contralínea*, 28 de marzo. <https://bit.ly/355a2JA>
- Foucault, Michel. 1983. “The Subject and Power (Afterword)”. En *Beyond Structuralism and Hermeneutics*, editado por Hubert Dreyfus, Paul Rabinow y Michel Foucault, 208-228. Chicago: University of Chicago Press.
- González, Roberto. 2018. “Economía del narco genera 600 000 mdp cada año en México”. *La Jornada*, 11 de noviembre. <https://bit.ly/3i0tXO>
- Harvey, David. 2004. “The ‘New’ Imperialism: Accumulation by Dispossession”. *Socialist Register* 40: 63-87.
- Hernández, Diego. 2019. “Socialidad y significación de la narcocultura en jóvenes de la ciudad de Tepic y Xalisco, Nayarit”. Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Nayarit, México.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2015. “Cuéntame, información por entidad”, <https://bit.ly/3lQbeX9>
- Mbembe, Achille. 2006. “Necropolitique en traversés, diásporas, modernités”. *Raison Politiques* 21: 29-60.
- MCCI. 2019. “El fiscal que hizo de Nayarit un infierno”, <https://bit.ly/2QPmx3z>
- Milenio. 2017. “Marina abate al “H2”, líder del cártel de los Beltrán Leyva”. 10 de febrero. <https://bit.ly/3jDrVTA>
- Navarro, Mina. 2013. “Luchas por lo común contra el renovado cercamiento de bienes naturales en México”. *Bajo el Volcán* 21: 161-169.
- Nayarit en Línea. 2013. “Presenta gobierno de Nayarit nuevo vehículo blindado la montaña durante desfile cívico militar”. 17 de septiembre. <https://bit.ly/3bxdyxu>

- Notimex. 2011. "Presenta gobierno de Nayarit Plan de Seguridad". 24 de octubre. <https://bit.ly/3bo8Ulc>
- Pardo, Luis. 2019. "13 años y 250 000 muertos: las lecciones no aprendidas en México". *Washington Post*, 18 de octubre. <https://wapo.st/2F4z9kq>
- Pelayo, Mariana. 2020. "Reconfiguración de modos de vida, mecanismos de respuesta local y procesos emergentes de gobernanza ambiental de comunidades aledañas a presas hidroeléctricas en el Río Santiago, Nayarit, México". Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Proceso. 2011. "Zetas y sicarios del cártel Sinaloa, los muertos de Nayarit". 26 de mayo. <https://bit.ly/31Tv5N5>
- Regeneración. 2017. "Nayarit: Dejan tres cuerpos colgados y 'narcomanta' en Tepic". 13 de diciembre. <https://bit.ly/31SQG8m>
- Segato, Rita. 2014. "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres". *Revista Sociedade e Estado* 29 (2): 341-372. doi. [org/10.1590/S0102-69922014000200003](https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200003)
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Servio, Tulio. 2019. "Denuncian abogados a Fiscal Corrupto". *Realidades*, 4 de abril. <https://bit.ly/352KxZ3>
- Televisa. 2017. "Cómo fue la operación contra el líder de los Beltrán Leyva". 13 de febrero. <https://bit.ly/3bqdXl6>
- Televisa. 2019. "Valúan fortuna de Edgar Veytia en 250 mdd". 30 de marzo. <https://bit.ly/3lW7qDR>
- Treasury. 2019. "Treasury Works with Government of Mexico Against Perpetrators of Corruption and Networks". 17 de mayo. <https://bit.ly/31XIEuV>
- Valencia, Sayak. 2012. "Capitalismo Gore y necropolítica en el México contemporáneo". *Relaciones Internacionales* 19: 83-102.
- Vallarta Uno. 2017. "'El Diablo' Veytia y sus amigos, una historia de impunidad, narcotráfico y despojo". 2 de abril. <https://bit.ly/3lPzWqA>
- Ventura, Rigoberto. 2011. "Aparece otro desollado en Tepic". *NNC*, 16 de abril. <https://bit.ly/352JRTD>

Política Editorial

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, es una publicación internacional especializada de FLACSO, sede Ecuador, fundada en el año 2007. La revista busca ser una herramienta de debate, actualización, investigación y consulta para académicos y decisores de políticas y opinión pública, tanto en Ecuador, como en América Latina y el mundo en general.

La revista URVIO es de publicación semestral. Cada número presenta un *dossier* enfocado en un tema específico relacionado con la problemática de la violencia y la seguridad en la región. Las demás secciones (misceláneos, reseñas, entrevistas) desarrollan diferentes temáticas en torno a la seguridad.

Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de las autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Normas de publicación de URVIO

Las personas interesadas en escribir para URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, deberán subir su artículo a la plataforma de la revista y además, enviar una copia del documento a la dirección de correo electrónico:

revistaurvio@flacso.edu.ec, siempre respetando las siguientes normas:

1. El Comité Editorial de URVIO se reserva el derecho de decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán.
2. URVIO se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere para mejorar el trabajo.
3. Las investigaciones y artículos de los autores y autoras deberán ser inéditos, escritos preferentemente en español y no estar aprobados o publicados en otras revistas.
4. Todos los artículos e investigaciones deben incluir un resumen en español e inglés, no mayor a 10 líneas (un párrafo donde se especifique los objetivos de trabajo y los contenidos), y un listado de palabras clave utilizadas. Esta norma no se aplica a URVIO02.jpg la sección Reseñas.
5. Los títulos de los trabajos no podrán ser mayores a 10 palabras, y deberán estar traducidos al inglés.
6. Todos los trabajos deberán ser presentados en letra 12 Times New Roman, a espacio sencillo.
7. Todos los trabajos deberán ser enviados con una referencia del nombre de su autora o autor, grado académico, lugar de trabajo o adscripción académica. Además deberán incluir la fecha de envío y dirección de correo electrónico. Para citas y referencias bibliográficas, se deberá utilizar el Manual de Chicago Deusto.

8. Los artículos presentados para la sección Reseñas deben incluir toda la información bibliográfica del libro que se reseñe.
9. La extensión de los trabajos variará según las secciones:

Secciones	Extensión máxima	Extensión mínima
Tema Central	8000 palabras	5000 palabras
Misceláneo	8000 palabras	5000 palabras
Estudios Globales	8000 palabras	5000 palabras

Las referencias bibliográficas estarán acorde al Manual de Estilo Chicago Deusto, formato establecido en FLACSO Ecuador:

Estructura Básica de una cita en el cuerpo del texto

En el sistema autor-año, la referencia en el texto normalmente aparece entre paréntesis y contiene solo los dos primeros elementos que se hacen constar en la lista de referencias: el autor y el año de publicación, sin puntuación entre ellos. Además, se puede añadir el número de la página u otro elemento de localización, después de una coma. En ningún caso utilizar op. cit., ibid., ibídem.

Ejemplo:

(Cox 2010)
(Cox 2010, 91)

Entradas de la lista de referencias con el mismo autor o autores y el mismo año

Las obras de un mismo responsable (con independencia que sea autor, editor, compilador o traductor) y del mismo año se deben diferenciar con la edición de a, b, c, etc. y se ordenan alfabéticamente por el título. Las citas en el texto consignan el autor y el año con la letra.

Ejemplo:

Chaume Varela, Frederic. 2004a. Cine y traducción. Cátedra: Madrid
 ___ 2004b. "Modelos de Investigación en traducción audiovisual". *Íkala, Revista de lenguaje y Cultura* 9 (15): 351-365.
 (Chaume Varela 2004b, 356)
 (Chaume Varela 2004a, 45-46)

Orden cronológico para los nombres repetidos en una lista de referencias

Cuando se repite el autor (es), traductor(es), editor(es), o compilador(es) en varias entradas seguidas, el nombre (los nombres) se reemplaza por una raya tras la primera aparición. No se escribe tras la raya el signo de puntuación que sigue habitualmente al elemento omitido (aquí, el punto). Las entradas se disponen cronológicamente por año de publicación en orden ascendente, no alfabéticas por título. Los trabajos sin fechar (marcados como s. f.) o en prensa van después de los trabajos fechados.

Ejemplo:

Segura Munguía, Santiago. 2005. *Los jardines en la Antigüedad*. Bilbao: Universidad de Deusto.
— 2007. *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
— 2010. *Nuevo diccionario etimológico latín –español y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Libro de un autor o editor único

Ejemplo:

Duch, Lluís. 1998. *Mito, interpretación y cultura*. Barcelona: Harder
(Duch 1998, 99-100)

Libro de dos o tres autores

En el caso de libros con dos autores, en la lista de referencias solo se invierte el primer nombre:

Ejemplo:

León, Orfelio e Ignacio Montero. 1993. *Diseño de investigaciones: Introducción a la lógica de la investigación en psicología y educación*. Madrid: Mc Graw- Hill/ Interamericana de España.
(León y Montero 1993, 25)

Libro con tres autores

Ejemplo:

Borrego Nieto, Julio, José J. Gómez Ascencio y Emilio Prieto de los Mozos. 1986. *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
(Borrego Nieto, Gómez Ascencio y Prieto de los Mozos 1986)

Más de cuatro autores

Si el libro tiene cuatro o más autores, se incluye a todos ellos en la entrada de referencias (bibliografía). El orden y la puntuación son los mismos que en el caso de los libros con dos o tres autores. En el texto, sin embargo, se da el apellido del autor que aparece en primer lugar, seguido de et al.

Ejemplo:

(Lago et. al. 2008, 118-19)

Libro publicado electrónicamente

Si el libro está disponible en más de un formato, citen la versión con la que han trabajado. En los libros consultados en línea hay que añadir el URL.

Libro electrónico obtenido de una biblioteca o librería

Muchos libros editados electrónicamente pueden tener un equivalente impreso. Pero dada la posibilidad de que existan diferencias, aconsejamos indicar el formato en el que lo han consultado.

Ejemplo:

Austen, Jane. 2008. *Pride and Prejudice*. Nueva York: Penguin Classics. Edición en PDF. URL.

Capítulo de un libro

Ejemplo:

Gómez Mendoza, Josefina. 2009. "Ecología urbana y paisaje en la ciudad". En *La ciudad del futuro*, editado por Antonio Bonet Correa, 177-217. Madrid: Instituto de España.

Artículos de revista científica

Los elementos que deben constar en la entrada son los siguientes: Nombre completo del autor o autores, año de publicación, título y subtítulo del artículo, nombre de la publicación periódica,

información sobre volumen, número, fecha; indicación de la página cuando es necesario, incluir el URL o el DOI cuando estén disponibles.

Ejemplo:

Bernárdez, Enrique. 2000. “Estrategias constructivistas de la descripción oral”. *Revista Española de Lingüística* 30 (2): 331-356.

Artículo en periódicos y magazines en la lista de referencias

Ejemplo:

Lafuente, Javier. 2015. “Venezuela da la espalda al chavismo”. *El País*, 7 de diciembre. http://internacional.elpais.com/internacional/2015712/077america/1449454340_373673.html.

Artículo sin firma tomado de periódicos o magazine en internet

Ejemplo:

Mundo Diner. 2014. “Japón, una nación que combina la modernidad con tradiciones y costumbres ancestrales”. 29 de diciembre de 2014. <http://www.revista-mundodiners.com/?p=4509>

Documentos electrónicos en página web

Ejemplo:

Senescyt. 2011. “Becas docentes universitarios”, <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/becas-para-docentes-universitarios/>.

Ponencia presentada en un seminario, conferencias y otros

Ejemplo:

Castro Gómez, Santiago. 2013. “El Dasein como Design: sobre el concepto de antropotécnica en Peter Sloterdijk”. Ponencia presentada en el *Coloquio Poder, vida y subjetivación*, Universidad Nacional, Bogotá, 14 de abril.

Tesis, tesinas

Ejemplo:

Black, John. 1999. “The making of an Indigenous Movement”. Tesis de maestría, Universidad de Nuevo México.

Normas jurídicas

Las normas jurídicas se citan indicando los siguientes elementos: tipo de norma, número y fecha empezando por el año, separado del número por una barra⁹, seguidos, sin espacio intermedios, del día y el mes entre comas, nombre completo de la norma tal y como figura en la publicación original; lugar y fecha de publicación. Al citar las más habituales para cada área se puede incluir, ya en la primera mención, sea en el cuerpo del texto o en la nota, la abreviatura por la que se la mencionará en las siguientes citas.

Ejemplo:

Ley Orgánica 8/ 1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (BOE núm.236 de 1 de octubre de 1980), a partir de ahora LOFCA. Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007).

Entrevistas inéditas y comunicaciones personales

Ejemplo:

Nombre real o ficticio (cualquier elemento identificativo relevante al contexto de la entrevista: ejemplo cargo/ocupación/residencia), día, mes y año. No tiene que estar la entrevista en bibliografía. Con su entrada en el texto es suficiente.

(Manuela Ambas, Barrio Miraflores, Perú, 2 septiembre 2010).

(Manula Ambas, entrevista, 2 septiembre 2010)

Respecto a siglas, la primera vez que aparezcan deberá escribirse su significado completo y su sigla entre paréntesis, luego solamente la sigla.

Código de ética

El Consejo Editorial y el Comité Asesor Internacional de URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, velarán que editores, revisores pares y autores respeten los principios éticos durante todas las fases del proceso editorial. A continuación, detallamos nuestras normas.

Sobre autores y autoría:

- Los artículos que envíen a URVIO deben **ser originales e inéditos**.
- **Abstenerse del envío múltiple/repetitivo** de artículos a publicaciones o editoriales diferentes. Ésta es una conducta reprobable en la difusión de investigaciones académicas.
- Respeto a las **fuentes originales** que consulta en su artículo. Las referencias bibliográficas deben estar señaladas de manera correcta y completa.
- **Errores en los artículos publicados**. Cuando el autor/a identifica en su trabajo un error o inexactitud, deberá informar al equipo editorial de URVIO y facilitarle la información necesaria para las correcciones.
- Se comprometen a **revisar la literatura académica más actual y prominente** sobre el tema que investigan.
- **Ordenar la firma autoría de acuerdo al nivel de responsabilidad e implicación** en el artículo.

Sobre revisores pares:

- **Informar si existen conflictos de intereses**. Cuando un evaluador o revisor tenga alguna opinión o interés de tipo personal o financiero que pudiera afectar su objetividad en su evaluación, debe abstenerse de participar en el proceso editorial.
- **Anonimato**. Los revisores nunca conocerán a los/as autores/as (solo a través del código del OJS) y tampoco tendrán conocimiento sobre la identidad del otro par ciego.
- **Confidencialidad**. Una vez terminado el proceso evaluativo, el revisor se abstendrá de divulgar lo leído a agentes externos a URVIO.
- **Respeto de los tiempos pactados con la revista**. El revisor tiene la responsabilidad de notificar a los editores en caso de existir inconvenientes para entregar la evaluación a tiempo.

Sobre responsabilidad de los editores:

- **Honestidad**. Garantizar la transparencia en los procesos de evaluación, edición y publicación de cada número.
- **Confidencialidad**. El equipo editorial mantendrá el anonimato entre revisores y autores durante todo el proceso.
- **Responder inquietudes vía correo electrónico**. Las consultas y aclaraciones solicitadas por autores, revisores o cualquier persona interesada en URVIO serán contestadas con prontitud.

- **Facilitar rectificaciones.** Se publicarán correcciones o aclaraciones correspondientes a través de la página web de la revista.
- **Difusión.** El número publicado se difundirá a repositorios, bases de datos y redes sociales.
- **Proceso de publicación.** Los editores seleccionarán con apreciación crítica a los revisores más capaces.

